



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 1559

Bogotá, D. C., jueves, 28 de agosto de 2025

EDICIÓN DE 45 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 41 DE 2025

(abril 22)

Tercera Legislatura 2024-2025

El día veintidós (22) de abril de dos mil veinticinco (2025), siendo las diez y dieciocho minutos de la mañana (10:18 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República se reunieron de manera presencial en el recinto de la Comisión con el fin de sesionar.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras da inicio a la sesión y ordena al Secretario efectuar el llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

- Llamado a lista:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Flórez Porras Pedro Hernando
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
Ramírez Lobo Silva Sandra.

Senadores con excusa:

Daza Guevara Robert.

En este momento, señor Presidente, hay tres (3) honorables Senadores en el recinto. Si usted permite, por vía administrativa, hacemos un llamado para informar el inicio de esta Comisión.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Adelante señor Secretario con el llamado a los honorables Senadores.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sugerimos respetuosamente a los miembros de las Unidades Técnicas Legislativas, asesores internos y externos, por favor informarle a los honorables Senadores que estamos en un receso para dar inicio a la Comisión Sexta Constitucional.

—Receso—

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Señor Secretario, sírvase hacer un nuevo llamado a lista y verifique qué tipo de quórum tenemos en este momento.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente, muy buenos días. Nuevamente, Comisión Sexta Constitucional, por instrucción del señor Presidente:

- Llamado a lista:

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Flórez Porras Pedro Hernando
Jaimes Cruz Sandra Yaneth
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
Quintero Cardona Esteban
Ramírez Lobo Silva Sandra
Tamayo Tamayo Soledad

Trujillo González Carlos Andrés.

Siete (7) honorables Senadores, señor Presidente, hay quórum decisorio. Señor Presidente, en este momento reposa una constancia presentada por su señoría en la Secretaría General. Adicionalmente, daré lectura, si usted así da la instrucción del orden del día.

Asistieron durante el transcurso de la sesión, los siguientes honorables Senadores:

Echeverri Piedrahíta Guido
Elías Vidal Julio Alberto
Flórez Hernández Alex Xavier.

Con excusa, dejan de asistir a la sesión los siguientes honorables Senadores:

Castañeda Gómez Ana María
Daza Guevara Robert.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Sí, señor Secretario. Pero antes de continuar con la lectura del orden del día, queremos en nombre de la Mesa Directiva de la Comisión Sexta y, por supuesto, en nombre de cada uno de los Senadores y Senadoras de esta Comisión, enviar un saludo muy especial y fraternal a nuestro colega, el honorable Senador Robert Daza, quien, nos informan que lamentablemente está bastante delicado de salud y que se encuentra en este momento y desde hace algunos días, internado en una institución hospitalaria. Desde aquí, a Robert, nuestro deseo de pronta recuperación hermano, que el Señor te llene con su salud y ojalá tengamos la oportunidad de tenerte rápidamente con nosotros. Pronta mejoría Senador Robert Daza, en nombre de la Comisión Sexta, tus compañeros de Congreso. Señor Secretario, adelante con la lectura del orden del día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Comisión Sexta Constitucional Permanente

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del día martes, 22 de abril de 2025, a las 9:00 a. m.

I

Llamado a lista.

II

Himno Nacional de la República de Colombia.

III

Lectura de constancias.

IV

Discusión y votación de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley:

1. Proyecto de Ley número 376 de 2025 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 72 de la Ley 115 de 1994.

Publicada en la **Gaceta del Congreso** número 421 de 2025.

Autor: honorable Senador *Pedro Hernando Flórez Porras, Julio Alberto Elías*, honorable Representante *Dorina Hernández Palomino*.

Ponente: honorable Senador *Pedro Hernando Flórez Porras*.

2. Proyecto de Ley número 182 de 2024 Senado, por medio del cual se reglamenta el ejercicio de la profesión del Gestor Cultural, sus oficios y competencias asociadas en Colombia, se modifica la Ley 397 de 1997, y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la **Gaceta del Congreso** número 248 de 2025.

Autor: honorable Senadora *Sandra Ramírez Lobo Silva y otros*.

Ponente: honorable Senador *Sandra Ramírez Lobo Silva*.

3. Proyecto de Ley número 176 de 2024 Senado, número 187 de 2023 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la Nación, a las prácticas y habilidades artesanales de la subregión de la depresión momposina bolivarense y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1716 de 2024.

Autor: honorable Representante *Andrés Guillermo Montes Celedón y otros*.

Ponente: honorable Senador *Alex Xavier Flórez Hernández*.

4. Proyecto de Ley número 18 de 2024 Senado, por medio de la cual se reconoce al “Festival del Cuy y la Cultura Campesina”, ligado a la producción del cuy en el departamento de Nariño, como manifestación del patrimonio cultural de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1810 de 2024.

Autor: honorable Senador *Robert Daza Guevara y otros*.

Ponente: honorable Senador *Robert Daza Guevara*.

5. Proyecto de Ley número 95 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1829 de 2017 y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1859 de 2024.

Autor: honorable Senador *Fabián Díaz Plata*.

Ponente: honorable Senadora *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*.

6. Proyecto de Ley número 126 de 2024 Senado, por medio del cual se declara a “Busitana” como Jardín Botánico, Escuela

de Conciencia, Saberes y Tradiciones en el municipio de Pueblo Bello, departamento del Cesar, como zona de interés cultural, ambiental, agrícola y de conocimiento ancestral, lugar de memoria histórica y se reconoce su potencial en materia de paz, diálogo intercultural y reconciliación y se dictan otras disposiciones. Publicada en la Gaceta del Congreso número 2067 de 2024.

Autor: honorable Senador Miguel Ángel Barreto Castillo.

Ponente: honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González.

7. Proyecto de Ley número 223 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen disposiciones para prevenir los efectos de la obsolescencia programada de dispositivos electrónicos de consumo masivo en Colombia.

Publicada en la Gaceta del Congreso número 021 de 2025.

Autor: honorable Senador Laura Fortich, Soledad Tamayo y otros.

Ponente: honorable Senador Soledad Tamayo Tamayo.

8. Proyecto de Ley número 260 de 2024 Senado, por medio del cual se reglamenta el uso de celulares en los establecimientos educativos de los niveles de preescolar, básica y media.

Publicada en la Gaceta del Congreso número 143 de 2025.

Autores: honorable Senador Marcos Daniel Pineda, Nadia Blel Scaff.

Ponente: honorable Senador Esteban Quintero Cardona.

9. Proyecto de Ley número 99 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen las pautas para la implementación del Sistema de Bicicletas Públicas y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la Gaceta del Congreso número 1841 de 2024.

Autor: honorable Senador Fabián Díaz Plata.

Ponente: honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández.

10. Proyecto de Ley número 252 de 2024 Senado, por medio del cual se reglamenta la profesión de Ingeniería Agropecuaria y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la Gaceta del Congreso número 2227 de 2024.

Autor: honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry, honorable Representante Andrés Jiménez.

Ponente: honorable Senador Carlos Andrés Trujillo González.

V

Lo que propongan los honorables Senadores.

El Presidente,

Pedro Hernando Flórez Porras.

La Vicepresidenta,

Ana María Castañeda Gómez.

El Secretario General,

Jorge Eliécer Laverde Vargas.

Señor Presidente, dando lectura al orden del día, si usted da la instrucción, pasaremos a someterlo en votación de manera nominal.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Adelante con la votación nominal del orden del día, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María		Daza Guevara Robert	
Echeverri Piedrahíta Guido		Elías Vidal Julio Alberto	
Flórez Hernández Alex Xavier	SÍ	Flórez Porras Pedro Hernando	SÍ
Guevara Villabón Carlos Eduardo		Jaimes Cruz Sandra Yaneth	SÍ
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	SÍ	Quintero Cardona Esteban	SÍ
Ramírez Lobo Silva Sandra	SÍ	Tamayo Tamayo Soledad	SÍ
Trujillo Andrés González Carlos	SÍ		
		VOTOS FAVORABLES	08

(8) votos por el SÍ, señor Presidente ha sido aprobado el orden del día leído. Siguiendo señor Presidente con su instrucción, el siguiente punto del orden del día sería Himno nacional.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Siguiente punto en el orden del día, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Himno Nacional de la República de Colombia.

–Himno Nacional–

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Siguiente punto en el orden del día, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Constancias, señor Presidente.

En este momento hay radicadas unas proposiciones, que sería el campo de proposiciones y una constancia presentada por el honorable Senador Pedro Flórez.

El honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Muchas gracias señor Secretario. De manera concreta, pero sin perder la rigurosidad de este

pronunciamiento, hoy quiero presentar esta constancia frente a los lamentables acontecimientos que han alterado el orden público en el suroccidente del país la semana pasada, especialmente en los departamentos del Cauca, Valle del Cauca y el departamento del Huila. Con el profundo dolor y preocupación que hoy nos embarga, alzo mi voz de rechazo por los hechos violentos ocurridos recientemente en el departamento del Huila, una tierra que ha sido sacudida en los últimos días en su forma más cruel. El reciente atentado con motobomba ocurrido en el municipio de La Plata el Jueves Santo, no solo dejó una estela de destrucción y múltiples heridos, sino que cobró la vida de dos jóvenes hermanos huilenses: Luisa Fernanda Trujillo de 20 años y Sergio Andrés Trujillo Peña de apenas 17 años; murieron en el centro del pueblo, luego de asistir a misa y compartir en familia. La explosión registrada cerca de la estación de policía, justo frente a la zona conocida como la Calle del Comercio donde funcionan más de 20 locales comerciales entre tiendas, cafeterías, panaderías y droguerías. Esta zona es el corazón comercial de La Plata y estaba, como es habitual para esta época, llena de niños, jóvenes y familias que compartían en una zona concurrida por comerciantes, turistas y residentes, dejando más de 30 heridos, entre ellos al menos 10 menores de edad y al menos nueve miembros de la familia Trujillo Peña.

La madre de las víctimas, gravemente herida, tuvo que ser trasladada a cuidados intensivos y otros miembros de la familia permanecen hospitalizados. Este hecho que ha generado repudio nacional, no es un caso aislado, las autoridades han atribuido el atentado a un grupo disidente de las FARC que no hacen parte de los actuales diálogos de paz con el Gobierno nacional. Lo más doloroso, es que este acto terrorista se dirigió contra la población civil en un momento de recogimiento espiritual, lo que constituye una violación flagrante al derecho internacional humanitario. Las imágenes y testimonios del atentado hablan por sí solos, casas y negocios destruidos, una comunidad entera sumida en el miedo y la indignación. En efecto, lo ocurrido en La Plata, Huila, se suma a una preocupante escalada de violencia en el suroccidente colombiano. Solo pocos días antes, en el norte del Cauca y en sectores de Valle del Cauca, se registraron ataques armados contra la Fuerza Pública y la infraestructura civil, dejando muertos y heridos, entre uniformados y civiles. Estos hechos muestran un patrón alarmante, los grupos armados ilegales no solo han retomado el uso de explosivos y atentados indiscriminados, sino que lo hacen en zonas donde por años la ciudadanía había logrado construir una relativa calma. La comunidad huilense ha expresado con angustia y temor, la incertidumbre que dejan hechos tan dolorosos como los ocurridos en La Plata.

Luego de una tragedia de esta magnitud, es comprensible que en los territorios surjan sentimientos de desasosiego e incluso la percepción de estar solos frente a la amenaza. Por eso, hoy más

que nunca se requiere una respuesta sostenida y cercana que reafirme que el Estado está presente, que el Estado escucha y que el Estado acompaña. Más allá de las acciones operativas que se han anunciado, la ciudadanía espera una estrategia clara y articulada que integre de manera efectiva a las autoridades territoriales, las alcaldías, gobernaciones, líderes sociales y especialmente a las comunidades. Superar este nuevo ciclo de violencia requiere reforzar la coordinación institucional, la inteligencia y sobre todo, una presencia integral del Estado. No solo es lo militar, sino también lo social y lo comunitario.

La paz no puede depender de la voluntad de los violentos, sino del compromiso de un país que camina unido hacia su construcción. La ciudadanía clama por protección, pero también por esperanza y esa esperanza debe transformarse en acciones que consoliden la paz total como un camino real para quienes habitan las regiones más golpeadas por la violencia.

Dejo esta constancia no solo para rechazar de manera firme estos hechos violentos, sino para reforzar y para que quede el testimonio del dolor de una región que exige ser escuchada. Hoy, el suroccidente del país está de luto, el Huila está de luto, pero también está unido en un solo clamor, que se detenga esta violencia absurda y que nunca más una madre tenga que enterrar a sus hijos por cuenta del terror. Que la memoria de Luisa Fernanda, que la memoria de Sergio Andrés nos recuerde que cada decisión que tomamos tiene consecuencias reales sobre la vida y la dignidad de millones de colombianos y colombianas que merecemos vivir sin miedo. Muchas gracias.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Siguiente punto del orden del día, señor Presidente:

Discusión y votación de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley. Señor Presidente, no sé si el doctor Alex nos ayuda a presidir, que usted es el Ponente del primer proyecto. Lo otro son proposiciones. Alex, ¿tú nos ayudas a presidir?

Discusión y votación de ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley: Proyecto de Ley número 376 de 2025 Senado, *“por medio de la cual se modifica el artículo 72 de la Ley 115 de 1994”*.

Publicado en la **Gaceta del Congreso** número 421 de 2025.

Autores: *Pedro Hernando Flórez Porras, Julio Alberto Elías, Dorina Hernández Palomino*. Ponente: Honorable Senador *Pedro Hernando Flórez Porras*.

Señor Presidente Alex, para que dé el uso de la palabra.

El Presidente, honorable Senador Alex Javier Flórez Hernández:

Tiene la palabra el Senador Pedro Flórez para presentar la ponencia del proyecto de acuerdo.

El honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Muchas gracias, señor Presidente. Si me ayudan los compañeros de la cabina con la presentación, por favor. Bueno miren, este es un proyecto de ley muy especial, un proyecto de ley breve, concreto, sencillo, pero con un gran poder, teniendo en cuenta que trata sobre uno de los sectores que creo que compartimos de manera especial todos los miembros de esta Comisión, que es el sector de la educación, yo así lo interpreto y lo sé, Presidente, en el sentido de que todo lo que tiene que ver con la educación en nuestro país, es un tema muy sensible e importante para todos los miembros de esta corporación. Este es un proyecto de ley, es el número 376 de 2025 de Senado, *“por medio del cual se modifica el artículo 72 de la Ley 115 del año 94”*, recordándoles a todos que la Ley 115 es la Ley Nacional de Educación.

Entonces, este es un proyecto de ley que consta de tres artículos y que en esencia lo que pretende básicamente, es a través de la modificación del artículo de esta Ley 115 que, repito, es la ley que se conoce como la Ley Nacional de Educación, que entre sus aspectos más importantes da origen a los famosos y muy reconocidos e importantes... el Plan Decenal de Educación que es una política nacional con la que se construyen los Planes de Educación Territorial, Senador Alex y Senadora Soledad. De tal manera que lo que este proyecto de ley busca es reconocer el Plan Nacional de Desarrollo como un instrumento estratégico, participativo y vinculante.

Y aquí viene, quizás, el aspecto más importante, y es que sea, además de estratégico y participativo, como se viene desarrollando hoy, es que sea vinculante, porque hoy este Plan Decenal de Educación no tiene esta fuerza, al no tener esta fuerza todas las planeaciones que se hacen a nivel territorial con los respectivos Planes de Educación Territoriales pues, digamos, que no van en armonía completa con el Plan Decenal de Educación y se convierte el Plan Decenal de Educación en una estrategia de gobiernos y no como debería ser, en una estrategia de Estado que permita una mejor planificación de todo lo que tiene que ver con el sector educativo en nuestro país. De tal manera que en esencia y de manera concreta, lo que pretende este proyecto, es que este Plan Nacional de Desarrollo sea un instrumento, repito, estratégico y participativo como viene siendo hoy, pero que tenga fuerza vinculante con lo cual se convertiría en una estrategia de Estado y no de gobierno como está sucediendo desde hace aproximadamente tres décadas, ya que estamos hoy en el tercer Plan de Decenal de Educación en marcha. El próximo Plan Decenal de Educación debe construirse para los próximos 10 años a partir del año 2026, por lo tanto, la importancia de aprobar este proyecto de ley hoy aquí en esta Comisión, es sumamente estratégico para que este nuevo Plan de Decenal de Educación que debe salir, que debe nacer a partir del 2026, tenga esta fuerza vinculante.

Y como ya lo dije, no menos importante es garantizar que la planificación y la evaluación de las políticas educativas en nuestro país estén orientadas a partir de este Plan Nacional Decenal de Educación que además debe ser obligatorio para la conformación y desarrollo de los Planes Regionales y Territoriales. Como para ilustrar qué ocurre hoy en día con el Plan Decenal de Educación y los Planes Decenales de Educación Territoriales, Senador Guido, es que existe una falta de continuidad en las políticas educativas, debido a que hay una ausencia de este carácter vinculante. Precisamente, lo que se pretende corregir es esta primera gran situación. Adicionalmente, no hay una adecuada articulación entre los planes de desarrollo, entre el Plan Decenal de Educación Nacional con los Planes Territoriales y esta vinculación que le vamos a dar a los Planes Decenales de Educación a partir de la modificación del artículo 72 de la Ley Nacional de Educación fortalece esta articulación entre lo nacional y lo territorial. También con esto se corregiría o se mejoraría la limitada participación que hoy se da a nivel de las comunidades y de los sectores educativos en la formulación de estas políticas y, por supuesto, hay un débil seguimiento a los planes de educación tanto nacional como territoriales, lo que impide medir en qué se está avanzando y lo que es más importante, si realmente su impacto se está dando o no.

De tal manera que queremos tener unos avances con este proyecto de ley, que hoy esta Comisión tiene la oportunidad de aprobar y estos avances nos deben llevar básicamente hacia cuatro caminos: primero, que el Plan Nacional Decenal de Educación sea vinculante y allí nuevamente reafirmo este carácter que es el que le queremos brindar al Plan Decenal de Educación a través de este proyecto de ley que modifica el artículo 72 de la Ley Nacional de Educación. Lo anterior, para que se garantice la continuidad, al dejar de ser una política de gobiernos y convertirse una política de Estado y que haya una coherencia desde lo nacional hacia lo territorial. Lo otro, es fortalecer la participación de las comunidades, la educación por mandato constitucional, debe contar con la participación activa de las comunidades y de los diferentes actores del ecosistema educativo, de los pueblos étnicos y de diferentes sectores sociales que son claves para la formulación de este Plan Decenal. Asimismo, debemos transitar hacia garantizar que las estrategias educativas respondan a las necesidades del país, reduciendo las desigualdades y mejorando la calidad, que es un tema supersensible. Y, también incorporar la evaluación permanente para garantizar el cumplimiento de metas educativas. Entonces a manera de resumen, digamos que lo que se pretende con este proyecto de ley es: primero, que el Plan Nacional Decenal de Educación sea obligatorio, sea vinculante y obligatorio como marco de referencia en los Planes Nacionales y Territoriales; segundo, que sea evaluado de manera permanente para poderle hacer un seguimiento y una medición en tiempo real de los impactos que está teniendo o no;

y lo otro, es fortalecer la participación ciudadana, no solamente de la sociedad civil, sino también de los diferentes actores del ecosistema de la educación nacional en la construcción del Plan Decenal de Educación y también en la construcción de los Planes Territoriales.

Entonces, digamos que el mensaje final, después de esta sencilla pero nutrida ponencia, es asegurar que el Plan Nacional Decenal de Educación tenga un carácter vinculante y obligante, lo cual consideramos que es clave para construir una educación sólida, equitativa y de calidad, como lo acabo de mencionar, precisamente partiendo de que todo lo que se planee en materia educativa, se haga como una política de Estado y no como una política de gobierno. Entonces, el mensaje queridos Senadores y Senadoras de la Comisión Sexta, es a que les brindemos una respuesta positiva a las necesidades de seguir fortaleciendo el sistema educativo en nuestro país, creo que es el momento de continuar fortaleciendo la política educativa en Colombia y a través de este proyecto de ley, lo podemos hacer. Muchísimas gracias.

El Presidente, honorable Senador Alex Javier Flórez Hernández:

Pasamos a las palabras de los Senadores. Primero la Senadora Sandra Jaimes, segundo la Senadora Soledad Tamayo. Senadora Sandra...

La honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Gracias, señor Presidente. Primero, también expresar toda mi solidaridad con la población del Huila, más exactamente el municipio de La Plata, realmente son unos hechos muy dolorosos. Como Senadora, como madre, como educadora, me duele la muerte de estos jóvenes que inician su vida y desde acá también mi saludo de solidaridad a todos los habitantes del municipio de La Plata y toda mi solidaridad. Bueno, primero Senador Pedro, anuncio mi voto positivo para esta iniciativa; quiero hacer unas apreciaciones honorable Senador Pedro, usted como Ponente de esta iniciativa y el Senador Julio Alberto que es coautor de la misma. Primero, bueno, si bien es cierto, la educación pública en nuestro país afronta serios desafíos, principalmente en materia como la cobertura, la infraestructura, la permanencia y las relaciones técnicas alumno/docente, el tamaño de las aulas de clase por metro cuadrado y por esto, Senador Pedro, pues es importante destacar que hay temas que son propios de cada territorio, que son muy particulares, dependiendo el territorio y que, por lo tanto, resultó, desde la Ley 60 de 1993, así como la Ley 715 de 2001, establecer la educación de manera descentralizada y que esta situación que, por cuanto cada territorio presenta en materia educativa vicisitudes y necesidades distintas y cuentan con distintos recursos para cumplirlos, cumplir estas necesidades, unas muy por debajo de otras y, de hecho, por esta razón se hacía necesario un incremento en los recursos para el sector educativo por parte del Sistema General de Participaciones y

que por estas particularidades parece, Senador Pedro, que debe darse una audiencia pública amplia en el país, para determinar la conveniencia de convertir en obligatorio el Plan Decenal de Educación, principalmente por cuanto que nuestra Constitución, esta ha dicho que no podemos asignar competencias y, en este caso objetivo, sin los recursos adecuados para ello.

Segundo, mi segunda consideración Senadores y Senador Pedro, es que estoy de acuerdo con los propósitos a largo plazo de la educación, pues el Plan Decenal de Educación que se plantea en la Ley 115 de 1994, estatuyó esta necesidad de la misma manera y consideró que su establecimiento como un plan iniciativo y como un plan indicativo, es decir, cómo esta hoy tiene trascendencia desde una interpretación armónica de la Ley 115 con otras normas de rasgo superior que, es decir, nuestra Constitución establece autonomía de las entidades territoriales, así mismo lo hizo la ley orgánica ya mencionada, la Ley 715 de 2001 en materia educativa y de contera lo hiciera la Ley 115 de 1994 en materia de los proyectos educativos institucionales respecto de la autonomía en colaboración armónica bajo unas directrices del Ministerio de Educación Nacional. Por ello, Senador Pedro, considero trascendental para que este proyecto pueda tener el concepto del Ministerio de Educación Nacional respecto de cambiar del Plan Decenal de Educación como un referente, a convertirlo a un plan de tipo vinculante u obligatorio, por eso, tener ese concepto del Ministerio, me parece pues muy necesario. Y, finalmente, me parece también importante, respetado Senador Pedro, para avanzar con esta iniciativa de cara al segundo debate, se pueda definir y hacer una distinción en qué tipo de objetivos, de continuidad en materia del Plan Decenal de Educación son vinculantes para las entidades territoriales y cuáles no. Como ya lo he advertido y lo advertí, tanto para las particularidades regionales, las diferencias también urbanas, rurales, entre otras, como para clarificar también la participación de la comunidad educativa en cada uno de los territorios. Esta distinción debería estar reglamentada por la autoridad nacional en la materia, es decir, por el Ministerio de Educación Nacional. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Alex Javier Flórez Hernández:

Tiene la palabra la Senadora Soledad Tamayo y luego, si le parece señor Ponente, para que al final usted conteste como las dudas.

El honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Usted dirige señor Presidente.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias señor Presidente. Primero que todo, yo creo que bien traído un proyecto como el que ustedes hoy ponen de presente en esta Comisión. Pero antes de manifestarme con relación al tema, yo también quiero unirme a ese mensaje y ese saludo de

la Comisión Sexta a nuestro compañero Robert Daza, que ojalá pronto recupere sus quebrantos de salud y que queremos y esperamos tenerlo pronto entre nosotros. De igual manera, usted ha referenciado aquí un tema que nos duele y una constancia que vale la pena que no seamos de oídos sordos frente a unas situaciones que viven algunos sectores del país, y sumado a esta circunstancia, para también recordar y no dejarlo en el olvido, en el norte de Santander, en el municipio de Lourdes, un patrullero de la Policía fue asesinado en plena procesión del Sábado Santo y, si bien es cierto recordábamos a los hermanos en el Huila, hoy también recordamos a este joven de solo 28 años que estaba acompañando los actos religiosos, la comunidad en este lugar, y que solo llevaba dos meses vinculado a la institución, fallece a causa de unas personas que en una moto atacan contra su vida y efectivamente le costó la vida, y hoy lamentamos enormemente su deceso, pero también enviamos un saludo de solidaridad para estas familias que también ven en sus hijos, como una proyección de todo lo que las personas se vinculan a estas instituciones al servicio de la patria. Por eso, no quería tampoco dejar pasar este tema con relación al proyecto, pues también quiero manifestar mi respaldo y creo que usted lo ha explicado bien en el sentido, Presidente, que este es un instrumento estratégico pero también vinculante que hoy pone de presente que no solamente es un referente, sino que también lo tengamos en cuenta para efectos de darle mayor claridad y también establecer unos lineamientos importantes a la hora de revisar los términos que establece este Plan Nacional de Desarrollo Educativo.

Por eso, he presentado dos proposiciones, las cuales buscan asegurar que esta herramienta tenga una mayor fuerza normativa, operatividad y legitimidad, debido a una amplia participación del sector educativo; y de igual manera, estoy proponiendo un artículo nuevo que creo que de esta forma le da un poco de contexto a lo manifestado por nuestra compañera Senadora Sandra Jaimes. Lo primero es, primero, que este plan tenga el carácter obligatorio en uno, en el artículo primero; y segundo, el artículo nuevo es precisamente dándole unos tiempos al Ministerio de Educación, en coordinación con las entidades territoriales, conforme a lo establecido en esta ley, para que se formule este Plan Nacional de Desarrollo Educativo, pero también estableciéndole al Gobierno nacional, en cabeza del Ministerio, la necesidad de darle otro plazo para establecer la reglamentación necesaria para la implementación del Plan Nacional de Desarrollo Educativo. Entonces, creo que con este artículo nuevo, podemos avanzar, señor Presidente, dándole un poco de respuesta en los términos de la expedición del Plan Nacional, pero también en la reglamentación que es el deber de, por cuenta del Gobierno nacional. Gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Alex Javier Flórez Hernández:

¿Algún Senador va a intervenir? Senadora Sandra adelante...

La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias, Presidente. Colegas Senadores, primero que todo, me sumo a la voz del señor Presidente, Senador Pedro Flórez, me sumo al saludo y a la energía positiva que desde esta Comisión le enviamos al Senador Roberto Robert Daza para que prontamente nos siga acompañando. Como lo ha hecho en tantas y tantas ocasiones. Aquí lo esperamos Senador, con nuestro abrazo y con nuestra energía positiva para que se recupere pronto. Segundo, Senador, toda nuestra solidaridad con las familias en el Plateado que fueron víctimas de ese atroz, esa atrocidad que vivió en Semana Santa este municipio. Y mi llamado, Senador, mi llamado sí es que la paz debe estar por encima de cualquier interés; mi llamado también es a que sumemos todas nuestras voluntades por alcanzar esa paz soñada por todos los colombianos y colombianas; y a los grupos armados, tener suficiente voluntad política para buscarle una solución a los conflictos que persisten en los territorios. Tercero, Senador, esta Semana Santa también fue trágica para los firmantes de paz, cuatro compañeros, cuatro firmantes de paz fueron asesinados en nuestro país. Quinto, el mundo está de luto, el fallecimiento del Santo Padre nos ha dejado un luto en el mundo a todos a quienes somos aliados, somos personas convencidas por la paz, no solamente la paz mundial, sino la paz en nuestro país, una paz que el Santo Padre acompañó, que vino y nos acompañó, y nos acompañó con la reconciliación, nos acompañó en que camináramos todos juntos el camino de la paz, que lo transitáramos por todas las dificultades que se pudiesen presentar, que se han presentado, pero que lo transitáramos y superáramos las dificultades, en eso, el Santo Padre acompañó a Colombia. Eso sería... y mi saludo a la iniciativa, Senador, nosotros somos unos convencidos, como lo somos aquí en esta Comisión, de que la educación es un poderoso medio para construir la paz, para promover la reconciliación y reconstruir el tejido social de los territorios; asimismo, para combatir esa enorme desigualdad que tenemos en nuestro país y que persiste mucho en los territorios. Así que mi voto positivo, Senador, a la iniciativa. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Alex Javier Flórez Hernández:

Tiene la palabra el Senador Esteban Quintero.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Presidente, muchas gracias. Pues tantos temas, tampoco quiero dejar pasar como mi postura sobre ellos; primero, pues manifestar la tristeza tan profunda que sentimos los católicos por el fallecimiento del Papa y, por supuesto, pues que esto nos sirva a todos los colombianos para trabajar por un mejor país y que desde allá pues nos esté bendiciendo. Lo segundo, también mandarle un saludo muy especial, fraterno, con mucha calidez al Senador Robert Daza, pronta recuperación, aquí está su Comisión y todas nuestras

oraciones para su mejoría. Lo tercero, Presidente, de acuerdo con usted en la constancia que hace sobre el recrudecimiento de la violencia en nuestro país, sobre los atentados que han hecho, estamos en este momento con las familias, no quisiéramos llegar allá un debate sobre el tema, seguramente en los próximos días lo haremos en la Plenaria del Senado de la República, pero por hoy dejamos simplemente ese acto solidario en un gran gesto que usted hace como Presidente frente a las familias de las personas que han fallecido y este recrudecimiento tan grande de la violencia en nuestro país.

Frente al proyecto de ley, Presidente, yo creo que es un proyecto de ley que tiene muy buenas intenciones, usted lo ha enmarcado dentro de una necesaria aplicación que debe hacerse en nuestro país y, por supuesto, lo ha expuesto de una manera técnica, de una manera jurídica y sin ningún toque ideológico; sin embargo, a mí me preocupan dos cosas: la primera de ellas es la autonomía que tienen los diferentes gobiernos locales frente a este tipo, por decirlo así, de rigidez en cuanto a la aplicación obligatoria del Plan Decenal de Educación que es lo que usted quiere hacer con este proyecto de ley; y la segunda, que es un tema subjetivo, Presidente, espero que usted me entienda y es, estaremos haciendo las diferentes averiguaciones en nuestra bancada y con los diferentes gobiernos departamentales y municipales y quizás mi voto cambiaría en Plenaria del Senado después de esas averiguaciones, pero por este momento yo votaría negativo porque no quiero que nuestras compatriotas, que las personas que hoy nos siguen y que siguen a nuestro Partido el Centro Democrático pues vean en Esteban Quintero ningún ápice de complacencia con ninguna ideología que pueda tener un proyecto apoyado por el Gobierno nacional, en este caso el Presidente Gustavo Petro. El tema de la educación que establece Gustavo Petro ha sido un fracaso rotundo, si algo no ha cumplido este Gobierno nacional ha sido en la educación de los colombianos, todas las posturas y todas las propuestas populistas que ellos hicieron en campaña se han venido desvaneciendo, tres aspectos fundamentales, el primero de ellos, los cupos educativos, que prometieron 500.000 cupos educativos que no iban a soportar el total de las necesidades que se tienen de cerca de 10 millones de jóvenes que posiblemente necesitan cupos, solamente prometieron 500.000 y apenas han llegado a 120.000 cupos faltándole un año y medio a que se acabe este Gobierno. La construcción de 50 universidades públicas o de 50 universidades en todo el territorio nacional, lo anunciaron con bombos y platillos, yo creo que fue el primer anuncio que hizo el Presidente, y los Alcaldes en ese momento, los anteriores salieron todos mediante las redes sociales a decir que tenían a disposición todos los predios para que el Gobierno hiciera ya las universidades respectivas y se ha hecho dos o tres universidades de las 50, pues es mucho. El tercer tema es el tema del Icetex, prometió que iba a condonar las deudas del Icetex y bueno, todo lo que hemos visto, como

les ha incumplido a nuestros jóvenes y en materia educativa el Presidente Gustavo Petro.

Entonces, nada que tenga que ver del Gobierno nacional, pero mucho más frente al tema, perdón, mucho menos frente al tema de educación, pues puede ser una camisa de fuerza para los Gobiernos locales que están haciendo tanto esfuerzo para tratar de llevar a cabo estas buenas iniciativas en pro del desarrollo de la educación en el territorio, pues puede contar con el voto positivo de este Senador. Le prometo que estudiaré juiciosamente para Plenaria, Presidente, pero por hoy, doy mi voto negativo. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Alex Javier Flórez Hernández:

Tiene la palabra para cerrar el Senador y Ponente, Pedro Flórez. Perdón Senador, si le parece, antes el Senador Guido Echeverri.

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Bueno, yo también considero que este es un proyecto muy bien intencionado, porque pretende darle carácter obligatorio a un Plan Decenal de Educación que se estableció en la Ley 115 en el artículo 72. La Ley 115 General de Educación que se desprende de la Constituyente del 91 y ha habido hasta ahora, creo que tres Planes Decenales, señor Presidente... si esos planes hubieran servido, pues estaríamos mejor y no estamos mejor, y eso nos lo dicen los más recientes datos de resultados de las Pruebas Saber, y nos lo dicen casi que como una bofetada en la cara las pruebas PISA, que salen cada año, y pruebas a las cuales acude Colombia. Yo no sé hasta dónde establecer como obligación la ejecución de un Plan Decenal de Educación, tenga sentido práctico en la medida en que ni siquiera el propio Plan de Desarrollo se cumple, valdría la pena, por ejemplo, ir mirando la posibilidad de hacer un debate sobre el cumplimiento de los distintos indicadores que hacen parte del Plan de Desarrollo, que es una ley y que difícilmente se cumple, porque tampoco se evalúa esa política pública y obviamente tampoco se evalúan los resultados de la política pública elaborada mediante ese Plan Decenal de Educación. Sí, hay que rescatar, digamos, la enorme participación de la comunidad, por lo menos en la construcción del último Plan Decenal de Educación, participaron más de un millón de personas, hasta los niños mandando dibujitos y acariciando los sueños de lo que ellos consideraban que debía ser una real política de educación, o sea que eso ha sido participativo. Yo no sé hasta dónde entregarle, digamos, la característica de vinculante, con el mal prestigio que tiene esa palabra hoy en este Gobierno, porque ustedes recordarán que también los diálogos territoriales fueron vinculantes, pero esa vinculación nunca se dio, o se dio muy esporádicamente, o muy parcialmente. Creo que esa es una discusión en la cual se tiene que avanzar, a mí me da mucho temor en estos tiempos que corren, en donde lo único

permanente es el cambio, plantear planes con límites de tiempo, con límites cronológicos.

Uno no sabría explicar por qué es un Plan Decenal y por qué no quincenal o 15 decenal... no, se podría decir de 15 años, 20 años o uno de 5 años. Cuando hoy en día ese cambio que es permanente afecta fundamentalmente la tecnología, estamos de frente a la Inteligencia Artificial, muchos dispositivos educativos se han sofisticado y no entendería uno cómo se establece el límite de tiempo en 10 años, cuando podría ser en cinco, en seis o en siete o en menos, cuando está caminando todo tan radicalmente. Y me preocupa también lo que aquí se ha mencionado con relación a las competencias que en materia de educación tendrían las entidades territoriales. Hoy en día, los recursos los administran las regiones, pero buena parte de la política en lo esencial, la maneja el nivel nacional y apenas sí participan instancias locales como las Juntas Municipales de Educación y los propios colegios y escuelas que elaboran su propio proyecto educativo institucional, entonces ahí hay una circunstancia que había que aclarar sobre todo a la luz de lo que pensamos va a ser la discusión de la ley de competencias que se desprende de la reforma al Sistema General de Participaciones que aprobó este Congreso en el periodo legislativo pasado.

Pero sí, señor Senador Pedro Flórez, bienvenida la discusión, bienvenida la preocupación, hay que ponderar las inquietudes que aquí se manifiestan frente a este proyecto de ley, yo creo que hay que acompañarlos de audiencias, como lo planteaba la Senadora Sandra Jaimes, sobre todo para evitar cualquier posibilidad de insertar elementos ideológicos en un Plan General de Educación. Lo que está ocurriendo en Estados Unidos es muy grave, es demasiado grave, el Presidente Trump metido de lleno en las universidades como aquí también se intentó con La Nacional, lo cual esperamos se supere con un próximo fallo del Consejo de Estado, el asalto de la política a las universidades, el debilitamiento de la autonomía universitaria en Estados Unidos, el marchitamiento de las partidas para investigación y ciencia en ese país, nos habla muy mal de la tendencia de ciertos gobiernos autoritarios que pretenden asaltar la educación para convertirla en un instrumento de dependencia y un instrumento de, digamos, de acción política. Entonces, yo valoro el proyecto, porque plantea una inquietud que es importante, me parece que sobre este tema habrá que seguir conversando, uno esperaría que se llevaran a cabo discusiones mucho más completas para efectos de asegurar que efectivamente necesitamos un Plan Decenal o un plan cada 15 años o cada 20 años o cada 5 años, y hasta donde el factor de imperatividad tiene sentido, tratándose de un mero plan, como pasa en muchas ocasiones también con el Plan de Desarrollo. Yo lo voy a votar positivamente, con el fin de propiciar, continuar con la discusión, pero creo que es importante también mirar esto que han planteado fundamentalmente el Senador Esteban y la Senadora Sandra Jaimes y oír también el concepto

del Ministerio, del Ministro, que yo no sé si sepa de esto, o no sé si le interese, porque él tiene muy precaria, muy precaria formación académica y muy pocos méritos para ejercer ese cargo, y creo que si él no sabe, que ponga alguien del Ministerio que sepa de esto, para que nos dé su opinión. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Alex Javier Flórez Hernández:

Tiene la palabra el Ponente para cerrar y pasar a la lectura del informe con que termina la ponencia.

El honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Muchas gracias señor Presidente. Bueno, lo primero y sin establecer un orden de respuesta a las diferentes opiniones. Iniciar por valorar y expresar mi reconocimiento y gratitud a cada uno de los Senadores y Senadoras que han intervenido, por sus aportes, por sus comentarios, porque al final indudablemente fortalecen esta iniciativa que, como cada uno de los que ha intervenido, ha expresado, está cargada de muy buenas y legítimas intenciones para continuar trasegando el camino del fortalecimiento del sistema educativo en nuestro país. Ha lugar, yo me recojo y me comprometo Senador Guido, obviamente con la Senadora Sandra Jaimes y con el Senador Esteban Quintero en que realicemos conjuntamente como Comisión, las audiencias que se requieran, totalmente de acuerdo, esto debe amplificarse y deben intervenir en este diálogo el mayor número de actores posibles. Muy válidas las reflexiones del doctor Guido en el sentido de por qué no un plan quinquenal, un plan a 20 años, un plan a 8 años, un plan a 7 años. Y también ha lugar las preocupaciones y las sugerencias de la doctora Sandra Jaimes en el sentido de, sin violentar la autonomía territorial, qué objetivos serían vinculantes y cuáles no. De tal manera que el compromiso para pasar a segundo debate en el Senado, Senador Guido y Senador Quintero, es la realización de por lo menos una o dos audiencias en este sentido si ustedes a bien tienen acompañarme en este propósito. Lo otro es, en cuanto al concepto del Ministerio de Educación, por supuesto será solicitado Senador Guido, sin embargo, le anticipo que el Ministerio de Educación acompaña este proyecto; no pudo radicarse bajo el liderazgo del Ministerio porque realmente nace desde otros actores del ecosistema, pero vamos a tener el concepto del Ministerio de Educación. Y, por supuesto, cierro mi intervención, señor Presidente, para dar paso al resto del debate del proyecto, es que precisamente darle el carácter vinculante lo que pretende es que los gobiernos de turno no cambien las políticas educativas de acuerdo a sus sesgos ideológicos. Precisamente lo que se pretende es que lo que se trace, Senador Guido, a 5, a 8, a 10 o a 12 años en política pública educativa sea lo que se cumpla, independiente de que esté un gobierno de derecha, un gobierno de izquierda, un gobierno de centro, es decir, el carácter vinculante blindo la posibilidad de que esto se le pueda meter algún tipo de sesgo ideológico a lo cual profundamente pues yo no me sumo como autor y Senador Ponente.

Entonces dicho esto, mi compromiso de audiencias públicas, mi compromiso del concepto del Ministerio de Educación y de ampliar este diálogo y esta conversación entorno a este proyecto de ley y, por lo tanto, invito a votar positivamente este informe de ponencia y el respectivo articulado, señor Presidente y señor Secretario, con la claridad de que las dos proposiciones presentadas por la honorable Senadora Soledad Tamayo están debidamente avaladas.

El Presidente, honorable Senador Alex Javier Flórez Hernández:

Gracias Senador. Adelante señor Secretario, leamos el informe con que termina la ponencia.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias señor Presidente. Vamos a dar lectura, señor Presidente, después de esa extraordinaria exposición del señor Ponente, la proposición final con que termina el informe de ponencia.

Proposición final

Por las anteriores consideraciones, solicitamos a los Senadores de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, dar primer debate al Proyecto de Ley número 376 de 2025 Senado, *por medio de la cual se modifica el artículo 72 de la Ley 115 de 1994*.

Cordialmente

Pedro Hernando Flórez Porras.

Esta es la proposición final con que termina este importante informe de ponencia. Por instrucción del Presidente Alex Flórez, haremos llamamiento nominal. Gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Alex Javier Flórez Hernández:

Adelante, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Proposición final.

Votación nominal

- **Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María		Daza Guevara Robert	
Echeverri Piedrahíta Guido	SÍ	Elías Vidal Julio Alberto	SÍ
Flórez Hernández Alex Xavier	SÍ	Flórez Porras Pedro Hernando	SÍ
Guevara Villabón Carlos Eduardo		Jaimes Cruz Sandra Yaneth	SÍ
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	SÍ	Quintero Cardona Esteban	NO
Ramírez Lobo Silva Sandra	SÍ	Tamayo Tamayo Soledad	SÍ
Trujillo Andrés González Carlos	SÍ		
		VOTOS FAVORABLES	09
		VOTOS NEGATIVOS	01
		TOTAL VOTOS	10

Nueve (9) votos, ha sido aprobada esta importante proposición final. Señor Presidente, de manera respetuosa, el señor Ponente ha solicitado a la Mesa Directiva y a su señoría omitir la lectura del articulado, votar el articulado en bloque, el título del proyecto *“por medio de la cual se modifica el*

artículo 72 de la Ley 115 de 1994” y el querer de esta Comisión que pase al siguiente debate.

Pero anterior a eso, señor Presidente y a la Comisión en pleno, la Senadora Soledad Tamayo ha presentado dos proposiciones que han sido concertadas y avaladas por el señor Ponente. Una proposición al artículo primero, señor Presidente, en el objeto, agregando *irregular de política pública, técnico y seguimiento*, a ese artículo.

Adicionalmente en sus párrafos, este tendrá carácter obligatorio y constituirá un marco de referencia para los Planes de Desarrollo Nacionales y Territoriales en cada periodo gubernamental, el Plan Nacional de Desarrollo Educativo contendrá como mínimo diagnóstico del sistema educativo, líneas estratégicas, objetivos, metas, indicadores, cronogramas, estrategias de financiación y mecanismos de seguimiento y evaluación.

Y también, adicionar un artículo nuevo, señor Presidente, con una disposición transitoria:

El Ministerio de Educación Nacional, en coordinación con las entidades territoriales y conforme a lo establecido en esta ley, deberá formular y adoptar el primer Plan Nacional de Desarrollo Educativo en un plazo no mayor a 12 meses, contados a partir de la entrada a la vigencia de la presente ley. El Gobierno nacional deberá expedir la reglamentación necesaria para la implementación del Plan Nacional de Desarrollo Educativo en un plazo máximo de 6 meses a partir de la vigencia de la presente ley.

Señor Presidente, siendo estas dos proposiciones parte del cuerpo de esta importante ponencia presentada por el Senador Pedro Flórez, siendo así, nuevamente si usted lo permite, con esa proposición de la omisión de la lectura del articulado, votar el articulado en bloque con las dos proposiciones presentadas por la Senadora Soledad Tamayo y avaladas, el título del proyecto que ya fue leído y el querer de esta Comisión para que pase al siguiente debate, podamos hacer votación de manera nominal, si usted autoriza.

El Presidente, honorable Senador Alex Javier Flórez Hernández:

Adelante, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Votación nominal

- **Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María		Daza Guevara Robert	
Echeverri Piedrahíta Guido	SÍ	Elías Vidal Julio Alberto	SÍ
Flórez Hernández Alex Xavier	SÍ	Flórez Porras Pedro Hernando	SÍ
Guevara Villabón Carlos Eduardo		Jaimes Cruz Sandra Yaneth	
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	SÍ	Quintero Cardona Esteban	NO
Ramírez Lobo Silva Sandra	SÍ	Tamayo Tamayo Soledad	SÍ
Trujillo Andrés González Carlos	SÍ		
		VOTOS FAVORABLES	08
		VOTOS NEGATIVOS	01
		TOTAL VOTOS	09

Nueve (9) votos por el SÍ, ha sido aprobado este importante... nueve (9) por el SÍ, uno (1) por el NO. Gracias.

El Presidente, honorable Senador Alex Javier Flórez Hernández:

Felicidades Senador Pedro Flórez. Siguiendo punto del orden del día señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias señor Presidente. El siguiente proyecto del orden del día, señor Presidente es:

Proyecto de Ley número 182 de 2024 Senado, *“por medio del cual se reglamenta el ejercicio de la profesión del Gestor Cultural, sus oficios y competencias asociadas en Colombia, se modifica la Ley 397 de 1997, y se dictan otras disposiciones”*.

Publicado en la **Gaceta del Congreso** número 248 del 2025.

Autora y Ponente: La honorable Senadora *Sandra Ramírez Lobo Silva*, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Muchas gracias señor Secretario. Tiene el uso de la palabra la honorable y siempre querida, Senadora Sandra. Adelante Senadora...

La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias señor Presidente. Queridos colegas, hoy quiero presentar ponencia positiva al Proyecto de Ley número 182 de 2024 Senado, autoría de la bancada Comunes y *por medio del cual se reglamenta el ejercicio de la profesión del Gestor Cultural, sus oficios y competencias asociadas en Colombia, se modifica la Ley 397 de 1997, y se dictan otras disposiciones*. Esta iniciativa, colegas, tiene como objeto establecer las directrices para el ejercicio profesional de la gestión cultural y la dignificación laboral en Colombia. Su finalidad es reconocer, dignificar y regular la profesión del Gestor Cultural y sus oficios asociados, estableciendo las bases para su práctica laboral desde una perspectiva ética, responsable y eficaz. También promover una práctica transdisciplinaria ideológica que reconozca las diferentes competencias, capacidades y experiencias en el campo de la gestión cultural. Asimismo, busca dignificar la profesión del Gestor Cultural en Colombia y se sustenta en la diversidad cultural de nuestras regiones y la riqueza patrimonial invaluable de nuestro país. Los Gestores Culturales desempeñan un papel crucial en la promoción, preservación y difusión de la cultura, contribuyendo al acceso de comunidades diversas de demostraciones artísticas y culturales, son la clave en la promoción del diálogo intercultural, la inclusión social y la formación de una ciudadanía crítica, participativa y la paz en un contexto como el colombiano, caracterizado por una notable diversidad étnica, lingüística y cultural; estos profesionales son fundamentales para fomentar el respeto por las diferencias y construir una sociedad más justa y equitativa.

En Colombia, el Gestor Cultural es mucho más que un organizador de eventos, su labor incluye gestión, planificación, ejecución de proyectos que impulsen la cohesión social, preserven el patrimonio y generen oportunidades económicas. También es fundamental para garantizar que las políticas culturales respondan a las necesidades locales y promuevan la inclusión y el desarrollo sostenible. En el contexto colombiano, la figura del Gestor Cultural ha evolucionado desde un enfoque administrativo hacia un rol más integral que abarca la dinamización de procesos comunitarios, la preservación de la memoria histórica colectiva y la adaptación de las tradiciones culturales a nuevas realidades. Esto implica, no solo habilidades técnicas, sino también una profunda sensibilidad hacia las dinámicas socioculturales de las comunidades; sin embargo, a pesar de su importancia, los Gestores Culturales enfrentan desafíos como los siguientes: precariedad laboral, bajos salarios, la falta de reconocimiento a su labor social y profesional, la ausencia de un marco regulatorio claro que defina sus competencias y responsabilidades; la ausencia de políticas públicas claras y recursos suficientes ha limitado su labor, dificultando la protección de sus derechos laborales y acceso a una formación especializada, lo que subraya la urgencia de una transformación estructural en su valoración y condiciones laborales.

Colegas, esta iniciativa es el resultado del trabajo desarrollado con la Federación Nacional de Gestores Culturales Fegesco, el Consejo Territorial de Planeación Sector Cultura de Quibdó, Chocó, la Universidad EAN, la Universidad Nacional Sede Manizales, la Universidad del Magdalena, el Sena, Brújula Cultural, la Asociación de Gestores Culturales del Magdalena y la Asociación de Gestores Culturales del Chocó.

También, el 4 de diciembre del 2023 se instaló el Comité Nacional por la Ley de la Gestión Cultural aquí en el Congreso de la República, se constituyó como un espacio estratégico para fortalecer esta iniciativa y consolidar una red que identificara las principales carencias del sector cultural. En este Comité convergen tanto Gestores Culturales de amplia trayectoria como profesionales titulados sumando experiencias, saberes y capacidades al servicio de la cultura en nuestro país. Además de esto, el 2 de octubre del 2023, se llevó a cabo la audiencia pública con los distintos actores donde se logró identificar la problemática y poner en contexto a las entidades del Gobierno nacional.

Este proyecto de ley, colegas, se compone de 32 artículos distribuidos en siete títulos así: título primero, *Disposiciones generales*; en este título tenemos el objeto, el ámbito de la aplicación, definiciones y principales rectores de la Gestión Cultural. El título segundo: *La formación y capacitación, cualificación de la profesión de la Gestión Cultural*, contiene los requisitos para poder ejercer esta profesión. Título tercero: *La regulación del ejercicio profesional del Gestor Cultural, deberes, derechos y el Código de Ética*. Título cuarto:

Desarrollo e innovación en la Gestión Cultural, contiene el fomento a la investigación, apoyo a la formación continua y capacitación. Título quinto: *De las obligaciones profesionales, relaciones laborales y función pública en la Gestión Cultural*. Título sexto: *Promoción, difusión y sostenibilidad de la Gestión Cultural*; también aquí en este título buscamos establecer el Día del Gestor Cultural, que proponemos sea el 31 de agosto, Día Nacional del Gestor Cultural Colombiano. Título séptimo: *Disposiciones finales*, que incluye la reglamentación de la ley, la jurisdicción y resolución de conflictos, vigencia y derogatoria de disposiciones anteriores.

Colegas, este proyecto cuenta con concepto positivo del Ministerio de Trabajo y del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, quienes nos hicieron sugerencias y fueron incorporadas al articulado. Colegas, a través de este proyecto se propone un marco normativo y robusto que reconozca y profesionalice el trabajo de los Gestores Culturales abordando los desafíos de esta profesión que ha enfrentado durante décadas, tales como la falta de reconocimiento formal, las condiciones laborales precarias y la carencia de herramientas para fomentar su desarrollo continuo.

Dicho lo anterior, les pido su voto positivo a esta iniciativa, porque los Gestores Culturales los encontramos en los departamentos, en los municipios, en los corregimientos, en las veredas, impulsando a veces con las uñas la diversidad cultural que poseemos nosotros los colombianos. Muchas gracias señor Presidente. Y pido, por favor, si nos declara sesión informal para que una Gestora Cultural nos hable 3 minutos, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Muchas gracias Senadora. Señor Secretario someta a consideración la proposición de la Senadora Sandra.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

¿Quieren los Senadores declarar sesión informal?
Sí, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Tiene el uso de la palabra... nos recuerdas tu nombre, por favor, Marla Castellanos. Ok, Senadora 3 minutos, adelante Marla.

La señora Marla Castellanos:

Buenos días a todas y a todos. El proyecto de ley para la profesionalización de la Gestión Cultural será la rectificación histórica de la labor de miles de personas que han dedicado su vida a las artes y a la cultura de nuestro país, no como un trabajo ocasional, sino como una forma de existir, resistir, de sembrar, hemos afianzado comunidades y promovido espectáculos sin reflectores ni presupuestos justos, hemos hecho que la imaginación habite las aulas, las calles, los teatros, las salas de conciertos, los salones comunales, ríos y montañas.

Este proyecto de ley ayudará a reconocer el aporte de mujeres y hombres que han logrado que la voz, la historia, la memoria de Colombia no se borren, sino que sean apropiadas y resguardadas. Tal vez no somos artistas, pero trabajamos en todas las artes, gestionamos, creamos sin derechos, salario digno, ni garantías de políticas públicas y lo peor, sin existir en el sistema económico bancario laboral o investigativo de nuestro país. ¿Qué va a pasar si aprueban el proyecto de ley?, dejaremos de ser invisibles para sistemas financieros. Hoy un Gestor Cultural, si pide un préstamo, no existe, no hay código CIU, no hay categoría laboral, ni posibilidad de declarar impuestos, a pesar de que la cultura aporta entre el 3 y el 3,5 del producto interno bruto de Colombia, el 90% de los Gestores o más, gana menos de tres salarios mínimos; dejaremos de cargar la contradicción de ser imprescindibles para las comunidades y los artistas, pero desechables para el Estado colombiano. Seremos visibles para el servicio civil y podremos ejercer cargos públicos en nuestro sector, de una vez por todas, la cultura tenga la envergadura en otras áreas del Estado o una mayor participación política, por qué no con ustedes señores Congresistas. Las universidades que hoy ofrecen pregrados y posgrados podrán brindar títulos con la claridad laboral, reconocernos también, a quienes han ejercido por experiencia y trayectoria, aunque no tengan un diploma, han sostenido comunidades, fiestas, saberes, cocinas, archivos, carnavales, rituales, espiritualidad, patrimonio con profesionalidad. Porque las Gestoras y Gestores Culturales de este país, no solo promovemos el arte, sino somos salvaguardia de nuestros territorios, también somos parteras, sabedores, jaibanes, manos, decimores, tamboreros, tejedores, caminantes, hacemos memoria viva. En esta ley, pedimos que el Estado también haga memoria de nosotros, gestionamos cultura desde La Guajira hasta la selva profunda del Amazonas, desde el Rionegro de Guainía hasta el cabo Manglares en Nariño; en estas selvas de cemento, Bogotá, Medellín, Cartagena, Barranquilla, Cali y en pueblos perdidos en las carreteras, ríos y montañas.

Hoy le pedimos al Congreso que reconozca esta labor y que Colombia sea el primer país del mundo en profesionalizar la Gestión Cultural, pionero, en un acto de justicia histórica, porque la Gestión Cultural es también cuidar la vida, es proteger la economía y es sembrar futuro. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A usted Marla, muchas gracias por su tiempo y por su intervención. Está abierto el espacio de... ah, sí, por favor, señor Secretario volvamos a la sesión formal.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

¿Quieren los honorables Senadores regresar a sesión formal de la Comisión Sexta Constitucional?

Sí señor Presidente, vuelve a la sesión formal esta Comisión Constitucional.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Muchas gracias señor Secretario. Se abre el espacio para la intervención de los Senadores. Inicia la Senadora Sandra Jaimes, adelante Senadora tiene el uso de la palabra.

La honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Bueno, Senadora Sandra, quiero anunciar mi voto positivo a esta importante iniciativa. En el país se cuenta con más de 200.000 agentes culturales, de los cuales, 15.000 personas que se identifican como Gestores Culturales y se han caracterizado. De manera que esta iniciativa puede articularse como parte de la gobernanza cultural en nuestro país, ya que estos profesionales enfrentan grandes desafíos por la profesionalización de su oficio, lo cual ha tenido una gran incidencia en sus condiciones laborales y de vida. Por lo tanto, hoy reivindicamos el papel de los Gestores Culturales en todos los territorios, toda vez que son parte fundamental de la transformación cultural, mediante procesos culturales, artísticos y de reconocimiento de saberes de todas las poblaciones y territorios a través del fomento, la protección y la divulgación de expresiones de cultura, de paz, tanto institucionales como populares. Y, finalmente, Senadora Sandra Ramírez, espero que esta iniciativa se pueda articular con la actualización de la Ley General de Cultura y que podamos en armonía resignificar el papel de los Gestores Culturales en todo el país y en todo el territorio. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A usted Senadora. ¿Algún otro Senador que quiera hacer uso de la palabra? Está abierto el debate, anuncio que se va a cerrar, se cierra el debate. Señor Secretario, someta a votación de manera nominal, por favor, el informe.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias señor Presidente. Siguiendo su instrucción, la proposición final que ha dado la honorable Senadora Sandra Ramírez, su proposición final en su ponencia positiva:

Proposición final

Con fundamento en lo anterior expuesto y dada la importancia que reviste esta iniciativa, me permito rendir informe de ponencia positiva y, en consecuencia, solicito a los honorables Senadores de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, dar primer debate al Proyecto de Ley número 182 de 2024, *por medio del cual se reglamenta el ejercicio de la profesión del Gestor Cultural, sus oficios y competencias asociadas en Colombia, se modifica la Ley 397 de 1997, y se dictan otras disposiciones*, de conformidad con el texto aquí propuesto.

Entonces, después de la lectura de la proposición final y siguiendo la instrucción del señor Presidente, vamos a dar votación nominal.

Votación nominal

- **Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María		Daza Guevara Robert	
Echeverri Piedrahíta Guido		Elías Vidal Julio Alberto	SÍ
Flórez Hernández Alex Xavier	SÍ	Flórez Porras Pedro Hernando	SÍ
Guevara Villabón Carlos Eduardo		Jaimes Cruz Sandra Yaneth	SÍ
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	SÍ	Quintero Cardona Esteban	SÍ
Ramírez Lobo Silva Sandra	SÍ	Tamayo Tamayo Soledad	SÍ
Trujillo Andrés González Carlos	SÍ		
		VOTOS FAVORABLES	09
		TOTAL VOTOS	09

Nueve (9) por el SÍ. Señor Presidente, de manera respetuosa la honorable Senadora Sandra Ramírez ha solicitado la omisión de la lectura del articulado, votar su articulado en bloque, el título del proyecto, *por medio del cual se reglamenta el ejercicio de la profesión del Gestor Cultural, sus oficios y competencias asociadas en Colombia, se modifica la Ley 397 de 1997, y se dictan otras disposiciones*, y el querer de esta Comisión que pase al siguiente debate. Haremos la votación de manera nominal con la proposición expuesta por la honorable Senadora Sandra Ramírez, si usted así lo dispone señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Adelante señor Secretario, con la votación.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Votación nominal

- **Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María		Daza Guevara Robert	
Echeverri Piedrahíta Guido		Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	SÍ	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo		Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	SÍ	Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	SÍ	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos	SÍ		
		VOTOS FAVORABLES	09
		TOTAL VOTOS	09

Nueve (9) votos por el SÍ, ha sido aprobado el proyecto de ley, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Muchas gracias señor Secretario. Senadora Sandra, si quiere hacer uso de la palabra o....

La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Sí señor Presidente. Muchas gracias Senadores, la cultura de nuestro país, que es tan rica, lo va a agradecer, pero van a agradecer enormemente los Gestores Culturales con este voto positivo porque vamos a profesionalizar y para que tengan una

ocupacionalidad dentro del trabajo de nuestro país. Como lo dijo Marla, no tienen ningún tipo de... en su sistema laboral, no hay seguridad social, no hay una cuenta bancaria y con esto pretendemos, con esta iniciativa llenar esos vacíos legislativos que cuenta ya una iniciativa. Muchas gracias colegas.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A usted Senadora Sandra Ramírez. Siguiente punto en el orden del día señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Claro, señor Presidente.

Proyecto de Ley número 176 de 2024 Senado, 187 de 2023 Cámara por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la Nación, a las prácticas y habilidades artesanales de la subregión de la depresión momposina bolivarense y se dictan otras disposiciones.

Ponente: Alex Xavier Flórez.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Senador Alex tiene el uso de la palabra.

El honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Gracias, Presidente. En el mismo sentido del proyecto sobre temas culturales de la Senadora Sandra, a quien felicito por esa aprobación y especialmente a los Gestores Culturales, este proyecto que se presenta con la intención de destacar las actividades artesanales de la región momposina, que está constituida por seis municipios: Cicuco, Talaigua Nuevo, Santa Cruz de Mompos, San Fernando, Margarita y Hatillo de Loba, en estos municipios se realiza una serie de actividades artesanales o de artesanías. En el municipio de Cicuco, actividades como escobas, estereras, mochilas, balays. En Talaigua Nuevo, el manejo de la madera, el fique, el cuero, la badana. En Mompos, famoso especialmente por las artesanías relacionadas con el manejo del metal y el oro, además por la especialidad de sus artesanos en la creación de sillas y mecedoras tejidas con paja y que adornan siempre, especialmente las casas de tantas personas de la costa Caribe colombiana, donde no puede faltar una mecedora tejida de paja y de tantas casas en Colombia. En San Fernando: bolsos, carteras, mochilas. En Margarita hay especialistas en la realización de chinchorros, atarrayas y en el manejo de palma amarga y penca.

Sencillamente, hago mención de estas actividades que lamentablemente no cuentan hoy con el apoyo que deberían por parte del Gobierno nacional o de los gobiernos, en general del Estado colombiano, que no ha puesto los recursos suficientes y que, incluso para alcanzar el manejo de materias primas, tiene todo tipo de dificultades en esta región. Por eso, yo los convido, Senadores y Senadoras, a que aprobemos este proyecto que busca declarar, reconocer y exaltar como patrimonio cultural de la Nación, este tipo de prácticas, de tal manera que el

Ministerio de las Culturas pueda dirigir de manera específica recursos que acompañen y acompasen los esfuerzos de esta región. A propósito, además, de que se estrenó hace poco, quienes lo vieron a través de las redes sociales, como en los tiempos del amor, válgame la redundancia, en los tiempos del cólera, un barco que estuvo recorriendo el Magdalena y adornando y engalanando los municipios en Bolívar y que con la llegada de nuevos turistas a estas regiones, pues qué puede ser mejor que acompañar también la actividad artesanal de las personas que desarrollan su actividad comercial a través de estos productos que van a poder llevarse cada uno de los turistas que visiten esta hermosa región para sus casas y apoyar las economías locales y populares de los habitantes de la región momposina.

Así que, no siendo más, señor Presidente, yo invitaría a que pudiéramos aprobar este proyecto que tiene unas proposiciones más bien formales por algunos, puntualmente, términos que se utilizaron diciendo Ministerio de la Cultura y que deberían ser de las Culturas, todas ellas aprobadas. No siendo más, muchas gracias señor Presidente y espero que todos me puedan acompañar.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Muchas gracias Senador Alex. Está abierto el espacio para la intervención de los honorables Senadores y Senadoras. Tiene el uso de la palabra la Senadora Sandra Ramírez.

La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

No, Senador Alex, saludo la iniciativa, porque esto sí que es un reconocimiento muy significativo y merecido a las prácticas artesanales de la depresión momposina, las cuales representan un legado cultural invaluable para Colombia. Mi voto positivo Senador. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A usted Senadora. ¿Algún otro Senador que quiera hacer uso de la palabra? Está abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión. Señor Secretario, por favor someta de manera nominal la proposición con la que termina el informe de ponencia.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Presidente, el Senador Alex Flórez después de esta importante intervención ha presentado la proposición final con que termina este importante informe de ponencia de manera positiva:

Proposición final con que termina este importante informe de ponencia

Por los argumentos esbozados anteriormente, presento ponencia positiva y solicito a los miembros de la Comisión Sexta del Senado, dar primer debate al Proyecto de Ley número 176 de 2024 Senado, 187 de 2023 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la Nación, a las

prácticas y habilidades artesanales de la subregión de la depresión momposina bolivarense y se dictan otras disposiciones.

Alex Flórez Hernández,
Senador de la República.

Señor Presidente, si usted da instrucción, haremos la votación de manera nominal para votar la proposición final de este proyecto de ley.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Adelante señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Votación nominal

- **Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María		Daza Guevara Robert	
Echeverri Piedrahíta Guido		Elías Vidal Julio Alberto	SÍ
Flórez Hernández Alex Xavier	SÍ	Flórez Porras Pedro Hernando	SÍ
Guevara Villabón Carlos Eduardo		Jaimes Cruz Sandra Yaneth	SÍ
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	SÍ	Quintero Cardona Esteban	SÍ
Ramírez Lobo Silva Sandra	SÍ	Tamayo Tamayo Soledad	SÍ
Trujillo Andrés González Carlos	SÍ		
		VOTOS FAVORABLES	09
		TOTAL VOTOS	09

Nueve (9) votos por el SÍ, ha sido aprobada la proposición final.

Señor Presidente, también el Ponente de manera respetuosa a la Comisión, ha solicitado la omisión de la lectura del articulado, votar el articulado en bloque, el título del proyecto *por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la Nación, a las prácticas y habilidades artesanales de la subregión de la depresión momposina bolivarense y se dictan otras disposiciones*, y el querer de esta Comisión que pase al siguiente debate.

Señor Presidente, a esta Comisión, el Senador Alex Flórez ha incorporado y solicitado a su ponencia tres proposiciones: una al artículo primero, agregándole *piezas artesanales de pasta hilada*; al artículo segundo en su parágrafo *autorícese al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes* y dice: agregándole un parágrafo al artículo segundo: *priorícese dentro de las prácticas y habilidades artesanales momposinas a ser incluidas en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial, LRPCI, de ámbito nacional del arte de la filigrana y el queso de capa, considerados como autónomos e icónicos del Distrito de Santa Cruz de Mompox*. Y el artículo cuarto también agregándole la palabra: *del Ministerio de las Culturas las Artes y los Saberes*.

Siendo estas tres proposiciones parte del cuerpo de la ponencia, señor Presidente, y con la proposición presentada por el Senador Alex Flórez, solicitamos de manera respetuosa usted autorice para hacer votación nominal.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Autorizado señor Secretario, adelante.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Votación nominal

Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María		Daza Guevara Robert	
Echeverri Piedrahíta Guido		Elías Vidal Julio Alberto	SÍ
Flórez Hernández Alex Xavier	SÍ	Flórez Porras Pedro Hernando	SÍ
Guevara Villabón Carlos Eduardo		Jaimes Cruz Sandra Yaneth	SÍ
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo	SÍ	Quintero Cardona Esteban	SÍ
Ramírez Lobo Silva Sandra	SÍ	Tamayo Tamayo Soledad	SÍ
Trujillo Andrés González Carlos	SÍ		
		VOTOS FAVORABLES	09
		TOTAL VOTOS	09

Nueve (9) votos por el SÍ, ha sido aprobado este importante proyecto de ley, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Felicitaciones Senador Alex. No sé si quiere hacer uso de la palabra... entonces, adelante señor Secretario, con el siguiente punto en el orden del día.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, hay una excusa por incapacidad médica del Senador Robert Daza, continuaríamos con el proyecto de ley... la Senadora Sandra Yaneth Jaimes ha pedido un concepto, señor Presidente, para ese Proyecto de Ley número 095 y llegará en próximos días.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Sí, entonces, ¿usted lo quiere hacer?

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Sí, Presidente, si usted me permite solicitarle...

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Tiene el uso de la palabra la Senadora Soledad Tamayo.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias, Presidente. Está también agendado del 223 del 24, me han solicitado una mesa para escuchar algunos actores y me parece que para afianzar más nuestra ponencia y presentarla aquí en la Comisión Sexta, se hace necesario realizar esta Mesa Técnica.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Vamos a hacer anuncios.

Señor Presidente hay unos proyectos que estaban anunciados y faltan unos conceptos por parte de algunas instituciones. Señor Presidente, siendo así, para dar prioridad a esta agenda legislativa, señor

Presidente, si usted me autoriza pasaré al campo de los anuncios.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Adelante, señor Secretario, con el anuncio completo de los proyectos de ley de esta Comisión.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Presidente, está la Reforma Laboral. Señor Presidente:

Proyecto de Ley número 18 de 2024 Senado, *por medio de la cual se reconoce al “Festival del Cuy y la Cultura Campesina”, ligado a la producción del cuy en el departamento de Nariño, como manifestación del patrimonio cultural de la Nación y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de Ley número 95 de 2024 Senado, *por medio de la cual se modifica la Ley 1829 de 2017 y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de Ley número 126 de 2024 Senado, *por medio del cual se declara a “Busitana” como Jardín Botánico, Escuela de Conciencia, Saberes y Tradiciones en el municipio de Pueblo Bello, departamento del Cesar, como zona de interés cultural, ambiental, agrícola y de conocimiento ancestral, lugar de memoria histórica y se reconoce su potencial en materia de paz, diálogo intercultural y reconciliación y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de Ley número 223 de 2024 Senado, *por medio de la cual se establecen disposiciones para prevenir los efectos de la obsolescencia programada de dispositivos electrónicos de consumo masivo en Colombia.*

Proyecto de Ley número 260 de 2024 Senado, *por medio del cual se reglamenta el uso de celulares en los establecimientos educativos de los niveles de preescolar, básica y media.*

Proyecto de Ley número 99 de 2024 Senado, *por medio de la cual se establecen las pautas para la implementación del Sistema de Bicicletas Públicas y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de Ley número 252 de 2024 Senado, *por medio del cual se reglamenta la profesión de Ingeniería Agropecuaria y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de Ley número 376 de 2025 Senado, *por medio de la cual se modifica el artículo 72 de la Ley 115 de 1994.*

Proyecto de Ley número 132 de 2024 Senado, *por medio de la cual se organiza el servicio público de la formación técnica, se modifican las Leyes 30 de 1992, 749 de 2002 y 1064 de 2006, y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de Ley número 151 de 2024 Senado, *por el cual se reforma la Ley 769 de 2002, código Nacional de Tránsito, y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de Ley número 211 de 2024 Senado, *por medio de la cual se moderniza y desarrolla*

el Sistema Ferroviario Nacional y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 209 de 2024 Senado, 319 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se establece el Programa Escuela del Café y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de Ley número 172 de 2024 Senado, *por medio de la cual se modifica la Ley 142 de 1994, se dictan disposiciones en relación a la prestación de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de Ley número 229 de 2024 Senado, 314 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se dictan disposiciones para reducir los volúmenes de residuos eléctricos y electrónicos en Colombia, producidos por accesorios de carga por cable de teléfonos inteligentes y tabletas electrónicas.*

Proyecto de Ley número 92 de 2024 Senado, *por medio de la cual se establecen medidas para incentivar el turismo en la ciudad de Bogotá, se promueve el arte urbano y se instituye el festival Bogotá: galería a cielo abierto y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de Ley número 251 de 2024 Senado, *por medio de la cual se establecen los pasos de Fauna como una estrategia para implementar acciones en las vías terrestres para la prevención y mitigación de atropellamiento y cualquier otro tipo de daños o desmejoramiento del bienestar animal por causa de la construcción en una determinada vía y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de Ley número 203 de 2024 Senado, *por medio de la cual se establece la Seguridad Vial del Motociclista como política de Estado, se incentiva el buen comportamiento y los buenos hábitos de conducción en la vía y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de Ley número 288 de 2024 Senado, *por medio de la cual se crea y regula el “cemento para el desarrollo”.*

Proyecto de Ley número 309 de 2024 Senado, *por medio de la cual se crea el programa de Educación Financiera y Finanzas Personales en la Educación Media.*

Proyecto de Ley número 299 de 2024 Senado, *por medio de la cual se declara patrimonio histórico, étnico y cultural de la Nación, el Festival Nacional Son de Negro de Santa Lucía, Atlántico, y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de Ley número 293 de 2024 Senado, *por medio del cual se establecen lineamientos para el entrenamiento de modelos o sistemas de Inteligencia Artificial (IA) y se define la gestión colectiva obligatoria de algunas formas de uso de obras protegidas por derecho de autor y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de Ley número 158 de 2024 Senado, *por la cual se condicionan las fotomultas a la identificación del conductor infractor y no de quien aparezca como propietario del vehículo, se establece una correcta notificación y se dictan otras disposiciones, acumulado con el Proyecto de Ley*

número 220 de 2024 Senado, por medio de la cual se regulan los sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones (SAST) a la plena identificación del conductor infractor y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 222 de 2024 Senado, por medio de la cual se definen los derechos de los usuarios, se crea la acción de servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 106 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 635 de 2000 y se dictan otras disposiciones –Saber 11 sin Barreras–.

Proyecto de Ley número 102 de 2024 Senado, por medio de la cual se promueve la enseñanza de ética interespecie en las instituciones educativas del país.

Proyecto de Ley número 327 de 2024 Senado, por la cual se reconoce y regula el alumbrado público como un servicio público esencial, se fijan lineamientos para su gestión y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 199 o 191 de 2024 Senado, por medio de la cual se adiciona a la Ley 115 de 1994 y a la Ley 1620 de 2013, para hacer de la formación integral del educando el Eje central de la educación, “Ley no hagas al otro lo que no quieres que hagan contigo”.

Proyecto de Ley número 396 de 2025 Senado, por medio de la cual se garantiza la atención humana en los servicios de atención al cliente –Atención Humana al Cliente–.

Proyecto de Ley 397 de 2025 Senado, por medio del cual se regulan las cláusulas de permanencia en los servicios de comunicaciones fijas.

Proyecto de Ley número 375 de 2025 Senado, por medio de la cual se fomenta la investigación, desarrollo y producción de tecnologías en salud a partir de emprendimientos de base científico-tecnológica.

Proyecto de Ley número 344 de 2024 Senado, 093 de 2023 Cámara, por medio de la cual se amplía el término de la vigencia de las licencias de conducción para vehículos de servicio de transporte público y se incentiva el buen comportamiento en seguridad vial.

Proyecto de Ley número 379 de 2025 Senado, por el cual se prohíbe establecer sobretasas a la prestación de los servicios públicos domiciliarios, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 253 de 2024 Senado, por la cual se crea el sistema de formación de docentes y directivos docentes en Colombia, para avanzar hacia la calidad de la educación, se establecen los lineamientos generales, la estructura, los objetivos y las relaciones necesarias entre los distintos componentes y actores el sistema y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 297 de 2024 Senado, por la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 180 años de la Institución Educativa Santa Librada de Neiva: “patrimonio histórico y cultural de la nación” y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 310 de 2024 Senado, por medio de la cual se fortalece la obligatoriedad de la educación física para niños, niñas y adolescentes y otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 389 de 2025 Senado, 040 de 2024 Cámara, por medio de la cual se reconoce a la majestuosa banda de Baranoa del departamento del Atlántico como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la Nación, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 393 de 2025 Senado, 184 de 2024 Cámara, por medio de la cual se declara la gran parada regional de Palmar de Varela como patrimonio cultural inmaterial de la Nación, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 342 de 2024 Senado, 283 de 2023 Cámara, por medio de la cual se adiciona un parágrafo al artículo 14 de la Ley 769 de 2002, modificada por la Ley 2283 de 2023.

Proyecto de Ley número 226 de 2024 Senado, por medio del cual se crea el Fondo Pesca (promoción de la educación superior para los miembros de las comunidades campesinas), y se dictan otras disposiciones.

Señor Presidente, han sido anunciados todos los proyectos suyos que están radicados, como 50, a esta Comisión Constitucional. Señor Presidente, yo tenía unas proposiciones, pero creo que no tengo el suficiente quórum para aprobarlas; unas proposiciones presentadas por el honorable Senador Gustavo Moreno con el cuestionario anexo, como de 30 páginas. Señor Presidente aprobar el cuestionario para mañana a primer momento, señor Presidente, ponerlo en el orden del día para así citar.

Señor Presidente, también revisando las citaciones al debate de control político, mañana, se hicieron a las 10, es muy complejo hacer el cambio administrativo, entonces para que desde Secretaría usted me autorice para seguir en el mismo orden de la citación que teníamos a las 10 de la mañana.

Siendo las doce y ocho minutos de la tarde (12:08 p. m.), el señor Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras, levanta esta sesión y la convoca para el día siguiente, a las 10 de la mañana.

PEDRO HERNANDO FLÓREZ PORRAS
Presidente

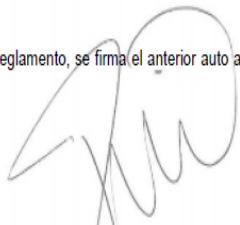
ANA MARÍA CASTAÑEDA GÓMEZ
Vicepresidenta

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta No. 41-25, de la sesión del día 22 de abril de 2025, que consta de 28 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto a los diecinueve (19) días del mes de agosto de 2025.



JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General Comisión Sexta

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 42 DE 2025

(abril 23)

Tercera Legislatura 2024-2025

El día veintitrés (23) de abril de mil veinticinco (2025), siendo las diez y cincuenta y tres minutos de la mañana (10:53 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República se reunieron de manera presencial en el recinto de la Comisión con el fin de sesionar.

La Vicepresidenta de la Comisión, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez, asume la Presidencia, da inicio a la sesión y ordena al Secretario efectuar el primer llamado a lista.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

- **Llamado a lista:**

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

- Castañeda Gómez Ana María
- Echeverri Piedrahíta Guido
- Elías Vidal Julio Alberto
- Guevara Villabón Carlos Eduardo
- Quintero Cardona Esteban
- Ramírez Lobo Silva Sandra
- Tamayo Tamayo Soledad.

Seis (6) honorables Senadores presentes en el recinto de la Comisión, y Ramírez Lobo Silva Sandra se encuentra presente; certifico, señora Presidenta, la presencia de la honorable Senadora.

Siete (7) honorables Senadores presentes, hay quórum señora Presidenta, para su instrucción de dar lectura al orden del día.

Asistieron durante el transcurso de la sesión, los siguientes honorables Senadores:

- Flórez Hernández Alex Xavier
- Flórez Porras Pedro Hernando
- Jaimes Cruz Sandra Yaneth
- Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
- Trujillo González Carlos Andrés.

Con excusa, deja de asistir a la sesión el honorable Senador:

Daza Guevara Robert

La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Adelante, Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Comisión Sexta Constitucional Permanente

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del día miércoles, 23 de abril de 2025, a las 10:00 a. m.

I

Llamada a lista.

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Citación a las señoras Ministras de Transporte, doctora *María Fernanda Rojas Mantilla*; y de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctora *Helga María Rivas Ardila*; al señor Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura, doctor *Óscar Torres Yarzagaray*; y al señor Director General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), doctor *Carlos Carrillo Arenas*, en cumplimiento de las Proposiciones números 62 de 2024 y aditiva.

Invitación al señor Contralor General de la República, doctor *Carlos Hernán Rodríguez Becerra*; al señor Procurador General de la Nación, doctor *Gregorio Eljach Pacheco*; a la señora Gerente del Consorcio Ruta 40, doctora *Laurent Cavois*; y a los señores Alcaldes de los municipios de Soacha, doctor *Víctor Julián Sánchez Acosta*; Granada, doctora *Sandra Rueda Acosta*; Tibacuy, doctor *Eduar Javier Serrano Orjuela*; Silvania, doctor *Ricardo Pulido Garzón*; Fusagasugá, doctor *William García Fayad*; Pandi, *Carlos Alexis Prieto Prieto*; Girardot, doctor *Salomón Said Arias*; y Melgar, doctor *Rodrigo Hernández Lozano*.

PROPOSICIÓN NÚMERO 62 DE 2024

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 233 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, cítese al Ministro de Transporte, al Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura; a la Ministra de Vivienda; al Director Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, para que en el ámbito de sus competencias respondan el siguiente cuestionario.

Invítese a la Contraloría General de la República, al Gerente del Consorcio Ruta 40 y a los Alcaldes de los municipios de: Soacha, Granada, Tibacuy, Silvania, Fusagasugá, Pandi, Girardot y Melgar.

CUESTIONARIO

- Para cada Unidad Funcional de las obras del tercer carril en la vía Bogotá-Girardot, indicar: Ubicación, longitud, obras a realizar, obras realizadas a la fecha, porcentaje de avance, fecha inicial estimada de terminación, fecha actual estimada de terminación.
- ¿Cuál es la fecha estimada de finalización de la totalidad de obra?
- Para cada Unidad Funcional de las obras del tercer carril en la vía Bogotá-Girardot, indicar si la ANI ha recibido obras en forma parcial o total. En caso afirmativo, indicar cuáles y a qué Unidad Funcional corresponden.

4. ¿Cuál era el tráfico hora sentido al momento de adjudicación del contrato de concesión, cuál es el actual y cuál es el estimado al momento de finalizar las obras?

5. ¿Cuántos accidentes se han presentado desde el inicio de las obras a la fecha? Discriminar por año, Unidad Funcional, número de heridos o fallecidos.

6. Ante la congestión que se presenta en los peajes: Indicar qué gestiones se han adelantado, particularmente con la ampliación de los puntos de pago y pago electrónico.

7. ¿Cuáles fueron las causas y quién es el responsable de la inestabilidad geológica presentada en los sectores de Quebrada Honda, Azafranal El Retiro, Azafranal Divino Niño, Azafranal Caracolí y Azafranal Alto, en el municipio de Silvania?

8. ¿Qué estudios se realizaron para determinar las causas y responsables de la inestabilidad geológica en el municipio de Silvania? ¿Qué entidad o empresa realizó el estudio y cuál fue el costo?

9. Remitir en archivo Excel, censo de afectaciones realizado a Unidades Sociales Residentes (USR) y a Unidades Sociales Productivas (USP) en los sectores de Quebrada Honda, Azafranal El Retiro, Azafranal Divino Niño, Azafranal Caracolí y Azafranal Alto, en el municipio de Silvania.

10. ¿Qué acciones se tomaron o se piensan tomar para brindar soluciones a los afectados por la inestabilidad geológica presentada? Discriminar por entidad responsable, acción y recursos destinados.

11. ¿Se han presentado otros casos de inestabilidad geológica en el trazado de la vía que afecten a Unidades Sociales Residentes (USR) y a Unidades Sociales Productivas (USP)? En caso afirmativo, indicar Unidad Funcional, causas y acciones tomadas.

12. ¿Qué mecanismos se han implementado para la recepción y registro de PQRS por parte de la comunidad aledaña a la obra?

13. ¿Cuántas PQRS se han presentado por parte de la comunidad y qué respuestas se han dado? Discriminar por Unidad Funcional, año, tipo de queja.

14. ¿Quién y qué seguimiento se realiza a los compromisos adquiridos con la ciudadanía por parte del Concesionario y las diferentes entidades?

15. Dentro del plan de gestión social del proyecto, ¿qué acciones se realizan para la prevención, mitigación y compensación de los impactos que la ejecución del proyecto genera al entorno social?

16. Para las obras del tercer carril en la vía Bogotá-Girardot, indicar los recursos destinados en el plan de compensaciones. Discriminar por Unidad Funcional, tipo de indemnización: (i) indemnizaciones por restablecimiento de la propiedad, (ii) indemnizaciones a los pobladores, (iii) indemnizaciones por desplazamiento, (iv) indemnizaciones por restablecimiento de los servicios sociales básicos, (v) indemnizaciones por trámites legales y administrativos, (vi) indemnizaciones por desplazamiento económico y (vii) indemnizaciones a los arrendatarios y valor de las indemnizaciones.

17. ¿Qué acompañamiento se realiza a los beneficiarios de compensaciones que permitan lograr la eficacia del proceso de restauración de su habitación y/o medios de vida según el caso?

18. La comunidad ha solicitado la construcción de un interconector vial que una al barrio El Progreso y el barrio histórico de Los Puentes, debido a las dificultades en la movilidad hacia las zonas institucionales y comerciales del casco urbano. ¿Qué trámite se le ha dado a esta solicitud? ¿Se considera viable? ¿Qué otras alternativas se han estudiado para la movilidad de las veredas Santa Rita Baja, Santa Rita las Palmas, Santa Rita Alta, Gachoa, Victoria Alta y Usatama Baja?

19. Ante el aumento de caudal de las aguas lluvias, ¿se han realizado obras para ampliar la capacidad del alcantarillado? En caso afirmativo indicar qué tipo de obras se han realizado.

20. ¿Qué actuaciones o informes ha realizado la Contraloría General de la República respecto de las obras del tercer carril en la vía Bogotá-Girardot?

Presentada a consideración de la Comisión Sexta por la honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo, y aprobada por unanimidad en la sesión del 12 de junio de 2024.

PROPOSICIÓN ADITIVA A LA NÚMERO 62 DE 2024

Obras, gestión social y reasentamiento de familias del tercer carril en la vía Bogotá-Girardot

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 233 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, cítese a debate de control político en la Comisión Sexta del Senado de la República, a los Ministros de Transporte; Vivienda, al Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura y al Director Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, para que en el ámbito de sus competencias respondan el siguiente cuestionario.

Invítese a la Contraloría General de la República, al Gerente del Consorcio Ruta 40 y a los Alcaldes de los municipios de Soacha, Granada, Tibacuy,

Silvania, Fusagasugá, Pandi, Girardot y Melgar y a las veedurías ciudadanas.

1. Para cada Unidad Funcional de las obras del tercer carril en la vía Bogotá-Girardot indicar: Ubicación, longitud, obras a realizar, obras realizadas a la fecha, porcentaje de avance, fecha inicial estimada de terminación, fecha actual estimada de terminación.
2. ¿Cuál es la fecha estimada de finalización de la totalidad de obra?
3. ¿Cuántas modificaciones u otros íes al contrato de concesión se han firmado? Para cada caso indicar fecha de firma, Unidad Funcional, modificación realizada, justificación correspondiente, posición de la ANI y de la interventoría al respecto.
4. ¿Qué obras se habían programado en el sector denominado Nariz del Diablo y cuál era su valor? ¿Cuáles son las razones para no realizar las obras de ampliación en ese sector? ¿Por qué se incluyeron en el diseño inicial y luego se excluyeron? ¿Qué posición, respecto a la exclusión de obras manifestaron la ANI y la interventoría?
5. ¿Qué se ha contemplado realizar con los recursos dejados de invertir por la no realización de las obras en el sector denominado Nariz del Diablo?
6. ¿Cuáles fueron las causas y quién es el responsable de la inestabilidad geológica presentada en el barrio Molino Rojo en el municipio de Silvania?
7. Remitir en archivo Excel, censo de afectaciones realizado a Unidades Sociales Residentes (USR) y a Unidades Sociales Productivas (USP) en el barrio Molino Rojo municipio de Silvania.
8. ¿Qué acciones se tomaron o se piensan tomar para brindar soluciones a los afectados por la inestabilidad geológica presentada? Discriminar por entidad responsable, acción y recursos destinados.
9. ¿Se han presentado otros casos de inestabilidad geológica en el trazado de la vía que afecten a Unidades Sociales Residentes (USR) y a Unidades Sociales Productivas (USP)? En caso afirmativo, indicar Unidad Funcional, causas y acciones tomadas.
10. ¿Qué tipo de pólizas amparan daños a terceros con ocasión de la ejecución de obras? ¿Cuál es el monto asegurado? ¿Se han presentado reclamaciones para cubrir los hechos presentados en el sector Azafranal y Molino Rojo, en caso negativo, indicar las razones por las cuales no se ha acudido a esa posibilidad
11. ¿Qué obras hidráulicas se han realizado para el manejo de aguas en los sectores de Azafranal y Molino Rojo?
12. ¿Cuál fue la razón técnica para conducir las aguas lluvias de la obra a la quebrada Guachuní y no al río Subia?
13. ¿Existe un pronunciamiento de Procuraduría u otra entidad en relación al riesgo inminente para los habitantes del barrio El Tambo en Silvania, ante un eventual desbordamiento de la quebrada Guachuní? En caso afirmativo, remitir pronunciamiento y posiciones de la ANI, UNGRD, Interventoría y Concesionario Vía 40 al respecto.
14. ¿Qué actuaciones o informes ha realizado la Contraloría General de la República respecto de las obras del tercer carril en la vía Bogotá-Girardot?
15. ¿Cuál es la norma que determina las fajas mínimas de retiro obligatorio o áreas de exclusión en las áreas urbanas para este tipo de obras? ¿Cuál es la distancia y cómo se garantizó ese margen en cada uno de los municipios a lo largo del trayecto?
16. ¿Cuáles son las razones para que en el trazado no se hayan incorporado rampas de emergencia para frenado?
17. A lo largo del corredor vial se observa en varios taludes superiores, que sobre la ladera se han implementado la instalación de rocas o enrocados, ¿cómo ha sido evaluado el comportamiento de estas rocas en el talud ante el evento de presentarse un sismo, teniendo como elemento expuesto la vía?
18. ¿Cuál es el área de influencia definida para cada Unidad Funcional y cuáles fueron los criterios con los cuales se definió? Adjuntar el *shape*.
19. Remitir copia del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental, PAGA, de cada Unidad Funcional, así como la GDB.
20. ¿El proyecto cuenta con licencia ambiental? En caso afirmativo, remitir copia completa de la licencia en donde se incluya todo el estudio de impacto ambiental, en caso de no contar con licencia, indicar las razones.
21. Remitir copias de las actas de vecindad levantadas en el sector de Azafranal y en el barrio Molino Rojo.
22. ¿Cuál es el plan de gestión social que se está ejecutando en cada Unidad Funcional?
23. Los Planes de Gestión del Riesgo de las empresas públicas y privadas están reglamentados en el Decreto número 2157 de 2017, para proyectos de esta magnitud, de contar con este, presentarlo, de lo contrario, explicar por qué no se tiene?
24. Para Azafranal y Molino Rojo y demás sectores afectados, indicar qué predios o qué viviendas son sujetos de compra, cuáles son sujetos de adecuación, cuáles de compra parcial, cuáles son sujeto de reconstrucción.

Presentada a consideración de la Comisión sexta por la honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo, y aprobada por unanimidad en la sesión del 18 de febrero de 2025.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores.

- El Presidente,

Pedro Hernando Flórez Porras.
- La Vicepresidenta,

Ana María Castañeda Gómez.
- El Secretario General,

Jorge Eliécer Laverde Vargas.

Después de la lectura del orden del día, solicitamos a las personas que nos acompañan internamente un poco de orden, por favor, que estamos grabando; y por instrucción del señor Presidente Julio Elías, daré un informe de los citados e invitados como lo ha solicitado él y presentes, como usted me lo ha autorizado.

El Presidente, doctor Julio Alberto Elías Vidal:

Adelante señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias. Por parte del Ministerio de Transporte, antes de la aprobación del orden del día establecido y leído, se encuentra presente la doctora María Fernanda Rojas Mantilla, Ministra.

Por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la doctora Helga María Rivas presenta excusa y delegó al doctor Jorge Andrés Pinzón.

¿El doctor Jorge Andrés está presente?, muchas gracias. Doctor Jorge Andrés venga para acá, con toda confianza.

Agencia Nacional de Infraestructura, Óscar Torres, Presidente, se encuentra presente, señor Presidente, aquí en el recinto. La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo, han delegado a José Ricardo Hurtado Chacón, Subdirector para Manejo de Desastres, aquí tengo la constancia. ¿Cómo le ha ido?, bienvenido, muchas gracias. Ya le ubico un asiento, por favor, que su asistencia es muy importante.

Por parte de la Contraloría General de la Nación, Carlos Iván Flórez Lizcano, bienvenido, muchas gracias.

Por parte de la Procuraduría General de la Nación, Diego Fernando Muñoz, Erika Milena Niño y Diana Henao Londoño, bienvenidos, gracias a la Procuraduría.

Hay unos invitados por parte de la citante: Consorcio Ruta 40, Bogotá-Girardot, la doctora Laurent Cavrois, Gerente.

Alcaldía de Soacha, Víctor Julián Sánchez.

Alcaldía de Granada, Sandra Rueda Acosta. Alcaldía de Tibacuy, Edward Javier Serrano. Alcaldía de Silvania, Ricardo Pulido. Alcaldía de

Fusagasugá, William García. Alcaldía de Pandi, Carlos Alexis Prieto. Alcaldía de Girardot, Salomón Said Arias. Alcaldía de Melgar, Rodrigo Hernández Lozano. Veeduría Ciudadana, la señora Denis Murillo Ramos, Lida Fabiola Jara, Ángel Antonio Guevara, José Vicente Campos.

Hemos dado el informe ejecutivo, a petición del señor Presidente, de los citados e invitados. Señor Presidente, después de este informe ejecutivo que ha solicitado usted, siguiendo su instrucción para la aprobación del orden del día leído de manera nominal, si usted así autoriza.

El Presidente, doctor Julio Alberto Elías Vidal:

Adelante señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias señor Presidente. Vamos por la aprobación del orden del día establecido para esta Comisión constitucional.

- Llamado a lista:

Castañeda Gómez Ana María		Daza Guevara Robert	
Echeverri Piedrahíta Guido	SÍ	Elías Vidal Julio Alberto	Si
Flórez Hernández Alex Xavier		Flórez Porras Pedro Hernando	
Guevara Villabón Carlos Eduardo	SÍ	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo		Quintero Cardona Esteban	Si
Ramírez Lobo Silva Sandra	SÍ	Tamayo Tamayo Soledad	Si
Trujillo Andrés González Carlos			
		VOTOS FAVORABLES	06
		VOTOS NEGATIVOS	00
		TOTAL VOTOS	06

En este momento, señor Presidente, para la aprobación del orden del día, tengo quórum deliberatorio; si usted lo permite vamos avanzando señor Presidente, para la aprobación con el quórum decisorio.

Mientras se da la aprobación de este importante orden del día, debate constitucional, señor Presidente, la honorable Senadora citante, la honorable Senadora Soledad Tamayo, si usted señor Presidente, si usted autoriza, para que inicie su intervención la honorable Senadora Soledad Tamayo, mientras damos la aprobación al orden del día.

El Presidente, doctor Julio Alberto Elías Vidal:

Bueno, con el buenos días para todos, primero que todo, gracias a todos por su presencia, la señora Ministra de Transporte bienvenida a la Comisión Sexta; la señora Ministra de Vivienda, tengo entendido que está en una cirugía y delegó al Director de Asistencia Técnica, doctor Jorge Andrés Pinzón; el señor Presidente de la ANI, doctor Óscar Torres, bienvenido también; el Director Carlos Carrillo delegó al Director de Manejo de Desastres que por acá está; el Gerente del Consorcio Ruta 40 no se hizo presente; los señores Alcaldes de los municipios. Bienvenidos a todos. Entonces, señor Secretario aprovechemos...

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, ya tengo la presencia, si usted me autoriza, para...

Castañeda Gómez Ana María, ¿aprueba el orden del día? Ha sido aprobado el orden del día establecido para la sesión constitucional del día de hoy. Señor Presidente, continuando con el orden del día; segundo punto:

Himno Nacional de la República de Colombia.

—Himno Nacional—

El Presidente, doctor Julio Alberto Elías Vidal:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias señor Presidente.

Citación a las señoras Ministras de Transporte, doctora María Fernanda Rojas Mantilla y de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctora Helga María Rivas Ardila; al señor Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura, doctor Óscar Torres y al señor Director General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, en cumplimiento a las proposiciones 62 de 2024 y aditiva, señor Presidente.

Esta citación, señor Presidente, es un debate elaborado y solicitado por la honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo como asistente. Señor Presidente, también ya, desde la Secretaría General hemos brindado el informe ejecutivo de los citados e invitados y las delegaciones a este importante debate, señor Presidente.

El Presidente, doctor Julio Alberto Elías Vidal:

Bueno, les damos la bienvenida a todos a este importante debate citado por la Senadora Soledad Tamayo, sobre el tercer carril en la vía Bogotá-Girardot. Entonces, para establecer la dinámica, doctora Soledad, iniciamos con su intervención, luego la intervención de los Senadores que deseen participar, luego los funcionarios del Gobierno nacional y finaliza usted con las conclusiones del debate.

Entonces, tiene usted la palabra, Senadora Soledad Tamayo.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Bueno, primero que todo, quiero saludar a todos los presentes, agradecerle a la Mesa Directiva que haya citado con esta proposición, que hemos radicado oportunamente hace ya unos buenos meses, en espera de que esta obra avanzara, pero ya hay buenos anuncios por cuenta del Concesionario donde antes del 12 de abril se puso en funcionamiento el tercer carril de la vía Bogotá-Girardot. Quiero, por supuesto, agradecerle a la señora Ministra, la doctora María Fernanda Rojas su presencia; de igual manera al Presidente de la Agencia Nacional de

Infraestructuras, al doctor Óscar Torres; al Almirante José Ricardo Hurtado Chacón, representante de la Unidad Nacional de Riesgo; a los representantes de los órganos de control; al Alcalde de Silvania, al doctor Ricardo Pulido; al Alcalde de Tibacuy, doctor Eduar Javier Serrano; al Alcalde de Fusagasugá, al doctor William García; al Exconcejal de Fusagasugá Andrés Porras; pero, por supuesto, a toda la ciudadanía y la comunidad que se hace presente; los Concejales, la Concejal Nancy, el Concejal Manuel Pardo del municipio de Silvania, a los señores de la Veeduría Ciudadana de estos municipios y en fin, a todos mil gracias por estar aquí en esta mañana, los directivos y representantes líderes de la comunidad que quieren también en algún momento, si usted lo permite señor Presidente, darles la palabra.

Lo primero que tengo que decir es que este es un contrato de concesión vial que se estructura bajo la alianza público-privada de una iniciativa privada que compromete los estudios, diseños, la construcción, la operación, el mantenimiento, la gestión social, predial y ambiental de la ampliación del tercer carril doble calzada Bogotá-Girardot. Pero, por supuesto, que también olvidé darle la bienvenida y agradecerles a los representantes del Consorcio que hoy están aquí en esta sesión, a José Daniel Fernández, a Sandra Negret, a Lina Huertas y estábamos esperando precisamente que llegara el Gerente General, el señor Laurent. Decía, entonces, que es un proyecto de una concesión bajo ese esquema público-privado, de 144.8 kilómetro de longitud total dividida en ocho Unidades Funcionales. Este es como el mapa, para que nos ubiquemos de todo lo que compromete este trazado desde la zona 1 hasta la zona 8; la zona 1 empieza en el sector de Girardot y la zona 8 está en el sector de Bogotá donde empieza esta doble calzada.

¿Cuáles son los alcances de este proyecto? Lo primero que tengo que decir, es que, en principio, es una inversión muy importante de 2.9 billones de pesos, que han dinamizado la economía regional. Aquí tendrá que aclararnos también el Consorcio, si son 2.9 o 3.06 billones que establece los medios de comunicación. Que ha generado 14.000 empleos directos e indirectos, de los cuales, cerca del 40% son ocupados por residentes de los municipios aledaños en todo su trazado; que beneficia a más de un millón de personas de 13 municipios, no solamente del departamento de Cundinamarca sino también del Tolima; que optimiza la conectividad entre Bogotá y el puerto de Buenaventura, que reduce los tiempos de viaje y promueve el turismo de la región y también compromete la siembra de 324.000 árboles nativos. Que, si bien es cierto, yo quiero contarles que yo soy una usuaria permanente de esta zona y que también, como sufrieron todos los que transitan por la vía Bogotá-Girardot, tuvimos que sufrir el caos de los trancones de muchas horas, seguramente que tendríamos que esperar, pero también quiero decir que ahora para Semana Santa, el Consorcio se comprometió con la Gobernación y se comprometió

con el Ministerio y con la ANI, para darle vía libre y facilitar el tránsito en esta zona.

Decir, de igual manera que, si bien es cierto, pues no podemos decir otra cosa, sino que encontramos una vía que facilita altas velocidades, que acorta los tiempos y que seguramente nos sentimos, quienes sufrimos los trancones en su momento, nos sentimos más felices y contentos transitando por esta vía que nos lleva a nuestro destino. Pero es bueno hacer también mención que hay unos aspectos por mejorar o por hacer, porque es necesario que quede en óptimas condiciones una vía de esta categoría. Y, por qué lo quiero traer aquí, a pesar de las reuniones permanentes que se han mantenido en los diferentes escenarios, llamemos en las alcaldías, en algunos otros sectores han mantenido reuniones permanentes, pero aquí se ven afectados también quienes viven y tienen acceso diario a la vía, pero también quienes son vecinos y tienen sus actividades en la zona.

Durante casi 8 años de intervenciones, han sido múltiples los impactos sobre las diferentes actividades económicas que se desarrollan en la zona.; muchos pequeños negocios, empresas, empresas productoras agrícolas y pecuarias, pues han sido impactadas por los ingresos, por la realización de las obras y por las demoras de estas. Asimismo, los municipios aledaños a la vía se han venido quejando porque han disminuido sus recaudos, el impuesto predial, el ICA y la sobretasa a la gasolina, han afectado enormemente los recursos de cada uno de estos municipios. Para citar solo una cifra que puede dimensionar tal vez el impacto de la obra sobre la actividad económica, encontramos que al inicio de la obra, en diciembre del 2016, circulaban 52.626 vehículos diariamente por el corredor y en el año 2024 solo lo hacían 34.521, es decir, 18.105 vehículos menos. Podemos dimensionar, entonces, que hay un impacto que por este corredor que hayan dejado de pasar cerca de 6.5 millones de vehículos en el año 2024

Acceso a veredas; quería decirles que, si bien es cierto, resaltamos enormemente que ya transitar por allí nos pone en buen genio, tenemos unos temas que queremos ponerlos sobre la mesa para efectos de que tanto el Consorcio como la Administración, el Gobierno nacional en cabeza de las autoridades que también como la ANI, tienen que dar cuenta a la ciudadanía de los avances y del terminado de estas obras, para que finalmente no se afecte el bienestar de la comunidad.

Cuando recorremos esta vía, encontramos que, ojalá, de acuerdo a la gente, pudieran encontrar las mismas condiciones, por lo menos que cuando, antes de construir la vía, tenían el acceso a sus veredas y a sus zonas habitacionales. Cuando se modifica la rasante o nivel de la vía, se alteró la pendiente, haciéndolas más altas y creando dificultad para el tráfico vehicular, dificultando, por supuesto, la movilidad de menores de edad, adultos mayores y personas que transitan por este lugar. Aquí estamos mirando unas diapositivas, el día Martes Santo, nos fuimos a recorrer toda la vía y a tomar todos

estos puntos, que me parecen importantes, llamar la atención tanto del Consorcio como del Gobierno para efectos de que mejoremos, adecuemos y logremos que tengamos una vía en óptimas condiciones, que no perjudique a quienes habitan o tienen sus actividades en la zona, porque seguramente ese debe ser el compromiso tanto del Consorcio y el compromiso del Gobierno en la entrega y en la firma de actas de entrega de la vía.

Entonces, vemos que como se subió el nivel de la vía, entonces las pendientes se quedaron más altas, dificultando el tránsito por este lugar. También tenemos único sentido de ingreso y salida; lo ideal sería que como aparece en algunos tramos, tuviéramos como una ye para el ingreso y otra para la salida, y seguramente cuando vemos estas dos diapositivas, la encontramos en dos sectores que encontramos la ye para ingreso y salida. Sin embargo, este tipo de acceso es la excepción y en la mayoría de los casos se optó por un único tramo para el ingreso y salida, como se observa en las imágenes, ocasionando tener que salir las vías que bajan por esa pendiente y se vinculan a la vía, casi que tienen que bajar, y si son carros o vehículos grandes, ocupan los dos carriles casi en contravía de lo que está la dirección de la vía. O tener que compartir, como pasa en este lugar, aquí queda un puesto de salud de Subia, y en este puesto de salud de Subia, aquí tienen que competir por el espacio tanto para el ingreso como para la salida, donde hay un solo acceso, no solamente para los peatonales, sino también para los vehículos que tienen la necesidad de ingresar al puesto de salud.

Otro tema que me parece importante resaltar, son los puentes peatonales; con relación a los puentes peatonales, hay dos circunstancias qué revisar: la primera tiene que ver con el número de puentes; ante el tráfico esperado y la velocidad que alcanzarán los vehículos, no se atendieron unas solicitudes de las diferentes comunidades para la construcción de otros puentes que hacen falta en el trayecto de la vía. Yo preguntaría, cómo garantizamos que las personas de este eje vial, cuando requieran pasar de un lado a otro de la vía, como los niños, cualquier persona se está exponiendo. Mire, aquí queda, si lo volvemos a repetir, estos son ya parte de lo que corresponde a Silvania, pero mire estos centros poblados, no hay un puente peatonal que les permita el paso al otro lado, y aquí estamos exponiendo es que la gente al pasar la vía, tenga otros... mire hasta dónde queda, cuando termina ya casi el municipio de Silvania, queda el otro puente peatonal.

Veamos el siguiente video del sector de ingreso a la troncal cafetera que conecta a Silvania con Tibacuy, un sector densamente poblado que requiere también ahí... en este video que mostramos, ese puente peatonal y el diseño no lo contempló, igual situación sucede en Subia Alta, Subia El Pedregal y Subia Norte que queda un poco más arriba, al costado, subiendo de Girardot-Bogotá, en ese costado que quedan las Subias y ahí no se contempló tampoco el puente peatonal. Seguramente, me van a decir del Consorcio: “estos puentes no se contemplaron

en el contrato”, y yo no quisiera recibir como ese mensaje, sino más bien quisiera decirle a la ANI, si es todavía a tiempo de poder arreglar, mejorar y ayudar a resolver estos asuntos que la comunidad pone de presente y que son necesarios para facilitar transitar, pero además, evitar accidentes que pueden ser un dolor de cabeza tanto para ustedes como para quienes viven y tienen necesidad de pasar de un lado al otro de la vía.

La segunda circunstancia está relacionada con las deficiencias en materia de urbanismo y espacio público en entorno de los puentes. Aquí vemos cómo el Consorcio efectivamente cumplió en materia de construcción de estos puentes peatonales, pero revisemos estas fotografías que tenemos y, como podemos observar, se cumple con el propósito de facilitar el paso de un costado al otro, efectivamente está el puente peatonal, pero el espacio público de entorno a los puentes peatonales es casi nulo, sin ningún tratamiento de urbanismo, con desniveles, no permite la continuidad; cuando usted se baja del puente, atraviesa ese espacio, que es mediano de espacio público, pero no hay conectividad de ese espacio público para el peatón que puede seguir caminando por el borde de la vía.

No hay bahías para facilitar el acceso del transporte público, hay residuos de materiales y en general, no hay condiciones que garanticen la movilidad, con seguridad de las personas que utilizan estos puentes peatonales. Se evidencia pues una ausencia de terminación de la calzada que debe concluir en una placa de pavimento o drenaje y, de no hacerlo, pues ustedes saben que se deteriora pues la calzada por filtración de agua.

Pero hay otro problema que yo también quiero poner sobre este debate, y es el manejo del espacio público, es otro de los aspectos que preocupan como consecuencia de las obras de ampliación del tercer carril, situación que podría poner en riesgo de accidentalidad o de muerte de los usuarios de esta vía, particularmente con lo relacionado con las fajas de retiro. Si nos ubicamos en estas dos diapositivas, encontramos que efectivamente ustedes les dan el tratamiento de los 5 metros, pero no de los 5 metros de donde debe tomarse, sino que invade también parte del espacio público que le correspondería a quienes habitan o tienen sus negocios o viviendas o construcciones en el borde de la vía. Y, aquí traigo una manifestación de la Corte Constitucional, cuando estudió la Ley 1228 del 2008, determinó que la fijación de fajas de retiro obligatorio o áreas de exclusión, responde a tres propósitos: primero, disminuir los riesgos de accidentalidad y descongestionar el tráfico vehicular; segundo, asegurar la comodidad, la tranquilidad y la seguridad de las personas que viven en solas zonas aledañas a la vía pública y de quienes por allí transitan; y tercero, servir de referencia a todas las autoridades encargadas de otorgar licencias y permisos de construcción.

Para los casos de ampliación, cambios de categoría o construcción de vías en pasos urbanos, el

parágrafo 2° del artículo 5° de la Ley 1228 del 2008 dispone que se deben garantizar 5 metros medidos a partir del borde externo de la vía de servicio, caso que no se cumple en sitios como el barrio Molino Rojo y la inspección de Subia, como vemos en las siguientes fotografías.

Presidente de la ANI, doctor Torres, con esto que estamos mostrando, yo preguntaría si considera usted que ese espacio público asociado a las obras del tercer carril, cumple con los propósitos establecidos por la Corte Constitucional, como lo acabo de decir, de los 5 metros, pero también le pone una línea de donde deben tomarse esos 5 metros, porque esos espacios deben ser para garantizar la seguridad, la comodidad, la tranquilidad de quienes viven en las zonas y tienen que hacer uso de esos lugares. Lo mismo pregunto a la Ministra y al Presidente de la ANI, los andenes, los carriles de desaceleración, las fajas de retiro obligatorio, las bahías de estacionamiento, las áreas de parqueo ocasional, los paraderos de servicio público, hacen parte de la estructura vial y del transporte y hay precedentes, por supuesto, que traigo, donde el Consejo de Estado ha amparado los derechos colectivos, ordenando la ejecución de obras para facilitar el uso del servicio de transporte y el transporte de personas en condiciones de comodidad y seguridad.

Pero aquí hay otro tema, yo vengo estableciendo algunos temas importantes que hay que tener en cuenta, y llego a otro tema importante y muy importante que pone de presente la comunidad, y es el manejo de las aguas. Senadores, hay otro aspecto, por supuesto, que nos genera bastante preocupación y es el manejo de las aguas lluvias. En nuestras visitas a la obra y en los diálogos con las comunidades, ¿qué evidenciamos?, lo que muestra la opinión pública es un inadecuado manejo de aguas lluvias que puede originar lo que se denomina *erosión hídrica*, que en términos generales, es el proceso donde el agua no es conducida adecuadamente y desgasta y transporta el suelo. La ANI en sus respuestas, manifiesta lo siguiente, y les pido que lo tengan en cuenta para que lo contrastemos con las fotografías que mostraré posteriormente.

Esto dice la ANI: el contrato de concesión establece la obligación de ejecución de las obras hidráulicas inicialmente establecidas y diseñadas para el correcto funcionamiento únicamente del proyecto vial; dice también: es importante aclarar que en este contrato no se prevé la ampliación de alcantarillado de los municipios y sectores aledaños al mismo, y que en su mayoría, no cuentan con un correcto sistema de alcantarillado; y dice también: como resultado, el caudal en este sitio se limita al agua de lluvia que incide directamente sobre el talud y a las aguas superficiales, las cuales serán gestionadas mediante colchón drenante ubicadas debajo del terraplén y descargadas en el alcantarillado municipal. Con esto quiero llamar la atención y es que, si bien es cierto, son ustedes mismos los que han determinado que efectivamente los municipios y sectores aledaños al mismo no cuenta con un

correcto sistema de alcantarillado, no se compadece, cómo hacemos estas descargas de ese caudal de agua que pasa por toda la vía al alcantarillado municipal, generando otras dificultades que hoy seguramente los Alcaldes y la comunidad también pondrán de presente. Y, entonces, uno se preguntaría, ¿es lógico que se manifieste, por un lado, que no se encuentran con esos alcantarillados y, entonces ahí, cuál es el tratamiento o cuál es la respuesta que le damos a la comunidad? Y si me permite, la anterior diapositiva, el video, mire lo que está pasando, mirémoslo, porque es que seguramente ha llovido, tal vez diríamos, como casi nunca, y por el borde de la vía, como no hay canalización de las aguas, se desborda, y estamos invadiendo con estas mismas aguas otros sectores, las fincas, los caminos veredales, y mire lo que estamos viendo o por lo menos estas son tomas que en las lluvias anteriores pudimos traer hoy a este debate. Creo que ustedes podrían decir: “pero es que esas lluvias nunca las habíamos tenido”, pero no sabemos si se vuelvan a repetir y habría que mirar cómo resolvemos o cómo atendemos unas emergencias de esta naturaleza, que hoy se siente la comunidad afectada, si no se les da una atención debida frente a este requerimiento que estamos haciendo.

Pero también nos falta canalización y conducción adecuada de las aguas, para evitar las inundaciones y afectaciones de viviendas y cultivos. Ahora quiero que vean las siguientes imágenes; acá, sin la mayor preocupación, bueno, acá sin la mayor preocupación, desde una caja conducen el agua a un predio privado, miren allá lo vemos, pero además, hay disposición de aguas lluvias donde no hay fuente superficial, hay que conducirlas a su canal natural, a la fuente que puede ser la quebrada o puede ser el río Subía, ¿cierto?, uno entendería, pero pues eso no es lo que vemos, ni que está pasando, y no sabemos si mañana llueve, ahora está lloviendo nuevamente y la gente se ve nuevamente afectada por las lluvias que no se canalizan o que no se llevan a la fuente natural.

Encontramos también otro tema, que ya se está alterando la estabilización pues debido a la falta de... mire ahí tenemos eso va... ahí va el agua ¿cierto?, por ese descargue, pero también las aguas se llevan todo el tema del material propio de la vía ¿cierto? Y ahora nos pasamos a los pasos subterráneos o túneles o paso de ganado, en algunos no hay andén. Miren, yo estuve allá recorriendo ese paso de ganado, paso vehicular, paso peatonal, no hay un andén donde pueda pasar, no se han realizado las obras de drenaje y en ocasiones se encuentra totalmente inundado, dificultando el tránsito y la eficiencia de la obra, ese es un paso de ganado que hay que revisar. Pero también evidenciamos que se presenta ausencia de canaletas de conducción de agua, que no tienen continuidad o que las que existen ya evidencian deterioro. Aquí tenemos, que hay unas canaletas donde llega y sencillamente paran, y no hay continuidad de esas canaletas y no hay ninguna conducción del agua que conduzca a alguna caja que recoja estas aguas que bajan por toda la vía a

los dos costados. Entonces, es necesario que las obras que realizó el Concesionario, principalmente al acceso a las veredas y a los predios particulares, tengan un adecuado manejo del agua, para que no haya un daño a la infraestructura, haciendo inestable y propenso al colapso y al aumento del riesgo de deslizamientos. Considero que limitar el manejo de agua exclusivamente a lo que sucede en el corredor, es exonerar de responsabilidad, y yo diría que a todos, no solamente al Gobierno, no solamente al Consorcio, no solamente a los municipios cercanos, sino que estamos aquí dejando a los habitantes del corredor, al deterioro de sus predios, de sus inmuebles y eventualmente en poner en riesgo la vida. Yo sí quiero aquí llamar la atención y es, precisamente, revisemos ese tema señores del Consorcio, porque es necesario que revisemos en todo el trazado, qué está pasando con la conducción del agua que baja por los dos costados de la vía.

Y es contradictorio que el Consorcio, el Concesionario manifieste apartes de sus respuestas dadas a la ANI, que es responsabilidad compartida de todos los actores, implementar medidas efectivas de control de aguas para salvaguardar la integridad de la zona, y por otro, que se realizaron obras hidráulicas inicialmente establecidas y diseñadas para el correcto funcionamiento únicamente del proyecto. Ministra, entonces yo quiero aquí llamar la atención de algo que me parece de la mayor gravedad y preocupación; el Concesionario manifiesta “en diferentes sectores del proyecto se presentan precipitaciones que desbordan algunos registros históricos hidrológicos por medio de los cuales se realizaron los diseños de las obras hidráulicas en el mismo”; lo que yo preguntaría entonces aquí, qué significa que los estudios y consecuentemente las obras que se quedaron cortos, cuando se diseñó en principio la construcción de toda esta vía que compromete el trazado de Bogotá a Girardot, nos quedamos cortos, faltó algo o no pudimos prever qué pasaba cuando se presentaban todas estas precipitaciones que, como pude mostrar anteriormente, desborda la capacidad, no solamente de las canales sino también de los bordes que no tienen contención al lado y lado de la vía.

Los vecinos han manifestado su preocupación por el aumento del caudal de la quebrada Guachiní, porque muchos llegaron a la quebrada Guachiní porque consideran que las aguas del proyecto no debieron conducirse todas o su gran mayoría a esta quebrada, y menos a la red de alcantarillado, sino que debieron llevarse a un punto de descarga con mayor capacidad hidráulica como es el río Subía. Y siguiendo, por supuesto el video, es una compilación de diferentes reportes que me han compartido los vecinos, mire esa magnitud, señora Ministra, miremos esa magnitud, cómo va esa agua con esas precipitaciones, que fue una experiencia, no hace mucho, que tuvo que sufrir la comunidad. Con el video, pues podemos concluir que es evidente que esta quebrada no tiene esa capacidad y que han debido conducirse las aguas al río Subía.

Adicionalmente, es importante tener en cuenta que la interventoría, el 20 de septiembre del 2024 remitió al Concesionario el memorando técnico de hidrología e hidráulica del colector Molino Rojo, donde, entre otras cosas, manifiesta, debido a que esta quebrada posiblemente no pueda transportar el caudal resultante del sistema de Molino Rojo, por lo tanto es necesario que se realice un análisis de comportamiento hidráulico de la quebrada con el nuevo aporte socavación, estudio de taludes y demás condiciones que puedan afectar predios vecinos al cauce natural de la quebrada.

Esta es una comunicación que recibe el Consorcio del Interventor. Hay otro tema que traemos aquí a este proyecto; en un predio de no más de 50 metros de largo, a pocos kilómetros de llegar a Silvania, en el sentido Girardot-Bogotá, se interrumpe, bueno, yo creo que usted está ubicado; cuando venimos de Fusagasugá, subiendo para llegar a Silvania, y a pocos metros de llegar a Silvania se interrumpe la construcción y se reduce de 3 a 2 carriles, y uno preguntaría, cómo es posible que un carro que llega con esa velocidad, se encuentre, pues seguramente todavía no se va a presentar el problema, pero seguramente vamos a tener muchos más vehículos transitando por la vía, pero hay una reducción de tres carriles a dos carriles. Quisiera saber cuál es la razón por la cual no se ha habilitado ese tramo, el tercer carril.

Hay otro tema importante que es la reforestación; el Concesionario manifiesta que se contempla la siembra de 324.000 árboles nativos para reforzar su compromiso con la sostenibilidad y, sin embargo, hoy los residentes desconocen cuándo, dónde, dónde están esos árboles, dónde se realizó esa siembra. Conoce la ANI, la Interventoría, preguntaría yo en este debate, si conocen esa información o va a quedar como un pasivo ambiental, señora Ministra, ese compromiso que tiene el Consorcio de sembrar 324.000 árboles nativos.

Para ir cerrando este debate, quiero poner también en conocimiento de esta Comisión, dos hechos de la mayor importancia, y tal vez la presencia de buena parte de quienes están hoy aquí como los Alcaldes, los Concejales, los Veedores y las personas que nos acompañan y que viajaron en el día de hoy desde estos sectores para acompañarnos en esta reunión, voy a traer dos temas importantes y es lo que pasa en el sector de Azafranal en la vereda de Azafranal del municipio de Silvania, es un fenómeno de remoción en masa.

A finales del 2022, se inician las obras en el sector de Azafranal, dentro de las cuales se remueve un talud y entre la primera y segunda semana de agosto del 2022, se presenta un movimiento en masa, que se ha venido acrecentando con el paso del tiempo, destruyendo los predios y las casas de este sector, tal como se puede observar en las imágenes. El Concesionario contrató la elaboración de un estudio causa-raíz de la problemática y a través de una firma consultora externa que determinó, en el sector de Azafranal, pues existe un fenómeno de remoción en

masa que se viene presentando desde el año 1940 y que no obedece a las intervenciones realizadas dentro del marco del contrato de concesión, dio como resultado ese estudio contratado por el Consorcio. Dice el estudio también, que existen factores como materiales débiles, materiales meteorizados, precipitaciones intensas prolongadas, erosión fluvial en el pie de los taludes, rellenos inestables de tierra de construcción, filtración de aguas del servicio público, desviaciones de corriente de agua y sismos, entre otros, que han acentuado el fenómeno de remoción en masa en el sector. Sin embargo, Ministra y Presidente de la ANI y señores del Consorcio, me preocupa enormemente que con ese anuncio que se hizo, se va a entregar la vía antes de Semana Santa, se pone en funcionamiento, y escuché que el día 29 se va a entregar el resto de lo que faltaba de la vía, el 29 de abril. Yo sí quiero llamar la atención, que no podemos dejar en el abandono a quienes han tenido que dejar sus tierras, sus casas, sus viviendas, a donde han tenido, los Alcaldes y particularmente Silvania, de sacar los recursos que no tiene para ofrecerle alternativas a la gente, para que no sufran algún desastre que pueda ocasionarse en el lugar y que podamos lamentar mañana, muchas vidas que puedan suceder. Silvania es un municipio de categoría sexta y uno pensaría “es que no son dos, es que son muchas más personas las que tienen que reubicar y tenemos que sacar de allí”.

Allí estuvimos en una audiencia pública en Silvania y estuvo allí la Unidad Nacional de Riesgo y estuvo aquí la Unidad de Riesgo del departamento, aquí está con nosotros nuestra Directora de la Unidad de Riesgo, estuvieron los Alcaldes, estuvieron, diría, el Consorcio y allí pudimos demostrarles y mostrarles que efectivamente la gente hoy se ve afectada; estuvo allí el Defensor del Pueblo, el doctor Camargo, haciendo un recorrido por este lugar y determinó que efectivamente no podemos dejar en el abandono y a su suerte a quienes hoy o quienes habitaban estos sectores, y que hoy van a entregar la vía, y nosotros qué, quién nos responde, aquí hay personas hasta enfermas, tienen problemas de salud mental porque primero los sacan, los ponen en condiciones económicas que no pueden resolver, pero no hemos hecho o no se han adelantado las acciones concernientes a resolverle los problemas a esta gente.

Dicen también los habitantes y con razón, que durante más de 80 años los habitantes no experimentaron ningún fenómeno como los que hoy se sienten y que 15 días o 20 días después de que se remueve el talud, se fracturan los terrenos y las casas que ellos habitan; y creo yo que en el marco de esta tragedia que viven los residentes de la vereda Azafranal pues hemos, como dije anteriormente, llevado a muchas mesas de trabajo. Almirante, la Unidad Nacional del Riesgo, la Unidad de Riesgo del departamento y la Unidad también de Riesgo de los municipios me han acompañado a unas reuniones, a unas mesas de trabajo en la Unidad Nacional del Riesgo, pero no hemos sacado nada,

no tenemos qué decirle a la gente, no tenemos qué responderle, ni siquiera poner la cara, porque no es una promesa mía, porque yo no soy quién para resolver los temas y por eso acudo a ustedes y acudo al Gobierno, y acudo al Consorcio que ayudemos a esas comunidades, porque no las podemos dejar a su suerte, no las podemos dejar a su suerte.

Y hay otro sector que se llama Molino Rojo y que queda en la altura de Silvania, cuando uno ya llega al municipio, uno gira al entorno y hay dos aspectos, el primero relacionado con que no se garantiza la faja de retiro que ya comenté cuando hice alusión al tema del espacio público; y el segundo, relacionado con los daños a 34 casas como producto de la intervención de este proyecto vial. Ahí, cuando uno daba la vuelta, había era un muro de contención, retiraron el muro de contención y se nos vino todo ese borde de la vía. Y a diferencia del caso de Azafranal, en este, el Concesionario decidió, no sé, afectar la póliza de responsabilidad civil para responder por los daños ocasionados. Sin embargo, me preocupan varias situaciones, estuve visitándolos también, porque hacen firmar acuerdos; preguntaría ¿por qué hacen firmar acuerdos de confidencialidad con los afectados y se restringe la comunicación de las condiciones de negociación entre unos y otros? Y para quienes sufrieron daños en sus casas, en las actas se establece que se realizó inspección ocular, preguntaría qué tan confiables son todas estas acciones que se vienen haciendo y si la gente puede estar tranquila que sus casas pueden quedar en las condiciones que las tenían y que no se ven afectados, y que no están en riesgo de que más adelante vuelvan a sufrir estos agrietamientos, como están hoy sus viviendas.

Y, por último, señor Presidente ya término, esta vía, como dije, son 8 Unidades Funcionales y para el caso de la Unidad Funcional 2 y particularmente para el paso por la Nariz del Diablo en el sentido Bogotá-Girardot, ¿sí han ido mis compañeros por allí, cierto?, han transitado y sabemos dónde queda el sitio que denominamos la Nariz del Diablo, Bogotá-Girardot, se determinaron en el contrato dos opciones de intervención: la primera fue la construcción de dos carriles a cielo abierto y la segunda, la construcción de dos carriles mediante túneles cortos bidireccionales, tal como se observa en estas gráficas que así quedó en el contrato. Desde hace más de un año se firmó el acta de suspensión de esta Unidad Funcional, con el fin de evaluar condiciones técnicas que dificultan el desarrollo de las intervenciones en el citado sector; sin embargo, ¿qué nos preocupa? Que *ad portas* de recibir la obra, señor Director de la ANI y señora Ministra, la ANI manifieste nuevamente que se están haciendo mesas de trabajo para determinar cuál va a ser finalmente el alcance de las obras y las inversiones que se van a realizar. Ya se van a entregar las obras de todo el trayecto, señor Presidente, ¿qué pasa con la Unidad Funcional 2? Presidente, si dentro de las funciones establecidas en la ANI, en el contrato de concesión está la de emitir la no objeción de los estudios

de detalle de las intervenciones a realizar en la Unidad Funcional 2, previo al inicio de la fase de construcción, pues emitió ese concepto ¿sí lo tiene la ANI? ¿Tiene ese concepto?, ¿qué condiciones cambiaron para modificar el alcance de las obras? Y, es necesario entonces, que la ANI nos informe si se van a realizar o no las obras contratadas, si no se van a realizar, entonces, cuáles fueron las razones de orden técnico para descartar esta intervención, cuál es el valor dejado de invertir en este tramo, se va a modificar el valor del contrato o qué uso se les va a dar a esos recursos, por qué la zona de la Nariz del Diablo dejó de ser uno de los puntos críticos de esta vía, contrario a lo que se manifiesta, por supuesto, por el Director Técnico de la vía Sumapaz en el diario *El Tiempo*. No ampliar el sector de la Nariz del Diablo en el sentido Bogotá- Girardot, pues vamos otra vez a trasladar el trancón, lo vamos a trasladar, porque si llevamos tres carriles y los convertimos en dos, pues va a haber una congestión, por supuesto, propia de la reducción de la ampliación.

Entonces, ¿qué me preocupa? Es claro que los particulares y su capital son fundamentales para desarrollar estos proyectos de infraestructura, el Estado no tiene la capacidad para financiar estas obras que requiere el país; sin embargo, para finalizar este debate, quiero manifestar estas últimas preocupaciones: ¿la ANI conoció y requirió al Concesionario con relación a las observaciones relacionados con el manejo de aguas? ¿La ANI tiene claro las obras pendientes a la fecha? ¿Hay premura de firmar el acta de terminación de la última Unidad Funcional para recibir la totalidad de la obra y, de acuerdo con el contrato, 10 días después puede iniciarse el cobro de las nuevas tarifas de peajes? ¿La ANI ya tiene calculado el nuevo valor de las tarifas para los peajes de Chuzacá-Chinauta? Hay retornos donde no se dejó la longitud de transición para que el ingreso se haga a un carril propio, ese se presenta ahí no más, subiendo de Silvania, cuando van a hacer el retorno, a la altura de la Terpel, no se dejó precisamente esa longitud de transición y entonces los vehículos que transitan por allí, de una vez tienen que vincularse a uno de los carriles de bajada de esa vía.

Y, ante las pendientes pronunciadas, no se evidencian medidas para el control de la velocidad, reductores de velocidad, trampas de frenado, no hay, no las tenemos en el recorrido. Entiendo, por supuesto, que lo que aspiramos con este debate, no es otra cosa, señor Presidente, honorables Senadores, señores de la ANI, señores del Ministerio y ustedes el Consorcio, que podamos, si es necesario, mantener las mesas técnicas, resolver los problemas, visitar las zonas afectadas, resolverles los problemas a la gente, escuchar los asuntos que hemos puesto de presente y entonces, esa es mi intervención que quiero hacer en el día de hoy, es un debate propositivo en los mejores términos y con el interés de que podamos hacer, mejorar y cumplir con los propósitos que la gente que resistió, que aguantó, que de alguna manera se afectó, pero que hoy después de 8 años,

sigan también teniendo otros problemas diferentes a que sus negocios que estaban al lado de las vías fueron cerrados y ellos trasladados, pero que tienen otros problemas, que por lo menos se resuelvan.

Entonces, señor Presidente, esa era mi intervención. Le voy a pedir el favor, que después de que intervengan los Senadores, aquí hay unos representantes de la comunidad, que 3 minuticos les podamos dar, porque se hicieron el viaje desde allí, están los Alcaldes, los Alcaldes que quisiéramos también que los escuchemos, porque ellos tienen mucho qué hablar y han recogido la información de la comunidad. Gracias, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A usted honorable Senadora por su amplia y suficiente exposición en este debate de control político. Usted es la única Senadora citante de este debate. Adelante honorable Senador Gustavo Moreno con su moción de orden.

El honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Presidente, muchísimas gracias, muy buenos días a todos, buenas tardes. Presidente, yo quiero hacer en este sentido la moción de orden, muy buenos días al Gobierno que está acá presente. Querida Senadora Soledad usted es la citante, a mí sí me gustaría, acá se pasó un cuestionario, yo tengo las respuestas del cuestionario, ya la Ministra estuvo acá hace un mes y no escuchamos ninguna respuesta con respecto al cuestionario. Y quisiera pedirles a mis compañeros de la Comisión Sexta del Senado, usted trajo unos invitados de la comunidad, que escuchemos a los invitados de la comunidad y que escuchemos las respuestas del cuestionario de la señora Ministra de Transporte que está haciendo hoy presencia acá, para agilizar. Tenemos Plenaria a la 1 de la tarde y usted la citante, pero sí nos gustaría escuchar la respuesta por parte del Gobierno nacional porque veo un cuestionario que me parece una falta de respeto, Ministra, un cuestionario muy mal respondido, eran unas pocas preguntas y se respondió por encima, y yo creo que como Senador de la República, les pido respeto con la Comisión, porque no sé quién desarrollaría las respuestas del cuestionario, y yo sí quisiera escuchar las respuestas de ese cuestionario. Entonces, le pido querido Presidente, que escuchemos a la comunidad y que luego escuchemos al Gobierno nacional de las preguntas que se le dio, no sé... el Secretario certifica qué día, por favor le pido certificar qué día se envió el cuestionario al Ministerio y a la Agencia Nacional de Infraestructura.

El El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Senadores, Senadores, Senadores, permítanme como Presidente de la Comisión, dirigir el debate ¿de acuerdo? En ese sentido, Senador Gustavo Moreno, cierre y concrete su propuesta en su moción de orden, por favor. ¿Cuál es su propuesta, Senador?

El honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

La propuesta es que escuchemos a los invitados que trajo la Senadora Soledad Tamayo, de declarar la sesión informal; y luego queremos escuchar al Gobierno, porque no nos gastemos el tiempo nosotros interviniendo y siempre nunca escuchamos al Gobierno, mandaron unas respuestas por encima, superficiales y que yo sí quiero escuchar y quiero que la Secretaría me certifique qué día enviaron el cuestionario al Gobierno nacional, al Ministerio de Transporte exactamente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Muchas gracias Senador. Doctor Laverde, mientras interviene la honorable Senadora Soledad Tamayo y se prepara el Senador Carlos Guevara, vaya preparando, por favor, la respuesta del Senador Gustavo Moreno. Le agradezco. Tiene el uso de la palabra la Senadora Soledad Tamayo.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Hurtado:

No voy a intervenir más, el Senador Guevara quien también quiere intervenir porque....

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Senador Carlos Guevara tiene usted el uso de la palabra.

El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Presidente, gracias, voy a ser muy concreto porque acojo la solicitud del doctor Gustavo Moreno, pero sí quisiera, si usted me lo permite, Presidente, dejar una pequeña intervención sobre este tema, no tardo más de 3 minutos para que la Ministra, el Director de la ANI y los invitados que tenemos hoy aquí en la Comisión Sexta, nos puedan ayudar. Si usted lo permite Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Senador permítanme, permítame. Entonces, respetando el orden que la Vicepresidenta, Ana María Castañeda, en mi ausencia planteó, yo voy a complementar el orden de este debate de la siguiente manera y le pido el favor a los amigos de la cabina, que siempre tengamos cronómetro en el televisor. Se abre el espacio de debate y discusión hasta por 5 minutos para cada uno de los Senadores y Senadoras de esta Comisión. Hay solamente un Senador inscrito y un honorable Representante a la Cámara que nos ha pedido un espacio también de tiempo, hasta por 5 minutos Senador Quintero; y luego vamos con la declaración de la sesión informal para escuchar a los invitados, hasta por 3 minutos los invitados; luego regresamos, Senador Moreno, a los citados hasta por 10 minutos, hasta por 10 minutos; y luego regresamos nuevamente a la Senadora citante, la doctora Soledad Tamayo. Tiene el uso de la palabra el Senador Carlos Guevara.

El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Mil gracias, Presidente, felicitar a la Senadora Soledad Tamayo por el debate, yo voy a ser muy concreto porque ella profundizó en la gran mayoría de observaciones, reclamaciones, preocupaciones, no solamente de los habitantes que *circunviven*, digamos, con este proyecto de infraestructura, que es muy importante para el país, un proyecto que es del corazón de la movilidad en Colombia y que, a su vez, pues en cierto modo es un referente en lo que debe ser un proyecto de infraestructura de este tamaño. Yo quisiera empezar con dos temas, digamos, de preocupación; el primero de ellos tiene que ver con el número, un número muy importante de siniestros viales que se presentaron durante el proceso de construcción de este proyecto, más de 7.000 siniestros viales, y esto es un mensaje hacia futuro, cómo un proyecto de esta categoría se permite tener más de 7.000 siniestros viales, eso no le cabe en la cabeza a ningún proyecto de infraestructura, donde, pues no quiero mencionar, más de 784 personas graves, 5.787 personas con heridas leves y 231 personas fallecidas. Yo creo que el debate también tiene que ir en desarrollo también a las implicaciones que tuvo este proyecto, no solamente en pérdidas de vida, en siniestros viales, sino también en los atrasos que ha tenido la obra.

Y ahí quería iniciar con mi primera pregunta y sería para el Director de la ANI, porque ustedes han venido, en cierto modo, ya recibiendo las Unidades Funcionales, que una por una nos explique ahora en qué estado está la Unidad Funcional y cuándo finalmente se va a entregar la obra, porque bueno, este fin de semana lo que uno observó, es que pues es una vía muy preciosa, el tercer carril creo que avanzó mucho en términos de movilidad, pero sí se logra evidenciar que hay temas delicados de señalización, temas de velocidad, temas de seguridad vial, lo que señalaba la Senadora en... a instancias del municipio de Silvania, esta última Unidad que se entregó o se empieza a entregar, que nos confirme. Sí se requiere una auditoría específica para que esta obra, que es una concesión de las más importantes del país, donde el flujo de vehiculares, yo creo que es más importante, porque llega al corazón productivo de Bogotá y de la sabana, pues sí yo creo que hay que tener un sumo cuidado al recibir la obra. En segundo lugar, a mí sí me gustaría que se hiciera un proyecto piloto para que los peajes que se van a asignar, porque yo creo que se van a reevaluar, ojalá es su gran mayoría sean mediante pago electrónico, no puede ser que solamente el 20% de las personas que pasen por estos peajes hoy lo hagan de manera virtual, 20% Ministra; quisiera que usted me aclarara por qué en una de las alocuciones del Presidente, él indicó que el pago del sistema electrónico de la concesión se ha presentado un solo oferente y que ese solo oferente era perteneciente a un concesionario actual. Entonces para que nos especifique si eso es cierto o no y si esa licitación que se piensa hacer para la entrega de la operación y recaudo de los peajes de

manera virtual, en qué estado está. El segundo punto y me allano a todo lo que dice la Senadora, tiene que ver con las reuniones que se han venido presentando particularmente con el municipio de Silvania, por aquí está nuestro Alcalde, y allí los residentes de este sector están muy preocupados con el tema de la franja de retiro, la faja de retiro, yo creo que es un punto que hay que resolver, en Silvania pues hay comercio, hay unidades habitacionales, ellos están reclamando también que se aplique la ley, hay una interpretación ahí que, a nuestro juicio, tiene que ser en pro de los municipios y obviamente por las personas afectadas y poder generar... porque ellos dicen que a partir del pilotaje se han venido generando desprendimientos en sus predios, ya la Senadora lo mostró, muy delicado, poder revisar esto antes de recibir a conformidad esta Unidad Funcional, no quiero profundizar porque ya la Senadora lo hizo muy bien.

Termino con lo siguiente y es que en el caso del municipio de Silvania, fueron más de 1.300 predios, ¿Alcalde?, más de 1.000 predios que pues obviamente pagaban su predial, pagaban sus impuestos en el municipio, el municipio dejó de recibir ese recaudo y pues no ve cómo una contraprestación del Concesionario en términos de obra, en términos de accesibilidad al municipio, en términos también de conectividad que permita la revitalización del municipio en virtud del proyecto.

Prácticamente lo dejaron aislado porque si no se hacen estas obras de las franjas, pues el comercio se va, sigue derecho, llegará a Fusagasugá y queda el municipio muerto. Y termino con lo siguiente para ser respetuoso con el tiempo, porque los habitantes del sector de Azafranal sí nos han manifestado la necesidad de poder revisar con la agencia, el tema de remoción en masa que se viene presentando allí porque hay un... bueno, ustedes señalan en las respuestas que es un tema del año 1940, ahí hay una serie de comunicaciones, pero le votan la pelota, excúsenme la expresión, al Alcalde de Silvania, dicen: “la entidad encargada y competente para liderar las mesas de trabajo y para encontrar una solución es el señor Alcalde”, señor Alcalde usted ahora para cuando intervenga, nos explique qué está haciendo, si es verdad su responsabilidad o si es la Agencia Nacional de Gestión del Riesgo la responsable de poder ayudarlo y mejorar las condiciones que ya se presentaron, evitemos, evitemos catástrofes señora Ministro, Director de la ANI y nos faltó el señor Director de la Agencia de...

Quiero cerrar con lo siguiente, no echemos en saco roto las denuncias que hizo la Senadora Soledad Tamayo, muy delicadas porque estas quebradas, las escorrentías no solamente está generando procesos de deslizamiento, sino que también están generando problemas de contaminación de estas quebradas y a su vez, como lo mostró la Senadora, problemas muy graves en temas de remoción. Entonces, esperamos también una respuesta del Director de la Unidad de Gestión del Riesgo, Presidente. Gracias.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A usted Senador. Tiene el uso de la palabra el Senador Esteban Quintero y se prepara el Representante John Fredy Núñez del departamento del Caquetá y estamos esperando también al honorable Representante Julio Roberto Salazar. Entonces, Senador Quintero tiene usted el uso de la palabra.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Presidente, muchas gracias. Ministra, un saludo muy especial para usted, un saludo para también el Presidente de la ANI, a los compañeros, a todos los medios de comunicación, a los presentes también acá en esta Comisión. Yo quiero, en primer lugar, Presidente, así como en casi todas las Comisiones tengo que hacer el reclamo del por qué los Ministros no vienen a la Comisión Sexta en el debate, quiero reconocer y agradecer a la Ministra de Transporte que siempre ha estado en las citaciones de los debates, además en un gesto bastante significativo para nosotros, pues nos pasó a saludar personalmente a nuestra curul y creo que de eso también se trata Ministra, que podamos conversar los temas y poder llegar a acuerdos importantes por el país. Lo segundo es, Ministra, yo quisiera que usted en su intervención nos aclarara un aspecto que a mí me dejó muy preocupado la última vez que usted estuvo aquí en la Comisión y tiene que ver frente al tema de las concesiones y frente al tema de los peajes ¿cierto? Independientemente de todos los problemas que tuvo esta concesión, pues vemos que, usted ahorita nos lo explicará, pues que ya se está entregando la vía y que van a hacer uso de la vía. Yo lo que tengo en conocimiento y lo que creen los colombianos además, es que si nosotros no tenemos concesiones, si nosotros no tenemos peajes, es muy difícil que se haga una vía como la que van a disfrutar los habitantes de estos municipios en Colombia y como muchas de las que hay en Colombia. Entonces, no es que se esté de acuerdo con concesiones corruptas, porque existen, por supuesto hay que controlarlas y hay que aplicarles todo el peso de la ley, pero existen también concesiones buenas y que sin ellas, es muy difícil el desarrollo de la infraestructura vial de nuestro país, si no fuera también por esas concesiones, pienso yo pues nuestro país estuviera supremamente atrasado en el tema de infraestructura vial, que es tan difícil ya por las situaciones o nuestras condiciones geográficas, diferente a otros países latinoamericanos como Ecuador y, bueno, otras cosas que tienen de pronto.... son más planos, aquí nosotros tenemos que, pues de alguna manera tenemos que trabajarle bastante a estas condiciones geográficas.

Entonces, lo primero que yo quiero que usted nos aclare es, este Gobierno nacional está en contra de las concesiones, ustedes van a quitar el modelo o lo quieren mejorar, mi primera pregunta; lo segundo, usted decía que quiere quitarle, perdón si así, así fue que lo entendí yo Ministra, y es la preocupación

grande que yo tengo, usted decía que, o así lo entendí, que quiere quitarle algunos tramos, algunas concesiones para dárselo al Invías ¿cierto? Yo le voy a poner un ejemplo de lo mal que administra las vías el Invías, y es la vía, para mí, más importante o una de las más importantes de Colombia, que conecta las dos ciudades más importantes en Colombia, que es Medellín-Bogotá, la autopista Medellín-Bogotá; esa vía estaba a cargo del Concesionario Devimed con cosas buenas, con cosas malas pues era transitable, se lo entregan al Invías y es un desastre total, un desastre total. ¿Usted sí cree que eso sería el modelo que necesita Colombia, que las vías estén manejadas por el Invías? Yo lo que considero, Ministra, termino con esto, es que debemos mejorar las concesiones, debemos vigilarlas, debemos ponerle los puntos específicos en qué debe cumplirse, pero además de eso, en el tema de los peajes, lo que se recauda debería ser invertido en el tramo donde quede la concesión. Por ejemplo, la vía Medellín-Bogotá en ese sector tiene dos peajes, doctor John Jairo Roldán, y recauda cerca de 90.000 millones de pesos, esa vía es intransitable, y solo le dan para el mantenimiento de la vía, 9.000 millones, dónde cabe eso, no estoy diciendo que sea culpa de este Gobierno, es que así ha pasado durante todos los gobiernos.

Entonces, Ministra, yo sí quisiera, si usted tiene la oportunidad, para no citar a otro debate, Ministra, si usted tiene, ya que tenemos la oportunidad, que usted nos pueda definir, no solo a esta célula legislativa, sino al país entero, qué es lo que verdaderamente este Gobierno piensa sobre las concesiones y qué, cómo puede ayudar para que podamos, obviamente, tener una infraestructura vial mucho mejor. Muchas gracias, Ministra.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Gracias Senador Quintero. Tiene el uso de la palabra el honorable Representante John Fredy Núñez del departamento del Caquetá.

El honorable Representante John Fredy Núñez:

Muy buenos días, gracias señor Presidente y un saludo especial para todos los honorables Senadores de la Comisión Sexta. Saludar especialmente también a la señora Ministra. Ministra, estoy aquí en representación de mi departamento, el Caquetá; veo que no le interesa al Ministerio de Transporte solucionarnos lo que es de la vía a San Vicente del Caguán. Tenemos hoy en día un taponamiento de la vía en el puente Las Delicias, hemos tratado de comunicarnos con el Ministerio y no nos paran bolas. Tenemos una audiencia pública citada para el día 25 de abril, señora Ministra, allá en Puerto Rico, Caquetá, he tratado de comunicarme con su despacho para que nos confirmen la asistencia suya el día viernes allá en Puerto Rico, Caquetá. La vía está tapada desde día de ayer a las 5 de la mañana. El Caquetá es un departamento productor de leche, productor de carne, se mueven más de 1.500 novillos al día en el departamento de Caquetá,

en esa zona de San Vicente del Caguán producimos más de 2 millones de litros de leche al día y no hemos podido mover en esa zona que se mueve más de 1.8 millones de litros de leche y no tenemos una respuesta efectiva del Ministerio de Transporte y necesitamos ya levantar ese paro señora Ministra, los transportadores están esperando su noticia, que va a hacer presencia el día viernes allá en Puerto Rico, Caquetá, para que demos soluciones con respecto a esta vía tan importante.

Este es un contrato que está firmado desde el 2021, es un contrato que tiene vigencias futuras a 10 años por más de 400.000 millones de pesos, es el mantenimiento de la vía Florencia-Puerto Rico-San Vicente-Minas Blancas-Balsillas-Neiva. Por favor, acompáñenos el día viernes para dar una solución a Caquetá, el Caquetá también es Colombia, el Caquetá también votó por Gustavo Petro y el Caquetá necesita que usted haga presencia el día viernes 25 allá en Puerto Rico, Caquetá. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Señor Secretario, consultemos a la Comisión si estamos de acuerdo con volver a la sesión formal o para... perdón, en declarar la sesión informal.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente, en la solicitud que hizo la señora citante, se ha solicitado la declaración de la sesión informal. ¿Autorizan los honorables Senadores declarar la sesión informal para las intervenciones?

Aprobado señor Presidente. El orden de las intervenciones, doctora Soledad...

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A ver, antes de que el Alcalde intervenga, con la bienvenida señor Alcalde a esta Comisión y a este Congreso de la República; señor Secretario dos solicitudes: primero, démosle respuesta al Senador Gustavo Moreno, señor Secretario présteme atención por favor. Démosle respuesta al Senador Gustavo Moreno y seguidamente certifiquenos nuevamente la presencia de los invitados y en qué orden van a intervenir.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Muy bien señor Presidente. La solicitud que hace en el pleno de esta Comisión Constitucional el honorable Senador Gustavo Moreno, es una citación de control político que se desarrolla desde el 13 de agosto de 2024, estas proposiciones se notificaron y se recibieron las respuestas el 23 de agosto de Minvivienda, el 30 de agosto... estamos hablando del año anterior, de Mintransporte, el 6 de septiembre del año pasado del Consorcio, el 12 de octubre del año pasado de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, y se enviaron todas estas, el 20 de febrero del presente año señor Senador., Este nuevamente, este 19 de febrero se notificaron las proposiciones aditivas

a todos los honorables Senadores y se recibieron las respuestas de Minvivienda este 4 de marzo 2025, de Transporte el 3 de abril de 2025, de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo el 24 de febrero del 2025, de la ANI el 21 de febrero 2025 y se enviaron el 10 de abril de 2025 y nuevamente se reenviaron el 22 de abril de 2025. Señor Presidente, dando así como usted... de manera exegética el recuento de todas las notificaciones que fueron enviadas y que respetuosamente el honorable Senador ha pedido en el pleno de esta Comisión constitucional.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Senador Gustavo Moreno, ¿se siente usted satisfecho con la información que comparte el señor Secretario? ¿Satisfecho Senador? Muchas gracias.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Señor Presidente, después de esclarecer las notificaciones de los honorables invitados, la honorable Senadora citante, la doctora Soledad Tamayo, ha solicitado respetuosamente al pleno de esta Comisión, en cabeza suya señoría, a los Alcaldes que están en la Comisión, iniciar con el Alcalde de Silvana, señor Presidente, y ella ya nos irá indicando quiénes continuarán en la participación del debate.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Entonces, Alcalde Ricardo le doy nuevamente la bienvenida, su intervención hasta por 3 minutos, ¿de acuerdo?

El Alcalde de Silvania, doctor Ricardo Pulido Garzón:

Presidente, muchas gracias a todos los honorables Senadores y por la prioridad del tiempo. Bueno, ya obviar los saludos, no sin antes agradecer a la Senadora Soledad Tamayo, silvanense que ha estado muy pendiente de esta circunstancia y en nombre de toda la comunidad de Silvania, agradecerle este debate que se realiza el día de hoy. En contorno, pues hoy, el país está viendo el tema de las víctimas del país, y hoy Silvania se convirtió en una víctima del desarrollo del país. Tenemos un municipio de sexta categoría...

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Alcalde, Alcalde, por favor, por favor les pido hacer silencio en el recinto para respetuosamente escuchar la intervención del señor Alcalde. Alcalde, excúseme la interrupción, nuevamente adelante.

El Alcalde de Silvania, doctor Ricardo Pulido Garzón:

Muchas gracias a todos por escucharnos. Y el municipio de Silvania, como les decía, tiene una circunstancia muy especial, es un municipio de sexta categoría y hace 2 años estaba en riesgo fiscal por el censo de población; de los seis municipios del país que estaban en riesgo fiscal, Silvania fue uno de ellos y en compensación, las obras del tercer

carril nos han generado una afectación del 85% en el ingreso de los recursos de sobretasa a la gasolina, un 80% de disminución de los recursos de industria y comercio y casi 1.000 predios que están por fuera del comercio y que ya hoy no pagan impuesto predial, una afectación que fue calculada el año pasado en casi 4.000 millones de pesos y que hoy nos tiene a punto de no ser viables fiscalmente y económicamente. Y el llamado que yo quiero hacer hoy, en nombre de toda la población de Silvania, es instar a todas las entidades, a que nos den una mano al municipio de Silvania. Yo estoy haciendo un plan de desarrollo turístico, porque me toca rehacer el plan de desarrollo y me toca reordenar el Plan de Ordenamiento Territorial conforme a la situación que tiene el municipio de Silvania hoy, pero hoy el municipio de Silvania se convirtió en un Armero pequeño y hoy todos los comerciantes que, de alguna u otra forma aportaban al municipio, están por fuera del comercio. Esta es una responsabilidad que hoy tengo como Alcalde, porque yo me volví funcionario de la concesión sin nómina, pero llevo 1 año y algunos meses de estar gobernando el municipio, y el 85% de mi tiempo lo he dedicado a solucionar los problemas de la comunidad, del Consorcio, lo que me quiere decir que ni siquiera tengo tiempo de venir a golpear al Gobierno nacional para que nos dé la mano.

Por eso, hoy quiero Ministra y Director de la ANI, que me regalen una reunión privada en donde yo pueda contarles cuáles son las alternativas que tenemos. Llorar sobre la leche derramada sobra tiempo, pero hoy sí queremos hacer un llamado, porque hay un municipio de Cundinamarca que nos va a quedar a 40 kilómetro y tal vez a media hora de Bogotá, que está hoy en riesgo de desaparecer y que ha sido la peor víctima de este desarrollo del país. Y quiero hacer un llamado muy especial, yo haré llegar un documento especial a la Comisión Sexta, haré llegar un documento especial a la ANI, al Ministerio, para contarles cuál es la situación y también cuáles son las posibles soluciones que tenemos. A la concesión hoy le pido de manera muy formal y a través de la interventoría hemos hecho, yo hice una reunión, en donde escuché a toda la comunidad e hicimos un acta con la comunidad, que le hemos solicitado a la interventoría que hagamos un seguimiento a este documento y que logremos también desde la concesión, una compensación social a los daños que hemos tenido.

Yo he pedido que nos indemnicen con maquinaria, de la que ustedes están hoy en venta, para que podamos rehacer todas esas vías que fueron destruidas por la ola invernal y por el mal manejo de las aguas y que, de alguna manera, puedan compensar esa situación que hoy los silvanenses les agradecen a ustedes por escucharlos en mi nombre y reiterarle nuevamente, Soledad Tamayo, honorable Senadora, el espacio que nos da aquí y el compromiso que ha tenido.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

A usted, Alcalde. Tiene el uso de la palabra el Alcalde de Tibacuy, doctor Eduar Javier Serrano

Orjuela. Bienvenido Alcalde, hasta por 3 minutos, le agradezco un uso racional del tiempo, por favor.

El Alcalde de Tibacuy, doctor Eduar Javier Serrano Orjuela:

Ok, bueno. Bueno, saludarlos a todos, muchas gracias Ministra, Presidente de la ANI. Bueno, yo había traído un video corto, no sé si está, pero básicamente, yo vengo luchando desde la concepción de la doble calzada, yo fui Concejal en el 2012, muy joven de mi municipio, fui Alcalde 2016, fui Alcalde ahorita 2024 y no hemos encontrado la solución al acceso que tiene el municipio de Tibacuy en la Unidad Funcional número 3 Boquerón. Si me ayudan con el video ahorita, ni siquiera el bus de los niños de la ruta de transporte escolar puede ingresar de una manera, digamos, adecuada, porque no quedó contemplado. Cuando me hicieron la socialización del acceso aquí por el lado de Silvania, pasando el Colegio... se mira en este video que es bastante crítico, cómo y ahí van los niños, o sea, hasta que no mueran los niños, seguramente no lo arreglamos, yo he escrito y aquí traigo todos los documentos y la trazabilidad, y el bus no puede pasar, porque pega por debajo, porque tiene una pendiente como de 45 grados, entonces el conductor tiene que salir, intentar hacer otra maniobra peligrosa con los niños que van y los niños de Tibacuy y el bus nuestro, y hemos estado luchando.

Yo oficié a la ANI, al Consorcio y lo que me dijeron es que eso no quedó contratado y en esencia pues es cierto, digamos que contractualmente no se tiene, pero esta afectación viene desde que se empezó la doble calzada, cuando empezó el proyecto; la excusa ha sido que como no se intervino ese tercer carril, sino simplemente se echó la capa asfáltica, miren la maniobra tan peligrosa que tiene que hacer el bus ahí, para ingresar por Boquerón, donde baje una mula o una volqueta pues acaba con los niños y con el bus. Y no hemos podido, realmente siempre me han dicho que no, que no, que no. Entonces, un poco lo que hablaba nuestra Senadora era, qué podemos hacer ahí, señores de la ANI y señora Ministra, si nos puede colaborar, porque pues ya hemos golpeado todas las puertas y no hemos encontrado, digamos, ninguna solución al respecto.

Y Tibacuy tiene una connotación especial, resulta que ahí en Boquerón, donde está la Unidad Funcional número 3, nosotros no somos vecinos del proyecto, nosotros estamos como a 60 metros, porque el límite es a 60 metros donde baja el río Panches, y eso nos ha afectado, inclusive, no nos tenían en cuenta ni siquiera en la cartilla del corredor turístico que tiene el Consorcio, sino fue en una, en una sesión que hizo en Silvania y le dijimos “oiga, venga, nosotros estamos a 50 metros y nos tienen por fuera”. Entonces, eso es como lo más apremiante que tiene el municipio, no sé cómo nos pudieran ayudar, yo sé que no está contratado, me han dicho eso, interpusimos una tutela, bueno, muchas cosas que hemos hecho, pero hay un riesgo latente, que hasta que no haya una tragedia, ya para

qué arrepentirnos. Yo traje unos documentos que los quiero dejar a la Secretaría de la Comisión, para que de pronto lo revisen como la trazabilidad. Y, también nosotros, inclusive ni el material de fresado, creo que San Bernardo y Arbeláez hemos solicitado, nos pusieron a medir hueco por hueco para la cantidad de material para reparar algunas vías, no ha sido posible que nos pudieran atender, que digamos, tuviéramos alguna injerencia, alguna compensación por esto. Eso es como lo más crítico que tiene el municipio, espero pues que no sé si se pueda hacer una adición al contrato, yo creo que no, o qué obras complementarias pudieran ustedes trabajar para poder organizar de la mejor manera esta necesidad tan urgente que tenemos. Gracias.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Muchas gracias Alcalde. Tiene el uso de la palabra el Concejal de Silvania, Manuel Pardo, adelante Concejal, hasta por 3 minutos señor Concejal.

El Concejal de Silvania, doctor Manuel Pardo:

Un saludo muy especial honorables Senadores, Senadora Soledad Tamayo gracias por abrir este espacio. Silvania hoy se encuentra preocupada y bastante delicada en su situación como municipio. Un municipio de sexta categoría sin suficientes recursos para atender la problemática que está dejando esta gran obra. Es una obra de magnitud nacional. En sus 90 años de historia, Silvania fue pionera de reforma agraria y se desarrolló al lado y lado de la autopista panamericana. Esta, como la han llamado los constructores hoy, ampliación a un tercer carril, no construcción sino ampliación, pues ha dejado una cantidad de obras que, como ya hemos visto en varios videos, en varias fotos, le hicieron falta al proyecto. Por eso hoy, en nombre de los silvanenses, estamos aquí pidiéndoles el favor a ustedes Senadores, miren los videos, miren las fotos, es una realidad, somos parte del páramo del Sumapaz, allí lloverá y llueve siempre, las lluvias de estos días donde nos dicen que es que fueron esporádicas, no es cierto. Hemos escuchado todas las excusas por parte del constructor, principalmente que lo que estamos solicitando no está dentro del alcance de la obra y ahí es donde se nos han ido dilatando y dilatando la solución a los diversos problemas que se han manifestado. Por ello, esta obra para el municipio, si bien al país le sirve, al silvanense de a pie, al que vive ahí, al campesino, al comerciante, se le ha vuelto una pesadilla sin fin, en un gran dolor.

Les pedimos a ustedes, Ministra de Transporte, a usted Director de la ANI, a ustedes Senadores, ayúdenos a solucionar, se necesitan y se requieren puentes peatonales, por lo menos dos, en Subia Alta y Yayata las Villas, se necesita hacer claramente la entrada al barrio Los Puentes, a Silvania la partieron en dos, quedó todo un barrio en la mitad del pueblo, a un lado y al otro y no le dejaron ningún ingreso al barrio Los Puentes. En muchas mesas de trabajo planteamos unas soluciones, nos dijeron “vamos a

ver, vamos a ver”, nunca, no existe, para ir de un lado al otro, el barrio, la población en discapacidad o los estudiantes deben hacer una U en Fusagasugá, retornar casi 1 kilómetro y volver para entrar de un lado al otro al pueblo, esa es la realidad del barrio Los Puentes, que no tiene acceso ni siquiera a la Alcaldía y las veredas Santa Rita. De igual manera, se requieren los accesos peatonales de los puentes que quedaron comunicando a las escuelas, Escuela Simón Bolívar, Escuela Divino Niño, Escuela de Las Brisas de Subia y Escuela de Azafranal Divino Niño y de Subia La Soledad, hicieron el puente, pero no tienen acceso peatonal, para que el niño pueda llegar, ahí le toca por entre la carretera, por entre la berma pasar de un lado al otro, escuelas que quedan casi sobre la autopista y son niños, son adultos mayores que llevan a sus niños a las escuelas, que no tienen cómo acceder ahí.

La atención a los damnificados, es cierto, esta obra, en tres, cuatro años de construcción, desde que retomó en el 2021, deja 150 familias damnificadas en Azafranal, la atención a los damnificados de Azafranal y a los de Molino Rojo que son más de 30 familias y las entradas a las veredas. Se requiere urgente o que se haga un contrato nuevo para obras complementarias y que se conduzcan las aguas a la fuente final. Ya se movieron las veredas de Silvania, y por el mal manejo de agua, se van a seguir moviendo, puede ser crónica de un desastre denunciado si no manejan adecuadamente las aguas. Muchas gracias, muy amables Senadores.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Muchas gracias doctor Manuel Pardo. Tiene el uso de la palabra Denise Murillo Ramos, Veedora de Azafranal. Bienvenida Denise, hasta por 3 minutos su intervención, por favor.

La Veedora de Azafranal, doctora Denise Murillo Ramos:

Muchas gracias. Buenas tardes a todos. Agradecemos a quienes gestaron el presente debate para abrir estos micrófonos y escuchar a la comunidad damnificada de Azafranal por las obras de ampliación del tercer carril de la vía Bogotá-Girardot. Gracias al conocimiento del territorio y a la observación y capacidad de adaptación que tenemos las familias campesinas, las particularidades geológicas de la vereda Azafranal, nunca fueron un problema mayor y nunca nos vimos en la necesidad de urgencia de solicitar ayuda ni apoyo técnico, ni declararnos damnificados, hasta que las obras de ampliación de la vía Bogotá-Girardot dieron inicio en la Unidad Funcional 6, concretamente en nuestro sector de la vereda Azafranal en el mes de julio de 2022. Para el mes de agosto del año en cuestión, en cuestión de días, las primeras viviendas comenzaron a mostrar serios agrietamientos, solo en cuestión de días. Emitimos así las primeras denuncias y alertas y peticiones a las respectivas autoridades. El 5 de noviembre de 2022, ante la falta de atención a la emergencia, la comunidad se organiza para

bloquear la vía siendo esta la única forma de ser escuchados, logrando así que el 8 de noviembre de 2022 se realizara la primera de muchísimas mesas interinstitucionales, alrededor de 30, varios de los funcionarios que están aquí han estado más o menos por lo menos en 15. A través de las veedurías fue necesario conformar dichas reuniones para hacer llamados y ser parte de estas reuniones con el objeto de articular a las entidades involucradas para generar una solución, pero también la prevención del riesgo, para lo cual hemos solicitado un plan, un plan integral de acción, de prevención y de mitigación para nuestra vereda, que incluya las reparaciones a las viviendas que están afectadas, que ameritan ser reparadas y las relocalizaciones definitivas para las viviendas que lo ameritan.

Les traigo también el censo actualizado. Luego de 2 años y 8 meses de reuniones y peticiones, tenemos las siguientes cifras: las viviendas en alto riesgo, solo en la vereda de Azafranal son 18; las viviendas en mediano riesgo son 11 casas; las viviendas en bajo riesgo son 23; las viviendas colapsadas o parcialmente colapsadas son 14 viviendas, para un total de 66 viviendas en clasificaciones de riesgo mediano alto y viviendas colapsadas. Sabemos que en Colombia, dadas las características específicas de nuestro territorio, somos todos responsables de la gestión del riesgo, pero cuando una obra de ingeniería de grandes magnitudes...

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Por favor, 30 segundos.

La Veedora de Azafranal, doctora Denise Murillo Ramos:

Muchas gracias. Bueno, por último, solicitamos que por favor dejen de subestimar a la población rural, nosotros tenemos el conocimiento de nuestra vereda desde hace muchos años y por eso la habitamos. Que se desaten, por favor, todas las atenciones a esta emergencia humanitaria y que por fin se le dé la página y creemos un proyecto socioeconómico y cultural que recupere nuestra vereda y a los damnificados. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Senadora, es que nos preocupa el quórum y la apertura del registro en la Plenaria a la una de la tarde y tenemos unas proposiciones que aprobar aprovechando el quórum. Le pido al señor Secretario que someta a consideración de esta Comisión, regresar a sesión formal, hacemos las aprobaciones de las proposiciones que están y regresamos a sesión informal para continuar.

Recuérdeme su nombre. Entonces sigue, mientras llegan los dos Senadores, el señor Ángel Guevara, Presidente de la Junta de Acción Comunal de Yayata Las Palmas, bienvenido.

El Presidente Junta de Acción Comunal de Yayata Las Palmas, señor Ángel Guevara:

Gracias, muy buenas tardes a todos los Senadores en especial a nuestra Senadora de nuestro

municipio, a la doctora Soledad Tamayo. Para mí es placentero estar contándoles lo que nosotros los campesinos estamos sufriendo a consecuencia de este gran trabajo u obra de magnitud nacional que en su momento, siempre lo he dicho, las obras se hacen antes de analizar qué es el causal. La carga hidráulica en los zanjones, cunetas, quebradas, es la afectación a más de 40 familias, como lo tiene en conocimiento el señor Alcalde en este momento en la vereda de Yayata, donde es un alto riesgo la cantidad de agua que se está sobrecargando a la quebrada Guachuní es enorme. Y esto, lo que dice la doctora Senadora, la doctora Soledad, en momentos, en tiempos cortos iremos a ver una catástrofe que el señor Alcalde de Silvania va a tener que asumir consecuencias de no planificar y estructurar antes de cargar y colgar las aguas en el municipio. Segundo punto, también estamos viendo la afectación en la parte de la tala indiscriminada de árboles que se hicieron a las orillas y no se hizo la reforestación que está proyectada, como lo decía la doctora Soledad, en algunos sectores de Silvania no aparecen, como el paso de mi Junta de Acción Comunal nunca nos ha llegado una donación de árboles, ni siquiera los árboles nativos que tenemos en nuestro sector.

Tercera preocupación, lo dijo la doctora Soledad, los accesos para diferentes sectores o predios o ramales que hay para las veredas es de alto riesgo, no sé cómo pasaron la vía sin antes mirar las consecuencias tan funestas cuando el carro tiene que salir, invadir casi el tercer carril, es un carro grande. Lo decía también aquí el Alcalde de Tibacuy, eso es lo que en muchos casos, no lo proyectaron, no lo vieron, no lo observaron y las consecuencias son los grandes accidentes. Cuarto punto, las vías que, como lo decía el Alcalde de Tibacuy, muchas veces nos hemos cansado de pasarles cartas a la concesión para que nos regalaran escombros de los que ya han sido reciclados, para poderlos nosotros utilizar en los diferentes sectores o veredas en nuestro municipio, y yo sé que el Alcalde también está cansado y perdóneme la palabra señores Senadores, mamado de estar pidiendo y reclamando para la ayuda en las vías veredales. Gracias, muy amables.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Austed Presidente de la Junta de Acción Comunal. Señor Secretario, someta a consideración de la Comisión regresar, retornar a la sesión permanente y someter a votación las proposiciones que estén radicadas ante su Secretaría.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Por solicitud expresa del Presidente de esta Comisión Constitucional, ¿los honorables Senadores autorizan regresar a sesión formal? Autorizado y aprobado señor Presidente. Señor Presidente, en la premura y en solicitud expresa de un Senador, como es Gustavo Moreno, le pide reiteradamente a usted y con el mayor respeto, que él tiene una proposición radicada con días anteriores acá, que sirva ponerla

usted en consideración para su aprobación. Señor Presidente, si me permite leerla en este momento.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Adelante señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Proposición

Honorable Senador

Pedro Flórez Porras

Presidente de la Comisión Sexta Constitucional.

Asunto: Control político Sistema Integrado de Transporte Masivo (SIM).

Estimado Presidente

Como quiera que es competencia de esta Comisión evaluar la gestión administrativa y ejercer control político de las entidades que pertenecen o están relacionados con el sector transporte, incluidas aquellas entidades locales que ejecutan proyectos de alta relevancia y en parte con recursos públicos de orden nacional, elevo ante la Honorable Comisión Sexta Constitucional Permanente la siguiente proposición, a fin de que se someta a discusión y votación.

Cítese a la señora Ministra de Transporte, al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, al señor Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), al Director del Instituto Nacional de Vías (Invías) y a los Alcaldes o Alcaldesas municipales y distritales de Bogotá, Barranquilla, Bucaramanga, Pereira, Medellín, Cali, Cartagena, a fin de que participen en debate de control político sobre la situación financiera administrativa actual de los siete Sistemas Integrados de Transporte Masivo presentes en el país, y para ello, se sirvan responder en el marco de sus competencias constitucionales y legales, de manera clara y concreta, el cuestionario que se adjunta.

Invítese al Procurador General de la Nación, al Contralor General de la República y podrán participar en esta sesión de carácter constitucional los gerentes de las empresas del Sistema Integrado de Transporte Masivo.

Gustavo Moreno, Guido Echeverri Piedrahíta.

Señor Presidente, como usted ha dado la instrucción, fue radicada con cuestionario. Señor Presidente, 114 preguntas, para que la ponga usted en consideración, señor Presidente, si la Comisión en pleno quiere la aprobación.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Póngala en consideración, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Se pone en consideración de esta Comisión, la aprobación de esta solicitud expresa, hecha por los

Senadores Guido Echeverri y el Senador Gustavo Moreno, ¿lo aprueban los honorables Senadores?

La Secretaría General certifica la aprobación de esta proposición, señor Presidente, que es para el Ministerio de Transporte.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

¿Alguna otra proposición, señor Secretario?

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

No, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Entonces, podemos regresar a la sesión informal. Someta a consideración de esta Comisión el retorno a la sesión informal, señor Secretario.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias. ¿Los honorables Senadores permiten regresar a sesión informal para los participantes? Aprobado, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Tiene el uso de la palabra la Concejal Nancy González. Concejal bienvenida, hasta por 3 minutos su intervención, por favor, muchas gracias.

La Concejal, doctora Nancy González:

Muy buenos días para todos, ya tardes. Un saludo muy especial pues a todos los que están aquí presentes, Senadores, especialmente a la doctora Soledad Tamayo quien ha acompañado este dolor, nuestra Senadora ha estado presente en este municipio y pues gestar este espacio constructivo que busca es poder promover soluciones a todas las problemáticas que ya fueron expuestas por ella y por los Alcaldes, al doctor Ricardo Pulido y Alcalde de Tibacuy que también han expresado estas necesidades. Quiero, de manera muy específica decirles a ustedes que lo que parecía una oportunidad, se convirtió en una amenaza, específicamente Subía, específicamente del municipio de Silvania vivió tiempos violentos, somos un municipio Zomac y hoy cuando ustedes encuentran desarrollo de una obra en el cual transita el sector turístico de esta capital y demás, observamos es una afectación, no vemos nada que sea innovador. Yo quiero pedirle al Consorcio, obviamente Ministra, darle un saludo y al Director de la ANI, también a ustedes por estar acá, el poder ejecutar un proyecto que permita, por medio de un ornato y embellecimiento, hacer del corredor vial algo atractivo, que no nos volvamos un radar más, yo soy hija de comerciantes, como se los dije, y hoy día, nuestros comerciantes, este fin de semana que se habilitaron estos tres carriles por ambos costados, lo que vieron fue observar vehículos pasar a toda velocidad, esperando que no se formen más trancones y que no hay nada que permita que sea atrayente para nosotros. Entonces, creo yo, que es más que necesario por parte de compensación social, esa área

que tienen ustedes, evaluar cuántos comerciantes se vieron afectados, cuántos se desplazaron, tuvieron que salir de su entorno, desvincular mano de obra no calificada, que hoy día no tenemos cómo vincularla. Entonces, desde el municipio de Silvania y sé que muy seguramente Granada y Fusagasugá y todos los municipios afectados estamos muy atentos a que ustedes puedan ayudarnos a promover esos proyectos que permitan que hagamos de este corredor vial algo atrayente, que la gente pare, pero ustedes también han sido turistas y nadie para donde no pueda parquear su vehículo, donde no se sienta seguro y donde no encuentre una información clara, señalización, normas de seguridad vial.

Eran aterradoras las cifras que daba el Senador hace un momento con respecto a cuánto costó la transición de la construcción de esta obra. También pedirles reiteradamente desde el segundo carril, la inspección de Subía ha pedido el retorno, nosotros en el municipio de Silvania no tenemos retorno, el retorno que se encuentra a más de 4 kilómetros quiere decir 8 kilómetros en esa fractura que hay de nuestra población, a hoy son 8 kilómetros que tienen que transitar para llegar al puesto de salud, a las instituciones educativas, a la iglesia y demás, por lo tanto son obras que no están, pero Ministra, sí le solicitaríamos, por favor, que se contemplen la adicional a estas obras, adicionar pues a todo esto. Pedirles que se dé una respuesta clara y concisa sobre el puesto de salud, era una vía que permitía ingreso y salida y a hoy quedó una vía que mostraba nuestra...

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

¿Cuánto tiempo más necesita? 30 segundos por favor.

La Concejal, doctora Nancy González:

Muchas gracias. Es efectivamente que nos den una respuesta clara y concreta, el puesto de salud beneficia a cerca de 6.000 habitantes de la inspección y a hoy, en este momento tenemos una afectación, porque tan solo pueden ingresar, las ambulancias no podrían poder seguir desarrollando el servicio de salud que se presta. Por lo tanto, sí le solicito al Consorcio y que las obras que quedaron comprometidas con el comercio, se cumplan y realmente se les habiliten sus frentes, como lo estaban antes. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Gracias a usted. Siguiendo en la palabra, el Concejal, exconcejal Andrés Porras.

Exconcejal, doctor Andrés Porras:

Gracias, un saludo atento para todo el Senado en pleno, gracias por este espacio tan importante en la Comisión; saludarla a usted doctora Soledad. Se suma, esta sería la cuarentava reunión, Senadora, que hemos tenido con la Concesión. Saludo al Consorcio Vial Sumapaz, el cual hoy nos preocupa porque nuevamente nos encontramos en estos

espacios, ya de tema nacional pero nuevamente sin ser escuchados, Senadora. Usted ha dado un clamor de la necesidad del corredor, de esos 165 kilómetros de vía, ampliación en 12 municipios del departamento de Cundinamarca, dos del Tolima, pero hoy nuevamente estamos aquí, Senadora, 5.28 billones la inversión a este proyecto importante, hoy se han gastado 4 billones 197.000 millones de pesos, el cual creo que hay plata todavía para financiar. Hoy los sumapaceños, doctora Soledad, hemos pagado 1.400 pesos más en el incremento del peaje de Chinauta y Chusacá y obviamente las obras fueron mal manejadas en el plan de manejo de tráfico, Ministra saludo para usted, al Gerente de la Agencia Nacional de Infraestructura.

Venimos trabajando muy bien con las comunidades, apreciado Gerente, habíamos hecho más de 30 reuniones con la Gobernación de Cundinamarca en cada uno de los puntos críticos del sector, pero hoy, Ministra, se han quedado en temas de espacios, únicamente en documentos va y viene, pero la comunidad sigue sintiendo el clamor de esta necesidad tan importante. Hoy no hay un concepto claro entre la ANI y el Ministerio de Transporte frente a la Ley 1228 de franjas de retiro; hoy el desplazamiento no se ha dado en nuestro departamento por el tema de violencia, infortunadamente, pero sí por el tema comercial. Más de 300 comerciantes han tenido que cerrar sus locales en todo el corredor, desde Boquerón El Triunfo hasta Granada en la entrada a Soacha por tema de la ampliación, no nos... generamos a los más de 600.000 bogotanos que salieron el fin de semana pasado de Bogotá hacia Girardot, claro, el turismo hay que reactivarlo pero no de la manera brusca como se está generando en la Provincia del Sumapaz, apreciados Senadores. La accidentalidad, no tenemos plan de manejo de tráfico, la iluminación es pésima, los tragaluces para las empresas intermunicipales no tienen donde parquear y dejar en los paraderos, son veredas las que están al lado de ese importante corredor. Nos preocupa bastante hoy, apreciados Senadores, el tema de riesgos que se viene generando en la Provincia del Sumapaz, hoy nos preocupa, queremos generar, apreciada Ministra, unas mesas de trabajo, reactivar nuevamente las comisiones accidentales por parte de este Honorable Senado a quien acompañen, sabemos que el Representante Roberto Salazar ha estado también de Cundinamarca aliado, acompañando, pero necesitamos el respaldo de usted Ministra. Realmente hoy la concesión, el doctor Fernando Fernández quien hoy es el jefe operativo de la vía 40 no nos da las garantías, hoy debería estar acá sentado quien tiene 3 meses para garantizar la operatividad y es la Interventoría el cual no está acá, hoy no está quien construyó que fue Ruta Vía Sumapaz, no está acá, hoy Ruta no está acá que fueron los que generaron las afectaciones hidráulicas, hídricas, de malos cuellos de botella, de Fusagasugá en las rotondas que se generaron hay tráfico y no se ha generado una buena movilidad en el sector. Nos preocupa bastante Gerente de la ANI que hoy se puedan reactivar esas mesas; la

Gobernación de Cundinamarca sabe. Pero hoy como veeduría, el cual represento ocho veedurías ciudadanas representamos a través del Comité...

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Un minuto más, por favor.

Ex Concejal, doctor Andrés Porras:

Gracias. Hoy queremos reactivar esas comisiones accidentales donde desde el 2017 llevamos hablando de las ocho Unidades Funcionales, hoy solamente de los 17, Conalvías fue el estructurador de este proyecto, un proyecto mal elaborado porque faltaron 17 puentes peatonales, los cuales han generado 12 muertos en el corredor; es un proyecto que no contempló 16 puentes peatonales y hoy únicamente la ANI y la concesión contemplan un solo puente peatonal en el sector llamado Quebrajacho o en el sector, Senadora, del Sena, un puente necesario, pero dónde están los 16 puentes más que reclama la comunidad de la vía Sumapaz en este proyecto tan importante. Les agradezco a esta importante Comisión, esperemos el Presidente de la ANI, por favor, con las veedurías trabajar. Llevamos 6 meses sin ser escuchados, tenemos que entutelar a la Concesión para que nuestras súplicas y nuestras peticiones sean resueltas para transmitirle a la comunidad. Senadora Tamayo gracias por escuchar al Sumapaz, gracias, muy amable, gracias Senadores, muy amables.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Secretario, preguntémosle a la Comisión si está de acuerdo con que volvamos a la sesión formal.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, señor Presidente, los honorables Senadores, para darle finalidad al debate, han solicitado la sesión formal y está aprobada, señor Presidente, para que así mismo, le dé el uso de la palabra a la honorable...

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Tiene la palabra la señora Ministra. Ok., por solicitud del Gobierno, entonces va a hablar primero el Director de la ANI, a quien solicitamos en la cabina, que por favor le proyecten la presentación que tiene y de manera posterior habla la Ministra, cierra el debate la citante, Senadora Soledad Tamayo.

Les recuerdo y agradezco el buen uso del tiempo, porque cuando abren el registro de la Plenaria nos vemos obligados de manera forzosa a la culminación de las sesiones, entonces para que seamos inteligentes con el uso del tiempo.

Mientras le ubican rápidamente la presentación al Director, va ir haciendo algunas claridades la señora Ministra.

La Ministra de Transporte, doctora María Fernanda Rojas Mantilla:

En primer lugar, agradecerle a la Senadora Soledad Tamayo y a todos los Senadores y Representantes a la Cámara que han hecho aportes,

críticas, comentarios sobre el tema citado el día de hoy. Quería como ir avanzando mientras se pone la presentación, porque he pedido al final poder hacer unas consideraciones más de tipo general, de tipo de política pública entorno a este tema que es el papel que me corresponde, porque pues el Presidente de la ANI, pues ha hecho un trabajo muy juicioso de traer unas respuestas ya a todas esas inquietudes técnicas, jurídicas, sociales, ambientales y demás, que han sido planteadas en el debate, pero quería aprovechar.

Entonces, en primer lugar, decirle de manera formal Senadora Soledad Tamayo que vamos a reactivar esas mesas y a nosotros nos interesa mucho tener desde el sector transporte un ala que escuche permanentemente a las comunidades. Yo sé que no ha habido el mejor enfoque, a veces, de algunos funcionarios de la ANI que en el pasado, espero que eso esté en el pasado, confunden su rol, como a veces y aquí se los digo y creo que me he caracterizado por ser muy directa, a veces demasiado y a veces poco correcta políticamente, pero es que a veces es la única manera de, digamos, no ser hipócrita, también es una manera de romper con los esquemas viejos que afectan a las comunidades y hay que ser como muy directos. Hay unos momentos en que uno se sienta con los ejecutores que se contratan en el Estado, pueden ser concesionarios, contratistas, etc., y los interventores y está en una reunión y uno se pregunta ¿quién será el interventor acá?, los interventores confunden a veces sus roles y no suministran la información y la asesoría necesaria para que se pueda hacer un verdadero seguimiento a los proyectos. Todos queremos que los proyectos que contrata el Estado funcionen, todos queremos que eso funcione ¿sí?, los que no decidimos nosotros, nosotros no hemos decidido y tampoco podemos acabar, nadie Senador, en este momento podría decir que ahorita vamos a acabar con un modelo de concesiones, porque es que esos modelos son a 30 años, a 20 años, a 15 años, o sea, ni siquiera un gobierno podría tomar esa decisión; lo que sí hay que hacer, es tener unos modelos que corrijan los errores, que era lo que iba a hacer la 5G, la 5G iba a tener un enfoque más ambiental, social e institucional, y aún encontramos debilidades.

Pero me estoy yendo a la discusión general, pero entonces Senadora Soledad, el compromiso a que reactivamos las mesas técnicas y con el Presidente de la ANI, con quien hacemos un muy buen equipo, nos comprometemos a que también revisamos el enfoque de los funcionarios en la ANI y que se sienten a hablar con las comunidades. Los funcionarios de la ANI tienen, *per se*, nosotros como funcionarios nos debemos a la ciudadanía, yo no quiero funcionarios del sector transporte que no respondan a los intereses ciudadanos, hay cosas técnicas que a veces a uno lo amarran o cosas jurídicas ¿cierto?, pero hay que dar batallas, pero que de antemano un funcionario debe tener siempre el punto de vista y la posición de la ciudadanía, yo no quiero funcionarios que no parezcan aliados de la gente, que parezcan enemigos de la gente, funcionarios en el sector transporte que

se comporten como enemigos de la ciudadanía no pueden estar y eso ha sido un lineamiento del Presidente y lo vamos a hacer respetar. No es tan fácil como parece diciéndolo acá, pero lo vamos a hacer respetar.

Entonces, cuenten con esas mesas técnicas y con cambiar el enfoque. Y, Representante Núñez, ya yo le dije que tenía dificultad para el viernes, porque me habían indicado que debía ir a otra reunión, pero ya en Presidencia yo expliqué la situación de Caquetá, entonces allá lo acompañaremos, Representante, para mí es un honor poder estar en Caquetá y poder escuchar y buscar soluciones. No le prometo de antemano qué soluciones podemos tener, etc., pero cuente con nuestra presencia institucional y con el acompañamiento a las comunidades de ese departamento.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Muchas gracias Ministra. Tiene la palabra del Director de la ANI.

El Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), doctor Óscar Torres Yarzagaray:

Muy buenas tardes honorables Senadores de la Comisión Sexta. Quiero hacer una presentación porque por solicitud de miembros activos del Senado que se encuentran en la sala, andaban preguntando cómo ha evolucionado este Consorcio, unidad por unidad. Efectivamente, tenemos acá una presentación donde vamos a explicar unidad por unidad, cómo vamos. Tenemos una información general del proyecto, como ustedes pueden mirar allí, cuánto costó, estamos hablando de 3 billones en Capex y 2.98 billones en Opex, 144.81 kilómetros, una duración de 30 años, el Concesionario Vía Sumapaz que nos acompaña, la firma del contrato se dio en el 2016, acta de inicio en el 2016, etapa actual de construcción 2018, un proyecto de cuarta generación y una interventoría realizada por Consorcio CEP.

Vemos pues que, como lo decía la Senadora Tamayo, está contemplado en 8 Unidades Funcionales y viene el porcentaje de avance de cada una de estas Unidades Funcionales. Si miramos nosotros el avance a 1.504 del 2025, encontramos que el proyecto ha cumplido un 81.47%, avance a 3.103 de 2025 iba en un 79.78%. Miramos nosotros cumplimiento con relación a la Unidad Funcional Número Uno que es el paso de salida del puente de río Magdalena y acceso al Túnel de Sumapaz con una longitud de 50.92 kilómetros en rehabilitación y hoy se encuentra ejecutado 99.04%. La Unidad Funcional Número Dos, que es la unidad, inclusive, la que tiene menor longitud, 9 kilómetros, donde hay construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento del Túnel de Sumapaz, lleva un 6.78%, el programado es 54.37%. Aquí, más adelante voy a mostrar cuáles son los inconvenientes que se han presentado con relación a la ejecución de esta Unidad Funcional. Primero, en términos

generales, cómo va el cumplimiento de cada una de ellas. La Unidad Funcional Número 3, que tiene una longitud de 21 kilómetros y es la ampliación a tercer carril y mejoramiento, va en un 97.94%, porcentaje ejecutado. La Unidad Funcional Número 4 que es la variante Fusagasugá con ampliación a tercer carril y mejoramiento ya cumplió el 100%. La Unidad Funcional Número 5, que estamos hablando El Puente del Río Bravo en Silvania que son 6.56 kilómetros, ampliación a tercer carril y mejoramiento, el porcentaje programado es 100% y va en un 99.49%. La Unidad Funcional Número 6, el Puente del Río de Silvania y acceso a Granada, una longitud de 18.92 kilómetros, ampliación a tercer carril, mejoramiento, porcentaje programado es 100% y va en un 95.61%. En la Unidad Funcional Número 7 que es el acceso a Granada y Muña, son 14.52 kilómetros, ampliación a tercer carril y mejoramiento, el programado en 100% y va en un 99.90%. Entonces, ahora sí viene qué ha sucedido con relación al no llegar al 100% Unidad Funcional por Unidad Funcional y vamos a la Unidad Funcional Número Uno que es la entrada del Túnel de Sumapaz que ustedes pueden apreciar allí. El avance debería estar programado en 100%, va en el 99.04% y lo que tenemos pendiente por parte de la ANI es adquirir cuatro predios para la ciclorruta, pero quiero decirles algo con esto porque quiero que lleven la cuenta de los predios. Unidad Funcional Número Uno, la ANI le ha faltado dar cumplimiento a la adquisición de cuatro predios, con la adquisición de estos cuatro predios la concesión llegaría al 100% de ejecución igual a lo programado. Llevemos las cuentas, cuatro predios. Vamos a la Unidad Funcional Número Dos, la Unidad Funcional Número Dos que está programado 54.37% y vamos en 6.78%, que está suspendida y que la fecha en que finaliza esa suspensión es el viernes 25 de abril, ya. Entonces, muy bien, aquí es muy importante porque estaban preguntando: “bueno, y cuál es la posición que tiene la ANI con relación a esta Unidad Funcional que es donde se ha presentado el incumplimiento más significativo de todas las Unidades Funcionales”.

En ese orden de ideas, tenemos que irnos a unos antecedentes y entender que, en el año 2022, DITRA manifestó que efectivamente en ese momento estaban en ejecución las ocho Unidades Funcionales, entonces contempló que en ese momento no veía las condiciones para estructurar el tramo de la Unidad Funcional Número Dos. Pero aquí quiero decirles algo, o sea, dentro del contrato está establecido el túnel, tenemos una mesa técnica con las concesiones, tenemos una mesa técnica al interior de la ANI ¿cierto?, y una invitación también a DITRA porque eso fue en el 2022 y hoy estamos en el 2025 cuando ya han evolucionado las Unidades Funcionales para escuchar cuál es su concepto hoy, eso es muy importante. ¿Qué estamos mirando?, bueno, ese concepto del DITRA del 2025, unas condiciones de ese estudio del 2023 aplicado a la realidad del 2025 porque hay que entender que el tráfico que estaba contemplado en el 2023, de pronto no es igual al real y eso tenemos que contemplarlo

para poder tener un criterio técnico que soporte si es necesaria la construcción de túnel o no es necesaria la construcción del túnel; y lo otro, es un concepto que estamos pidiendo a lo geológico colombiano sobre el tema de la montaña para que, efectivamente, pues no nos tome por sorpresa si la montaña está apta para hacer el túnel o no. Entonces, creo que esos son unos criterios técnicos bastante sólidos, hablando con las verdades en solucionar estas problemáticas, lo hemos hablado con el Concesionario, efectivamente pues al interior de la ANI ya está clara cuál es la ruta a seguir para darle cumplimiento a esto. Nos vamos a la Unidad Funcional Número Tres, en la Unidad Funcional Número Tres el avance es 97.94%, nos hace falta, como dicen “ese pico para la moña² y es la gestión predial de cuatro predios ¿llevan las cuentas? otros cuatro predios más. Bien, esto podría estar mostrando “bueno, qué le ha sucedido a la ANI en el tema de su gestión con los predios”, pero aquí es donde se van a sorprender; ¿sabe cuántos predios contempla el proyecto que la ANI tenía que ejecutar? 2.500 y efectivamente son 27 los que hacen falta, el 1%, esto muestra que eficientemente sí se ha hecho la tarea y que esta gestión predial también beneficia el tema social de las obras de infraestructuras en el país y se le ha cumplido a las comunidades con la gestión. Por eso digo, lleven la cuenta, nos hacen falta 27 predios de 2.500 predios que había que contemplar para el proyecto. Con relación a la Unidad Funcional número Cuatro, está al 100%. La Unidad Funcional Número 5, Cucharal-Puente Río Blanco está en el 99.49%, aquí hace falta gestionar 11 predios para llevar esto a ciento por ciento. Alcance de la Unidad Funcional Número Seis, entonces...

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

¿Cuánto tiempo necesita, señor Director General, 7 minutos, por favor.

El Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), doctor Óscar Torres Yarzagaray:

Muy bien. La Unidad Funcional Número Seis, estamos hablando de Silvania y Granada, estamos hablando de una longitud de 18.92 kilómetros, ampliación a tercer carril y mejoramiento, efectivamente el avance ejecutado va en el 95.61% y faltan ocho predios por gestionar para llegar al 100. Tenemos unas fotos bastante dicientes; miramos nosotros en esta foto el avance a febrero del 2025 y el avance a abril del 2025, efectivamente pues nos estábamos preparando para la Semana Santa, hicimos unas visitas al Consorcio, les dijimos que había que tener un compromiso con las comunidades y con la movilidad del país puesto que ésta es una de las vías más transcurridas y que efectivamente necesitábamos de su apoyo para llevar a fin termino el avance de la obra y eso muestra que efectivamente el Consorcio cumplió con lo pactado en esa negociación con la ANI. La Unidad Funcional Número Siete, 99.9% y falta la terminación de cinco taludes que efectivamente

fueron mostrando que necesitaban esa intervención para darle cumplimiento a los 14.52 kilómetros que están contemplados en esta Unidad Funcional. La Unidad Funcional Número Ocho que es el puente de la despena en Soacha y Muña está en un 90.39%, hay pendiente construcción de tres puentes peatonales, están contemplados dentro del contrato, también nos hemos reunido con la Gobernación, con la concesión y hemos llegado a unos comunes acuerdos para la construcción de estos puentes que efectivamente garanticen una movilidad y una seguridad al peatón en el municipio de Soacha. Y con eso estaría cumpliendo el 100%. Vamos a la Unidad Funcional Número Dos donde efectivamente tenemos aquí un concepto de la situación de esta Unidad Funcional, ahí yo les estoy mostrando.

Ese diseño está mostrando pues lo que hablaban acá sobre el tema de la Nariz del Diablo donde, efectivamente, pues se puede apreciar que es la zona que está en curva, donde efectivamente miramos pues en la ruta que nos da de Bogotá-Girardot tenemos un túnel que viene de Girardot a Bogotá ¿cierto?, que tiene una sola dirección y tenemos la obra contemplada en esta Unidad Funcional que son los colores amarillos y fucsia que ustedes pueden mirar allí, porque efectivamente, tenemos allí túneles y tenemos también cielo abierto. Efectivamente, este proyecto está mostrando el fortalecimiento a la utilización de esta vía, tres carriles utilizando Nariz del Diablo y tres carriles en la nueva dirección de los túneles, uno con sentido Girardot - Bogotá y otro consentido Bogotá-Girardot; efectivamente, cuando se contemple y que salga de esa mesa técnica el verdadero criterio, estará contemplado que efectivamente será la mejor solución y llegaremos a los acuerdos para darle cumplimiento a que este proyecto tan importante para el país cumpla con todo lo que está pactado. Tenemos unos indicadores bastante interesantes porque hablaban de accidentalidad y hablaban de tráfico, entonces miramos nosotros que tenemos en azul lo real, en el primer tramo, peaje Bogotá-Girardot y tendríamos en verdecito lo que se estructuró y mirábamos pues que en los primeros años 2021-2022 encontramos que lo real estaba por encima de lo que se había estructurado, o sea, pero después ya ven una tendencia donde lo que está estructurado está por encima de lo real. Esto pues nos está mostrando efectivamente el tema de que es como una IP privada, si fuera una IP pública, la ANI estuviera asumiendo estos desequilibrios en proyecciones estimado contra lo real, esto es un riesgo que ya no está en ANI, puesto que como es una IP privada, ese riesgo pues está en manos de la Concesión. Con relación al tema de peaje Bogotá-Girardot, pues también tenemos allí el tema de lo real contra lo que se estructuró y miramos esos desequilibrios y efectivamente después hacemos un análisis de la semana pasada Semana Santa, donde miramos nosotros también en el mismo escenario de Semana Santa cuánto se incrementó la movilidad con relación al tema de 2024 con respecto a la Semana Santa del 2025. Y, con relación ahora sí al tema de la accidentalidad,

creo que es evidente mirar que efectivamente desde el 2018 hasta el 2025 la gráfica habla por sí sola, 3.962 hasta 178, esto muestra pues que es una vía que cumple con las especificaciones técnicas y los diseños para garantizar una movilidad segura y los datos pues hablan por sí solos, efectivamente qué ha sucedido con el tema de la accidentalidad.

También tenemos la accidentalidad por Unidades Funcionales y efectivamente por Unidades Funcionales también viene decreciendo la accidentalidad de la vía. Y los siniestros que se han presentado con relación al escenario que también vienen disminuyendo. Las fatalidades también vienen disminuyendo, Unidades Funcionales por... en escenarios de Unidades Funcionales. Yo creo que podemos pasar al tema, porque hablaron sobre la inestabilidad de Afrazanal ¿cierto?, entonces, lleguemos aquí, que es interesante tener esta información que con relación a lo que ha sucedido miramos, pues que aquí se evidencia que existen...

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Señor Director qué pena, le voy a dar un minuto más para que cierre, para que la Ministra pueda dar unas palabras finales y la Senadora Soledad, porque ya nos están informando que abrieron, igual que el Representante, abrieron el registro en la Plenaria, como no estamos votando proyectos de ley, pues no vamos a invalidar alguna acción, no quiero ser grosero ni cortar, pero entendemos que tenemos unos lineamientos de ley que cumplir. Entonces, le agradezco un minutico para que puedan las otras personas cerrar. Muchas gracias.

El Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), doctor Óscar Torres Yarzagaray:

Muchas gracias, Senador, pasemos al crecimiento urbano que se ha dado en la región, pues esta foto habla por sí sola, después miramos nosotros la siguiente, donde se encuentra la problemática. Senadora Tamayo ahí se encuentra la problemática, sí, ahí se encuentra la problemática, yo creo que usted también la tiene bien identificada, ahí pues podemos mirar que enviaremos pues desde la posición de la ANI nuestros postulados con relación a la solución de la problemática, aquí es importante vincular la Unidad de Riesgo, hay un riesgo latente dentro del escenario, hay que reubicar ¿cierto?, porque efectivamente, pues es una realidad, cuando hicimos el recorrido con la concesión, ahí nos detuvimos y estuvimos mirando pues que hay un crecimiento demográfico que también está afectando este escenario, que es latente. Con Molino Rojo, que usted también habló sobre el escenario, también le haremos saber cuál es la posición de la ANI frente a eso, hemos visto también la concesión en la...

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Le agradezco señor Director que, por eventos del tiempo, eh... entonces dejo, además constancia del compromiso en lo que tiene que ver con Azafranal,

que el señor Director habla de una reubicación que es fundamental, lo mismo que en Molino Rojo. Señora Ministra tiene la palabra. Le agradezco ahí que nos toca la grosería de acelerarnos por evento de que la ley nos obliga.

La Ministra de Transporte, doctora María Fernanda Rojas Mantilla:

No, Senador, muchas gracias y de nuevo pues gracias por este espacio, perdón que perdí acá la guía. Pues como tenemos tan corto tiempo, lo que quería plantear, digamos, como en líneas generales, es que y para que quede claridad como la posición del Gobierno sobre estos temas de intervención vial y de la ejecución de las obligaciones contractuales de las concesiones y demás. En los casos, doctora Soledad, que podamos hacer una operación y administración directamente del Estado, que podamos ver qué se hace de manera eficiente, que se puede responder por labores de rehabilitación, mantenimiento y conservación de la vía de manera eficiente, lo vamos a hacer porque a este paso, además, el Estado en 10 años no va a poder hacer absolutamente ninguna acción en ninguna parte, porque hemos dejado de prestar servicios de manera directa y eso que, aun siendo el Invías, cuando asume un peaje no concesionado, también contrata ¿no?, a terceros, pero para poder hacer los temas de mantenimiento. Pero, digamos, en esos casos, después de hacer una evaluación seria, vamos a asumir la operación directa con un cálculo, porque ya hemos venido haciendo estudios sobre el tema y los vamos a seguir haciendo, un cálculo que nos permita garantizar la sostenibilidad financiera del mantenimiento del corredor que estaba concesionado, por ejemplo, cuando una concesión termina y se hace reversión, además eso fue una promesa del Presidente de la República, es parte del voto programático que ganó en Colombia en las elecciones anteriores, la gente votó por esa promesa que hizo el Presidente.

Entonces, sin poner en riesgo el mantenimiento de los corredores con la... midiendo la capacidad institucional de atender y con dos variaciones muy importantes, que podamos hacer aunque sea en algún porcentaje, una reducción de tarifas y que podamos hacer unas obras complementarias, eso va a ser como el criterio. Entonces, estamos trabajando sobre las concesiones, digamos, que en un relativo corto o mediano plazo van a terminar, estamos haciendo esa evaluación. Si en alguna evaluamos que no podemos por alguna razón, pues no lo haremos, porque para eso va a haber, esos criterios técnicos, pero siempre y cuando se pueda hacer, lo vamos a hacer. Y, por supuesto, que hay ejemplos de gestión terrible hecha por el Estado y también hay ejemplos de gestión terrible hecha por los particulares, tenemos en los dos casos ese tipo de situaciones, y eso se da por falta de planificación, por falta de control, porque los proyectos, por ejemplo, en el caso de las concesiones, no llegan maduros porque no se previeron temas de licenciamiento ambiental o social, etc., o porque, y creo que eso es algo en lo que debemos ir pensando, ir trabajando en una

transformación de ese modelo, que es el esquema de distribución de riesgos de las concesiones.

Yo creo que ahí está como la esencia de esta discusión. ¿Por qué se presentan muchas de estas diferencias cuando estamos hablando del impacto de las concesiones en los municipios y, digamos, si los grandes litigios entre los concesionarios y el Estado? Porque en esa distribución de riesgos, yo creo que hay una inequidad para el Estado colombiano, la ha habido. Entonces, ejemplos tenemos muchos, eso lo podemos presentar, yo estoy muy interesada en poder presentar como casos, casos puntuales de obras que de manera orgánica deberían haber estado en las obligaciones contractuales de los concesionarios, pero que terminan siendo asumidas por el Estado por la vía de tribunales de arbitramento, tema que ya he mencionado acá también, que es un tema absolutamente crítico. Voy a mencionar algunas generalidades, porque me he dedicado a profundizar en el tema con el apoyo del Presidente de la ANI, con quien estamos haciendo este trabajo que el Presidente nos ha pedido. El Presidente de la República también ha hecho anuncios de los recursos que están hoy quietos en fiducias de las concesiones viales, que están quietos, incluso en proyectos viales que no tienen ejecución, como el famoso caso de Mulaló-Loboguerrero, donde estamos como gobierno trabajando para llegar a una conciliación y poder recuperar no 1.8 billones que era lo que se había dicho que hay en esa fiducia, sino 2.2 billones de pesos. Imagínense ustedes en esta situación fiscal, todos ustedes en sus regiones con necesidad de poder llevar soluciones viales porque para eso están los Congresistas elegidos, para resolver, ayudar a resolver necesidades de sus regiones, como bien lo hace la Senadora citante hoy, esa es parte esencial. Esa necesidad que tenemos, nosotros tener que estar diciendo “no tenemos los recursos, no tenemos los recursos”, pero en las fiducias hay billones de pesos, es que de verdad, no hay sentido de justicia con eso, y yo sí creo que acá en el Congreso de la República podemos, con las diferencias en otros campos a nivel político, pero yo creo que en eso podemos hacer un frente común, qué hacemos con una plata ociosa.

En una sola de esas fiducias, 2.2 billones de pesos; ustedes saben cuántas vías podríamos hacer, varias vías por departamento, si usted coge eso y lo divide en 32, lo puede dividir en 64, se pueden hacer hasta dos vías regionales por departamento y solo con una fiducia. Entonces, si uno... estamos haciendo ese barrido, el Presidente de la ANI ha hecho un trabajo muy juicioso con el equipo que ha invitado a hacer parte de la ANI, de ese barrido de cuánto dinero hay y ustedes se van a sorprender cuando tengamos el informe final. Y, fuera de eso, pues nos enfrentamos a los temas de los tribunales de arbitramento; en algún medio a partir de también una declaración del Presidente y unos trinos que yo puse, decían que no se pueden estigmatizar los tribunales de arbitramento, estoy de acuerdo, son instrumentos, son herramientas, pero se volvieron ya

la excusa para ni siquiera conversar entre la agencia, una agencia como la ANI y el Concesionario ¿sí?, sin entrar en detalles, por lo menos en este momento.

Entonces, ¿a qué lleva eso? Hemos llegado a una relación entre el Estado y los Concesionarios de extrema litigiosidad, casi que si el uno miró mal al otro, nos vamos al tribunal de arbitramento, entonces, no hay posibilidad de ejercer otro tipo, utilizar otro tipo de figuras como la conciliación, como hasta una mesa de trabajo, sentémonos en una mesa de trabajo, resolvamos una diferencia y muchas veces se puede dirimir, no, ahora toda diferencia se va a tribunal de arbitramento. Ocurre también la fragmentación de reclamaciones en los tribunales, doctores Soledad, entonces la misma empresa pone dos tribunales de arbitramento sobre el mismo proyecto, eso hace que al Estado le cueste no el doble, sino el triple o cuatro veces más la defensa judicial, que en lugar de atender una estrategia a un proyecto, tiene que tomar varios frentes. Y, en fin, hay una serie de consecuencias de cómo esa litigiosidad que ha aumentado tanto está teniendo efectos. Entonces ¿qué pasa?, a veces se intenta concertar con un Concesionario, pero luego llega un tribunal y toma decisiones como, por ejemplo, las obras del puente del kilómetro 78 de la vía Bogotá-Villavicencio; si uno revisa estrictamente, ese puente debía ser una obligación del Concesionario, pero un tribunal determinó que debía ser del Estado, entonces el Estado tiene que hacerlo. Y, digamos un poco, eso como para explicarles las complejidades de ese esquema, y yo creo que, por supuesto, es un modelo que en muchos casos termina generando una afectación a las comunidades, cuando se cambia de manera arbitraria un trazado sin ninguna concertación, sin ninguna socialización, se mata a un municipio.

Si usted manda una variante y... mata al municipio, lo deja por fuera de los circuitos económicos, ¿sí?, si vivía del turismo, etc., lo mata. Entonces, digamos, todo ese tipo de elementos que buscaban supuestamente en las concesiones de 5G, tener un perfil mucho más ambiental, más social y más institucional, eso en muchos casos vemos que no se está cumpliendo. Y yo creo que sí hay que avanzar en un modelo, digamos, mixto, un modelo que permita que estos proyectos que... una vía, sin duda, lleva desarrollo a toda una región y a un país, pero que no se haga a costa tampoco del futuro de algunos municipios y comunidades que han quedado en una situación, digamos, de...

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

¿Cuánto tiempo necesita la Ministra?

La Ministra de Transporte, doctora María Fernanda Rojas Mantilla:

Entonces, para en concreto, la citante, haremos la mesa técnica, seguimos en este trabajo articulado, yo le recuerdo y, digamos, el Concesionario actual no tiene la responsabilidad del pasado, pero la gente tampoco olvida que este tema de la

concesión viene... los problemas de la concesión, claro, como puede que en algunos temas se pueda manifestar unos cumplimientos, pero es que aquí hubo un incumplimiento inicial de la concesión en sus orígenes; es decir, ustedes como comunidades han padecido los efectos de esa ejecución vial, ya casi una década ¿verdad?, pero vamos a tener la mesa de trabajo, doctora Soledad, para poder acompañar pues esos reclamos, esos procesos de las comunidades, le pediremos al Concesionario que no hay mejor, digamos, garantía de sostenibilidad, que la social, que poder tener la mejor relación posible con las comunidades y escuchar estos reclamos y poder encontrar solución en cuanto sea posible. De los otros temas, ya confirmado lo de Caquetá, tengo algunos temas aquí de seguridad vial, pero creo que por premura del tiempo, los podemos dejar para otro momento. Gracias.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Muchísimas gracias señora Ministra. Le vamos a dar rápidamente, señor Secretario, la palabra al Representante Julio Roberto Salazar y a la Senadora Soledad Tamayo para que cierre el debate, insistiéndoles cariñosamente queridos Congresistas, que nos están jalando las orejas de la Plenaria. Muchas gracias.

El honorable Representante Julio Roberto Salazar:

Presidente, gracias y gracias por el tiempo. Vamos a hacer uso específico de él. Senadora gracias y en buena hora esta citación en un debate importante que reclama la Provincia del Sumapaz, el departamento de Cundinamarca. Agradezco a la señora Ministra, al Presidente de la ANI y a los demás funcionarios que nos acompañan, a los colegas Congresistas. Saludo a los Comunales, a los Concejales, a los Alcaldes de la provincia. Desde la ingeniería y el desarrollo pues, por supuesto que estamos de acuerdo con un proyecto de semejante tamaño, de semejante magnitud que trae desarrollo no solo para el departamento sino para todo el país, siempre lo hemos dicho y, por supuesto, que estamos alertas y emocionados de recibir una vía por primera vez en Colombia de semejante tamaño y con tales condiciones. Sin embargo, lo que no se puede desconocer, es que en el recorrido por la ejecución de la misma, pues son muchas las dificultades que se presentaron en materia social, en materia ambiental y no podemos olvidarlos, el tema del tránsito pues ya pasó, pero no podemos olvidar, mis queridos paisanos del Sumapaz, que fueron muchas las horas, muchos los traumatismos, muchas las dificultades que se vivieron que ya, a pesar de que hoy pueden quedar superadas, pues causaron muchísimas dificultades; también en el tema comercial, todos estos corredores importantes tienen un impacto que pues definitivamente genera allí dificultades para muchas familias que vivían en este corredor.

En el tema de riesgos que ya lo mencionaron, Molino Rojo, Azafranal, donde esperamos que se

conversen las instituciones públicas nacionales y regionales para poder resolver estos temas en materia de mitigación del riesgo y si es necesario, por supuesto, como tal vez es evidente en Azafranal, hacer lo pertinente para poder hacer reubicación y demás. En un tema muy importante que la Ministra también lo mencionaba en el tema de mantenimiento, pues también estar muy alertas con esa situación especial, con ese componente especial de mantenimiento y ahí yo quiero tocar un tema importante de tráfico, atraído, que recibió la vía que es departamental, que es Chusacá, Sibaté, La Aguadita, Fusagasugá, que recibió todo el tráfico por años y que generó una serie de alteraciones y de dificultades de tipo técnico y que, pues por supuesto, por no ser compromiso directo de la concesión, pues no se atendió, pero sí es importante, y eso es exigencia cuando se hace una intervención vial, es que aquellas vías anexas, complementarias para el tráfico, mientras se intervienen unas, deben también recibir reciprocidad y deben recibir inversiones para su mantenimiento, es un tema al que le haremos seguimiento. Por supuesto, decirle a la comunidad de Granada, de Silvania, de Fusagasugá, a sus líderes, que estaremos muy pendientes de esas mesas técnicas, para que se logren resolver las dificultades en materia predial, en materia ambiental. Hoy, muchas de las escorrentías de las aguas que recoge la carretera, las están haciendo vertimientos sobre los potreros de personas que tenían allí su modo de sustento agrícola o pecuario, y esa es una gran problemática que se presentó, generaron nuevos cauces que hoy están generando afectaciones. Una interventoría que tengo mis observaciones, tal vez una interventoría muy pasiva, muy tranquila y que no realizó su trabajo de la mejor forma posible, tengo mis observaciones en ese sentido. Por lo demás, decirle a la comunidad que junto con la Senadora estaremos muy pendientes de ese tema, decirle a las entidades que conversemos, que conversemos regionalmente, que conversemos nacionalmente para poder articularnos en mesas permanentes de trabajo y revisar muy bien todo el corredor vial para definitivamente llevarle satisfacción al país con una obra tan importante, pero a una región que por muchos años sufrió la construcción y que no puede quedar con ese tipo de herencias difíciles en materia de riesgos, en materia social, en materia ambiental, en materia hídrica, en materia comercial, sin que le prestemos atención, y sin que pongamos entre todos, nuestro aporte para poder resolver esas dificultades.

Presidente, gracias, gracias por el tiempo y de nuevo, gracias a toda la comunidad del Sumapaz.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Gracias a usted Representante, bienvenido siempre a la Comisión. Senadora Soledad Tamayo...

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Quiero agradecerles a todos y a usted Presidente por acompañarme todavía en este momento. Sé que

tenemos afán porque tenemos una Plenaria, pero creo que este ha sido un espacio importante para que la gente se manifieste, para que pueda contar sus dolores y sus angustias que tienen las autoridades, pero también la comunidad que se ve afectada por una obra como de esa magnitud. Yo no quiero disminuir ni hablar de forma diferente, de reconocer que es una obra importante que traerá y, por supuesto que con el tiempo será importantísima para lograr todo el desarrollo de la región y acercar a Bogotá al Puerto de Buenaventura, será esta zona muy visitada seguramente por muchos vehículos que pasarán por esta vía. Pero sí quiero pedirle a usted señora Ministra y al Presidente de la ANI, gracias porque ustedes a pesar... nos han escuchado, pero ustedes han manifestado “el tema aún no ha terminado” y, si bien es cierto, con mucha atención escuché al señor Presidente de la ANI, son dos mil y pico de predios que se compraron, aún falta que les cancelen a algunos propietarios de estos predios, porque hay una demora en el registro, seguramente ese será otro tema que no tenga que ver necesariamente con el ejercicio que ustedes como Concesionario realizan. Yo quiero agradecerle a usted que esté aquí, señor Gerente de la... es que su nombre es un poquito raro, no, su nombre es un poquito raro y por eso no.... pero quiero agradecerle y a todo su equipo que esté aquí. Y le quiero agradecer y pedirle que, ojalá usted señor Presidente, le regale unos tres minuticos porque yo quiero también que es, ojalá escuchar de su parte la disposición y la voluntad que tiene el Concesionario junto con las autoridades, a que en esas mesas técnicas que nos ha ofrecido la señora Ministra y el señor Presidente de la ANI y seguramente vamos a estar con el Almirante o con la Unidad Nacional del Riesgo y también con la Unidad de Riesgo del departamento, aquí está nuestra Directora de la Unidad de Riesgo del departamento, para ahorrarnos el tiempo, ella prefirió no manifestarse, pero creo que lo que queremos escuchar de ustedes, es eso.

Pero, además, señor Presidente de la ANI, yo quisiera decir, si usted nos ha manifestado, el 25 de abril se acaba la suspensión de la Unidad Funcional Dos, y seguramente vamos a entrar en unos estudios técnicos y en unas evaluaciones para revisar cuál es el tramo o qué se va a hacer en este tramo para efectos de garantizar la movilidad de todo lo que conlleva la unidad tres que empata con la unidad dos. Pero quisiera decirles, si puede ser que dentro de las posibilidades de ampliación del contrato o revisar el contrato para que las obras que faltan, por ejemplo, esos dos puentes peatonales se puedan construir y autoricen o puedan llegar a esos puntos para que el Concesionario pueda realizar esas obras que seguramente faltan para darle movilidad también a los peatones que requieren esos espacios para pasar de un lado a otro de la vía. Y ojalá que se cumplan esos propósitos que hoy tenemos. Yo estoy muy agradecida con ustedes en el sentido de que trajimos este tema aquí a la Comisión, pero nos faltan unas cosas por mejorar, por completar y por lograr que la comunidad también quede satisfecha, contenta, alegre, porque necesitamos que la gente,

incluso los enfermos que están, tienen problemas de salud mental y de verdad eso no nos lo inventamos.

Alguien me decía: “Es que desde que sacaron a mi papá de acá, que aún no le han acabado de comprar su predio, que le tocó irse para otros lugares, desprenderse de su espacio que era lo que más quería, ahora lo tenemos cada rato en la clínica”, pero eso no es culpa suya, es culpa de todos estos procesos y por eso yo quiero, Presidente, que le demos unos minutos también aquí al Gerente General de este Consorcio. Muchísimas gracias, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Muchas gracias Senadora Soledad. Tiene 3 minutos no prorrogables señor Gerente, para que por favor.

El Gerente del Consorcio Ruta 40, doctor Laurent Cavois:

Quiero agradecer la citación de la señora Senadora, ya nos conocíamos; la verdad es que somos un contratista del Estado, estamos a su orden, estamos con una gran responsabilidad, creo que se vio en las fotos la magnitud de este proyecto, hicimos todo lo que pudimos para llegar a la fecha, realmente hubo ahí una colaboración creo muy creativa de valor para el país, de lograr, de poder hacer en servicio esos tres carriles antes de Semana Santa. Estamos conscientes de la enorme responsabilidad social que tenemos también, porque como proyecto y como Concesionario tenemos una responsabilidad social, tenemos que cumplir todo lo que pide el contrato y si bien, la señora Ministra tiene razón, siempre se puede mejorar, creo que las estructuraciones de concesiones que tenemos en todos los países del mundo, están bien hechas en Colombia y siempre se puede mejorar, pero el componente social está inscrito en el contrato, con límites pero está inscrito, tenemos una responsabilidad muy grande y quisimos y creo que hicimos un gran trabajo y tenemos todavía que seguir con miles de reuniones y mesas de trabajo, reconocemos totalmente que Silvania ha sido el municipio más afectado, agradezco la colaboración del Alcalde que aquí está y vamos a seguir trabajando con ustedes todos. Creo que una de las virtudes de este modelo, es que, si bien estamos terminando las obras, vamos a quedarnos acá con el mismo compromiso durante más de 20 años, entonces aquí estamos y aquí estamos con nuestra responsabilidad.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Muchas gracias señor Gerente. Felicito a la Senadora Soledad por el debate y dejo constancia, además, de los compromisos que fueron adquiridos en el marco de este debate, alrededor de la realización de mesas de trabajo que esta Comisión les va a hacer seguimiento, donde seguramente la Senadora Soledad de manera posterior nos estará informando, así como al señor Representante de quien también nuevamente le agradecemos su presencia en esta

Comisión, que siempre será bienvenido. Señor Secretario, anuncios.

El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias, Presidente. Agradecerles a todos los honorables Senadores y a los citados de esta importante Comisión Constitucional.

Anuncios de proyectos de ley y Presidente, ya cerramos el...

Proyecto de Ley número 132 de 2024 Senado, por medio de la cual se organiza el servicio público de la formación técnica, se modifican las Leyes 30 de 1992, 749 de 2002 y 1064 de 2006, y se dictan otras disposiciones. Esteban Quintero.

Proyecto de Ley número 18 de 2024 Senado, por medio de la cual se reconoce al “Festival del Cuy y la Cultura Campesina”, ligado a la producción del cuy en el departamento de Nariño, como manifestación del patrimonio cultural de la Nación y se dictan otras disposiciones, Robert Daza Guevara.

Proyecto de Ley número 151 de 2024 Senado, por el cual se reforma la Ley 769 de 2002, **Código Nacional de Tránsito**, y se dictan otras disposiciones, Alex Flórez.

Proyecto de Ley número 92 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para incentivar el turismo en la ciudad de Bogotá, se promueve el arte urbano y se instituye el Festival Bogotá: galería a cielo abierto y se dictan otras disposiciones, Alex Flórez.

Proyecto de Ley número 95 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1829 de 2017 y se dictan otras disposiciones, Sandra Yaneth Jaimes.

Proyecto de Ley número 211 de 2024 Senado por medio de la cual se moderniza y desarrolla el Sistema Ferroviario Nacional y se dictan otras disposiciones, Carlos Guevara.

Proyecto de Ley 209 de 2024 Senado, 319 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establece el Programa Escuela del Café y se dictan otras disposiciones, Guido Echeverri.

Proyecto de Ley número 172 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 142 de 1994, se dictan disposiciones en relación a la prestación de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones, Pedro Flórez.

Proyecto de Ley número 229 de 2024 Senado, 314 de 2023 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones para reducir los volúmenes de residuos eléctricos y electrónicos en Colombia, producidos por accesorios de carga por cable de teléfonos inteligentes y tabletas electrónicas, Pedro Flórez.

Proyecto de Ley número 92 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para incentivar el turismo en la ciudad de Bogotá, se promueve el arte urbano y se instituye el Festival Bogotá: galería a cielo abierto, y se dictan otras disposiciones, Pedro Flórez.

Proyecto de Ley número 251 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen los pasos de fauna como una estrategia para implementar acciones en las vías terrestres para la prevención y mitigación de atropellamiento y cualquier otro tipo de daños o deterioramiento del bienestar animal por causa de la

construcción en una determinada vía y se dictan otras disposiciones, Soledad Tamayo.

Proyecto de Ley número 203 de 2024, por medio de la cual se establece la seguridad vial del motociclista como política de Estado, se incentiva el buen comportamiento y los buenos hábitos de conducción en la vía y se dictan otras disposiciones, Carlos Guevara.

Proyecto de Ley número 126 de 2024 Senado, por medio del cual se declara a “Busintana” como Jardín Botánico, Escuela de Conciencia, Saberes y Tradiciones en el municipio de Pueblo Bello, departamento del Cesar; como zona de interés cultural, ambiental, agrícola y de conocimiento ancestral, lugar de memoria histórica y se reconoce su potencial en materia de paz, diálogo intercultural y reconciliación y se dictan otras disposiciones, Carlos Andrés Trujillo.

Proyecto de Ley número 288 de 2024 Senado, por medio de la cual se crea y regula el “Cemento para el Desarrollo, Julio Alberto Elías.

Proyecto de Ley número 309 de 2024 Senado, por medio de la cual se crea el Programa de Educación Financiera y Finanzas Personales en la Educación Media, Julio Alberto Elías.

Proyecto de Ley número 299 de 2024, por medio de la cual se declara patrimonio histórico, **étnico y cultural** de la Nación, el Festival Nacional Son de Negro de Santa Lucía, Atlántico, y se dictan otras disposiciones, Pedro Flórez.

Proyecto de Ley número 293 de 2024 Senado, por medio del cual se establecen lineamientos para el entrenamiento de modelos o sistemas de Inteligencia Artificial (IA) y se define la gestión colectiva obligatoria de algunas formas de uso de obras protegidas por derecho de autor y se dictan otras disposiciones, Julio Alberto Elías.

Proyecto de Ley número 158 de 2024 Senado, por la cual se condicionan las fotomultas a la identificación del conductor infractor y no de quien aparezca como propietario del vehículo, se establece una correcta notificación y se dictan otras disposiciones, Julio Alberto Elías.

Proyecto de Ley número 222 de 2024 Senado, por medio de la cual se definen los derechos de los usuarios, se crea la acción de servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones, Carlos Eduardo Guevara.

Proyecto de Ley número 252 de 2024, por medio de la cual se reglamenta la profesión de Ingeniería Agropecuaria y se dictan otras disposiciones, Carlos Andrés Trujillo.

Proyecto de Ley número 106 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 635 de 2000 y se dictan otras disposiciones –Saber 11 sin Barreras, Sandra Yaneth Jaimes.

Proyecto de Ley número 102 de 2024 Senado, por medio de la cual se promueve la enseñanza de **Ética Interspecie** en las instituciones educativas del país, Soledad Tamayo.

Proyecto de Ley número 223 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen disposiciones para prevenir los efectos de la obsolescencia programada de dispositivos electrónicos de consumo masivo en Colombia, Soledad Tamayo.

Proyecto de Ley número 260 de 2024, por medio del cual se reglamenta el uso de celulares en los establecimientos educativos en los niveles de preescolar, básica y media, Esteban Quintero.

Proyecto de Ley número 327 de 2024 Senado, por la cual se reconoce y regula el alumbrado público como un servicio público esencial, se fijan lineamientos para su gestión y se dictan otras disposiciones, Julio Alberto Elías.

Proyecto de Ley número 199 de 2024 Senado, por medio de la cual se adiciona a la Ley 115 de 1994 y a la Ley 1620 de 2013, para hacer de la formación integral del educando el eje central de la educación - Ley no Hagas al Otro lo que no Quieres que Hagan Contigo”, Sandra Ramírez.

Proyecto de Ley número 396 de 2025 Senado, por medio de la cual se garantiza la atención humana en los servicios de atención al cliente –Ley Atención Humana al Cliente–, Julio Alberto Elías.

Proyecto de Ley número 397 de 2025 Senado, por medio del cual se regulan las cláusulas de permanencia en los servicios de comunicaciones fijas, Julio Alberto Elías.

Proyecto de Ley número 375 de 2025 Senado, por medio de la cual se fomenta la investigación, desarrollo y producción de tecnologías en salud a partir de emprendimientos de base científico-tecnológica, Pedro Flórez.

Proyecto de Ley número 344 de 2025 Senado, por medio de la cual se amplía el término de la vigencia de las licencias de conducción para vehículos de servicio de transporte público y se incentiva el buen comportamiento en seguridad vial, Esteban Quintero.

Proyecto de Ley número 379 de 2025 Senado, por el cual se prohíbe establecer sobretasas a la prestación de los servicios públicos domiciliarios, y se dictan otras disposiciones, Alex Flórez.

Proyecto de Ley número 253 de 2024 Senado, por la cual se crea el Sistema de Formación de Docentes y Directivos Docentes en Colombia, para avanzar hacia la calidad de la educación, se establecen los lineamientos generales, la estructura, los objetivos y las relaciones necesarias entre los distintos componentes y actores el sistema y se dictan otras disposiciones, Pedro Flórez.

Proyecto de Ley número 297 de 2024 Senado, por la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 180 años de la Institución Educativa Santa Librada de Neiva: “Patrimonio histórico y cultural de la Nación” y se dictan otras disposiciones, Pedro Flórez.

Proyecto de Ley número 310 de 2024 Senado, por medio de la cual se fortalece la obligatoriedad de la educación física para niños, niñas y adolescentes y otras disposiciones, Pedro Flórez.

Proyecto de Ley número 389 de 2025 Senado, 040 de 2024 Cámara, por medio de la cual se reconoce a la majestuosa banda de Baranoa del departamento del Atlántico como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones, Pedro Flórez.

Proyecto de Ley número 393 de 2025 Senado, 184 de 2024 Cámara, por medio de la cual, se declara

la Gran Parada Regional de Palmar de Varela como patrimonio cultural inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones, Pedro Flórez.

Proyecto de Ley número 342 de 2024 Senado, 283 de 2023 Cámara, por medio de la cual se adiciona un parágrafo al artículo 14 de la Ley 769 de 2002, modificada por la Ley 2283 de 2023, Pedro Hernando Flórez.

Proyecto de Ley número 226 de 2024 Senado, por medio del cual se crea el Fondo Pesca (promoción de la educación superior para los miembros de las comunidades campesinas), y se dictan otras disposiciones, Pedro Flórez.

Proyecto de Ley número 333 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública de inclusión y protección social a favor de las personas con discapacidad, dentro del sistema educativo colombiano y se dictan otras disposiciones –Ley de Educación Inclusiva, Libre de Límites y Barreras–, Soledad Tamayo.

Proyecto de Ley número 390 de 2025 Senado, por medio del cual se establecen medidas para la implementación de herramientas pedagógicas de las artes y la cultura y la transdisciplinariedad en los establecimientos educativos para fortalecer las competencias y los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes y se dictan otros disposiciones, Gustavo Adolfo Moreno.

Anunciados los proyectos de ley, señor Presidente.

Siendo la una y cuarenta y seis minutos de la tarde (1:46 p. m.), el señor Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández, levanta la sesión e informa que se citará por Secretaría.

PEDRO HERNANDO FLÓREZ PORRAS
Presidente

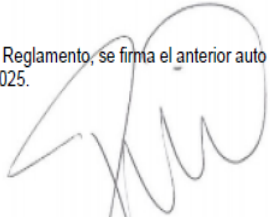
ANA MARÍA CASTAÑEDA GOMEZ
Vicepresidenta

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta No. 42-25, de la sesión del día 23 de abril de 2025, que consta de 49 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto a los diecinueve (19) días del mes de agosto de 2025.



JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General Comisión Sexta

CONTENIDO

Gaceta número 1559 - Jueves, 28 de agosto de 2025	
SENADO DE LA REPÚBLICA	
ACTAS DE COMISIÓN	Págs.
Comisión Sexta Constitucional Permanente	
Acta número 41 de 2025	1
Acta número 42 de 2025	1 8